

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D. Luis Campillo Gallego
D^a. Nuria Espinosa Morueco
D^a. Elena Garzón Montenegro
D. Juan Manuel Santana Alemán
D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Sélas
D. Francisco José Cruz Mata
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Ana María Valle Vilanova
D^a M^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jimenez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a. M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejala de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía

D^a. Silvia Saavedra

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Carmona

En Madrid, a las dieciocho y quince horas, del día 18 de julio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejäl: Hola. Muy bien, pues buenas tardes y bienvenidos y bienvenidas a, a este último Pleno del curso, del Distrito de Salamanca, de esta Junta Municipal. Agradeceros vuestra participación en el Pleno, especialmente a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan, y también, por supuesto, a todos los vocales de, y a todas las vocales de, de esta, de esta Junta Municipal. Como por desgracia en cada Pleno, vamos a comenzar guardando un minuto de silencio, en este caso por las últimas 4 víctimas asesinadas por violencia de género, por violencia machista, en este mes.

(Se guarda un minuto de silencio)

Prosigue el Concejäl señalando que comenzamos con el primer punto del orden del día.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria que se celebra hoy martes, 18 de julio de 2017, a las 18:15 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de junio de 2017, y del acta de la sesión extraordinaria del Debate del Estado del Distrito, celebrada el 29 de junio de 2017.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias. No sé si hay algún comentario sobre las actas. Uno. Pues adelante. Enciende, enciende el micro para que aparezca, se grabe.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas: Y es en, en la relación de asistentes, pone el nombre de Pablo Carmona, cuando resulta que debe ponerse el del Concejäl que representa al Partido Socialista. La primera página, el último nombre de los asistentes, pone Pablo Carmona, y es Antonio Miguel Carmona. Entiendo que esa debe ser la corrección que hay que hacer. Y luego, hay un estilo en la, en la forma de, de pedir el voto, en donde se dice, Sr. Concejäl del PSOE, y no es el Concejäl del PSOE, será el portavoz, o, no, no sé si ese estilo de redactar el acta es el mismo que el de las anteriores, ese ya es un comentario al margen de.

Sr. Concejäl: Vale, pues lo, lo revisaremos. Luis también tenía un comentario.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, bueno, es una, es una cuestión muy pequeña, en la página 28 nos hemos intercambiado las funciones y me ponen como Concejäl del Distrito, dando y quitando palabras. Es simplemente eso. Se han anticipado.

Sr. Concejäl: Ah, pues sí. Aquí, en la página 28, Don Luis, muchas gracias Enrique, tiene la palabra. José Antonio, adelante.

D. José Antonio Plaza Rivero: Buenas tardes. Es que no se ve bien la... Simplemente, mi nombre, en el segundo apellido termina en o, y está transcrito con una a. que no es que me importe que aparezca Sr. Rivera, pero somos distintos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Vale, vale. Pues lo revisaremos y, y que consta el, el cambio. Pues si no hay más comentarios, pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

(Inaudible)

Sr. Concejäl: Muy bien, pues pasaríamos a la intervención de, de una vecina que nos ha solicitado la palabra, D^a Isabel Marín Ibáñez. Adelante Isabel. Ah bueno, se lo da Marina.

D^a Isabel Marín Ibáñez: Hola, buenas tardes. Soy Isabel Marín, vivo en Plaza Manuel Becerra, 15, duplicado. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a todos los presentes, porque hace como cosa de un año y medio, estuve aquí también para hablar de un tema de antenas de telefonía móvil que había encima de nuestro edificio, con 4 casos de cáncer operados, en el propio edificio. Hemos conseguido, después de una lucha de 7 años, hemos conseguido, después de 7 años que quiten las antenas de Plaza Manuel Becerra, 15, duplicado, y estoy segura de que parte de ese éxito, ha sido por haberlo traído aquí, al Pleno Municipal. (Inaudible).

Sr. Concejäl: Se ha apagado, sí.

D^a Isabel Marín Ibáñez: (Inaudible) En todos los foros, hasta que me quede afónica. Tiene que haber una legislación que especifique, tengo que repetirlo, ¿desde cuándo? De acuerdo, lo siento muchísimo por ustedes. Soy Isabel Marín, Plaza Manuel Becerra, 15, duplicado. Es sobre un tema de antenas de telefonía móvil. Teníamos unas antenas en el edificio, detectaron 4 casos de cáncer en 4 vecinos, 3 de ellos del último piso, uno de ellos del bajo. Los 4 estábamos rodeados de estas antenas de telefonía móvil, y por fin, estoy (inaudible). ¿Ahora sí? Bueno, gracias a este Pleno, entre otras cosas, y después de una lucha de 7 años, hemos conseguido que quiten las antenas de telefonía móvil, de encima de nuestro edificio. ¿Cuál es el problema? Además de agradecerlo, el problema es que ahora, las han puesto en el número 16 de Plaza Manuel Becerra, con una chimenea gigante, que hace que no se vean esas antenas, pero que sabemos que están. No solamente eso, sino que tenemos plena conciencia de que (inaudible). Sí, sí. Bien, han aprovechado una declaración responsable que habían pedido para Plaza Manuel Becerra, 15, duplicado, para el 16. Lo que yo vengo a pedir esta tarde, son 3 cosas. La primera es que el Ayuntamiento gire visita de inspección para ver si efectivamente han retirado todo el tema de telefonía móvil, no solo lo que había en la cubierta, sino lo que había subterráneo, las microceldas, el cableado, y todos los aparatos. Lo segundo que quiero pedir es que todos los grupos se hagan cargo de esta historia, y que definitivamente exista una legislación en que al menos, aparezca especificado cuáles son las normas para poner estas antenas. Las normas tendrán que ser que no haya personas sensibles cerca, que cumplan unos metros cuadrados a las ventanas de los vecinos, que cumplan unos metros cuadrados a las cubiertas de los vecinos, que cumplan unos metros cuadrados de acuerdo con la antena más cercana, que sepan exactamente, tanto en fines de semana, como a diario,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como en días puntuales como fines de mes, lo que esto supone para todo el vecindario con medidas concretas del Ministerio de Fomento, y que se, por una vez, se tome conciencia de que si no hay investigación sobre este tema, estamos completamente perdidos y en manos de unas compañías que a lo mejor, no digo que no, si cumpliesen la poca normativa que hay, podría ser razonable, pero el problema está en que la incumplen como en el caso de mi casa, que en 3 ocasiones tenían 4 veces más de las instalaciones permitidas, y con licencia. No quiero cansarles, cedo la palabra a otras personas, pero por favor, tómense este tema en serio, quiero que vaya, que giren visita de inspección para ver lo que hay, y que sobre todo, tengan en cuenta todos los escritos que vamos a seguir presentando sobre este asunto. Mil gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a, a vosotros Isabel. Nosotros lo que hemos hecho, bueno, primero como viste en la anterior ocasión, hacer seguimiento porque además no es competencia de la, de la Junta Municipal de esta, de esta licencia de actividad, y de todo lo que haya venido después pues, como nos pides, veremos que se pueda girar una visita para saber exactamente en qué estado se encuentra, y poder ver qué, qué, qué está pasando y, y que puede pasar a futuro con, con esa antena, que según nos decís, está en el, pues un poquito, un poquito más allá, por el número 16 es, es al lado prácticamente. Y agradecerte, por supuesto también tu, tu participación en el Pleno. Pasamos entonces, al siguiente punto.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2017/694524 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la elaboración de un catálogo de especies vegetales susceptibles de producir alergias, proponiendo, “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a que elabore, en colaboración con el área competente, un catálogo de especies vegetales susceptibles de producir alergias en los parques del distrito: Fuente del Berro, Eva Perón, y pequeñas plazas donde hay vegetación, así como en la medida de lo posible en el arbolado de alineación de nuestro distrito.”**

Secretaria: Se ha formulado una transaccional por parte del Grupo Ciudadanos, que vendría a sustituir la referencia “susceptible”, por “mayor riesgo”.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues tiene el primer turno el Grupo Socialista. Teresa, adelante. Y también dinos si aceptáis la modificación de la transaccional, y ya sabemos.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Sí, es correcta. Aceptamos el, la modificación. Buenas tardes vecinos, vecinas, compañeros de los grupos y equipo técnico. Primeramente, bueno, decir que efectivamente acordamos la transaccional del Grupo Ciudadanos, que dice susceptible, por mayor riesgo. Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que esta iniciativa es muy positiva para los vecinos y vecinas del distrito, para su salud, y para su bienestar. Que la Junta Municipal ofrezca esta información, precisa sobre especies vegetales que son susceptibles, cambiemos por mayor riesgo, de producir alergias, las personas alérgicas deben de conocer el tipo de polen al que es alérgico, los periodos del año de polinización, los niveles, así como, si es posible, la predicción de los tipos polínicos, que permiten por tanto, conocer aquellas zonas y espacios donde se encuentran, y de esta forma, poder evitarlas en los momentos de mayor intensidad, como suele ser la floración, o la polinización. En Madrid, un millón de personas padecen alergias, y entorno al 40% de estas personas, son sensibles a una especie muy abundante en la ciudad, que es el plátano de sombra. Un árbol ornamental, cuyo polen tiene un

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gran impacto en los pacientes alérgicos. La contaminación está agravando muchísimo el poder alergénico de algunas especies, como esta que acabamos de nombrar. Lo que aquí proponemos pudiera establecerse como información en los puntos donde más incidencia puede haber de estas especies, y no solamente con medios digitales, sino en soportes físicos, en parques, calles y demás espacios. Creemos que la información que pueda proporcionar este catálogo, ayudará a las personas que sufren alergias a identificar aquellas zonas efectivamente donde pueden ser más graves los síntomas. De los datos de la red palinológica de la Comunidad de Madrid, que proporciona información sobre las concentraciones, los tipos polínicos más alergénicos, como son el aguilustre, artemisa, castaño, cenizos, compuestas, gramíneas, ortigas y rumex. En el distrito, nos encontramos que de estas, los valores diarios son en gramos de polen por metros cúbicos de aire, en la semana del 3 al 9 de julio de 2017, las especies de mayor incidencia en él, han sido las gramíneas, ortigas y amarantáceas. Acabo de pasar una, un informe, una hoja con todos ellos, en general, un cómputo general que tiene la Secretaría Técnica, Marina. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un inventario de arbolado urbano, donde se dice exactamente donde está cada árbol, y el tipo de alergia que puede producir. Sí que recogemos, porque es interesante, repito, que no solo esté en medios digitales, que esta información que ya existe, ofrecerla además en soportes físicos, para que cualquier persona pueda conocerla. En cuanto al arbolado de mediación, nos parece conveniente desde luego, que se tuviera en cuenta las especies que se van a replantar en función de su poder alergénico. Muchas gracias por vuestra atención.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Bueno, quería proponer también una transaccional, y es especificar la, bueno, buenas tardes a todas y a todos, lo primero, que vamos ya como es el último Pleno antes de las vacaciones, un poco aceleradas y acelerados. Quería proponeros que donde pone, en colaboración con el área competente, especificar que en colaboración con la Comunidad de Madrid. Y ahora os explico por qué. Vale. En principio nosotras estamos de acuerdo con, con lo que ha puesto el Grupo Municipal Socialista, sí queremos dejar constancia de que es una tarea compleja porque todas las especies que, que, que tienen, que generar polen, son susceptibles de, de causar alergia en las personas. No obstante, desde la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, se comprometen y nos comprometemos a, a contribuir a esta proposición del Grupo Municipal Socialista, teniendo en cuenta esto, que es complejo, y que los servicios de Salud Pública que indican los niveles de alerta en, ante las alergias, están vinculados a la, a la Comunidad de Madrid, y que la propia Comunidad tiene mapas, entonces, de ahí lo de incluir en la, en la proposición que la colaboración sea también con la, con la Comunidad.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, hola buenas tardes. En primer lugar agradecer a los vecinos y vecinas que nos acompañan, y el resto de compañeros, su presencia aquí, esta tarde. Y bueno, sí hemos presentado una enmienda que quería explicar un poquito. Todas las especies vegetales son susceptibles de producir alergias a las personas, porque depende de las características de cada persona, lo que ocurre es que determinadas plantas tienen una mayor incidencia, es decir, afectan a muchas personas en su contacto habitual con ellas, y otras plantas en cambio, muy pocas, o de forma muy rara. Entonces, bueno, pues dejar plantas fuera podría plantear quejas de, de las personas que, siendo pocas, pues pueden tener esa alergia, por lo cual, pues planteamos que se incluyan las plantas que tienen más riesgo o que afectan a, a más personas. También tenemos que entender que la gente tiene una alergia porque bueno, hay plantas más alergénicas, y luego también la alergia depende de a qué has estado expuesto. Es decir, que cuando, vaya pasando el tiempo, si introducimos nuevas especies en muchos sitios, pues habrá gente con alergia a esas plantas, porque la alergia se desarrolla en los niños, y si un niño ha estado con mucho césped, pues puede tener alergia a gramíneas, si ha estado en una zona de olivos a los olivos, etc., pero bueno, sí que es importante, yo creo, catalogar las plantas que en estos momentos son las de mayor riesgo, y estamos totalmente de acuerdo con la proposición. Es más, yo tengo un hijo alérgico, y no sabía que existía

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

información en estos momentos, del tipo que se ha comentado, con lo cual, creo que también sería interesante, aparte de poner medios físicos, a parte de los virtuales, publicitar la existencia de esos medios virtuales, y, y de las zonas donde se encuentran las, las plantas, y donde hay mayor, mayor incidencia, porque realmente, yo creo que no, no es muy conocido, ¿no? Y, y bueno, pues también pensamos que en la elaboración del catálogo, también sería importante definir las características, los contenidos, los criterios y procedimientos de inclusión o exclusión de las especies, y cuáles van a ser las estrategias de gestión y control de las especies catalogadas en nuestros parques. Y bueno, nos parece una proposición estupenda.

Sr. Concejál: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién. Ah, adelante Ana.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Creo que no he encendido. Buenas tardes, buenas tardes a todos. Vamos a ver, efectivamente, Teresa, una gran cantidad de especies vegetales son susceptibles de producir alergias. Seguramente, la identificación pública de cada una de ellas, puede ayudar en caso de alergias específicas, pero precisamente, para el uso y beneficio de las personas que las puedan sufrir, ya existe una aplicación informática de la Comunidad de Madrid, que se puede descargar, de manera libre y gratuita, y que informa puntualmente de los niveles de polen y alérgenos que hay en determinado momento en el ambiente. Tú misma has hecho referencia a esa, a esa aplicación de la Comunidad de Madrid. Creo que sería quizás, más adecuado, o además, presentar esta proposición en el Pleno de Cibeles, más que nada para que se puedan beneficiar todos los distritos de Madrid, y no solamente Salamanca. También me gustaría que me dijeras que ya, una vez confeccionado ese catálogo, cómo pensáis que se le debería dar difusión, o cómo pensáis que, que debería difundirse entre la gente. Y por otro lado, me parece muy conveniente conocer, y por lo tanto, apreciar nuestro acervo cultural. Deberíamos continuar y mantener las actuaciones iniciadas por los gobiernos municipales del Partido Popular, de identificar mediante una pequeña placa, el ejemplar arbóreo, ya que en los últimos 20 años, se han diversificado muchísimo las especies plantadas, y existe en la actualidad en nuestro distrito, más, más de 50 variedades nuevas, desde estos últimos años. Nadad más, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra Teresa, adelante.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias a todos, he visto que os ha interesado y que estamos de acuerdo. Me haces una pregunta, Ana, preguntas que cómo, cómo, cómo se difundiría. Nosotros estábamos hablando de que efectivamente, en este momento, el soporte que hay es un soporte digital, de hecho, parte de la información yo la he cogido de ahí. La idea también es, una vez que ya se haya hecho, se haya hecho el mapeo, pues que en los parque, en los parque se pueda hacer, hombre es muy costoso el electrónico, que sería a la entrada del parque, inmediatamente pues un medidor, no es una técnica, pero se me ocurre que un medidor de la especie, que en este momento está siendo más, más agresiva, o están en este momento de, de, de polen, no, poner tal. Esa me parece una, pero entiendo que esa ya es una parte que requiere de, de los técnicos, y de un presupuesto. Me iría mas en un principio, al tema de placa, al que haces, al que haces referencia, una plaquita, dependiendo de la zona donde, donde están estas, donde están esas especies, pero si se puede, y ya que lo has dicho, y no sé si es ahora, en este momento, pues que fuera a través de un panel, ¿no? Un panel electrónico donde apareciera pues eso, el nivel de cada una, que eso es una medición que igual que la tiene el observatorio, se puede trasladar a un parque, pero eso no sé si, si, si se puede contemplar, debido al coste y al tema técnico. No sé si esto responde a lo que preguntas Ana. Sí, pues muchas gracias.

Sr. Concejál: Tiene. ¿Has, has acabado Teresa? Muy bien, pues tendría la palabra Nuria, de nuevo. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Bueno, sobre el tema de los mapas, a mí me parece un buen primer paso, y una vez tengamos la información, pues ya se procederá a ver de qué manera se Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

traslada a la ciudadanía. Y sí creo que es importante porque, a pesar de tener la información la Comunidad de Madrid, la, la traslada a la ciudadanía de una forma muy general. Existen esos mapas pero no, pero no dan la información a los ciudadanos.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto, entendiendo que las dos pequeñas modificaciones transaccionales se han aceptado. Del Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: A favor.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa Morueco: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 3.

(Se aprueba por unanimidad la proposición con la transaccional propuesta por Ciudadanos para la sustitución del término “susceptibles” por “de mayor riesgo”)

(Silvia García Roldán no se encuentra presente durante la votación de la proposición)

(Se entrega copia de los gráficos de incidencias alérgicas)

Punto 3. Proposición nº 2017/694685 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la condena al golpe de estado fascista ocurrido en España el 18 de julio de 1936, con objeto de que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, proponga:

- 1. Condenar, hoy 18 de julio de 2017, el golpe de estado fascista del 18 de julio de 1936.**
- 2. Mostrar su solidaridad con todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, consecuencia del golpe de estado, independientemente de sus creencias políticas, morales, religiosas, o de cualquier otra índole.**

Secretaria: En base al artículo 65.1 han solicitado la retirada del punto tercero. Y a esta proposición han sido formuladas a su vez, dos enmiendas, por parte tanto del Grupo Municipal Partido Popular, como por parte del Grupo Municipal Ciudadanos. La primera de ellas, del Partido Popular, proponiendo ampliar la proposición del Partido Socialista para condenar todas las violencias políticas ocurridas durante la II República, proponiendo:

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Primero, condenar todas las violencias políticas ocurridas durante la II República, incluida la quema de conventos acaecida a las pocas semanas de su proclamación, el golpe de estado fallido de octubre de 1934, promovido por el PSOE, la UGT y el PCE, y los asesinatos de figuras políticas como la de José Calvo Sotelo, vecino del Distrito de Salamanca, y asesinado por escoltas del desatacado líder socialista Indalecio Prieto, tras la llegada al poder del frente popular, en 1936, a resultas del fraude electoral, urdido en las elecciones de febrero de dicho año.

Segundo, condenar los cruentos enfrentamientos internos entre las distintas facciones del frente popular, como los ocurridos en Madrid en marzo de 1939, a consecuencia del golpe de estado, apoyado por el PSOE del Coronel Segismundo Casado, contra el Jefe de Gobierno Republicano, Juan Negrín, y los comunistas, que tuvo como escenario algunos enclaves de nuestro Distrito de Salamanca, con decenas de muertos.

Tercero, condenar la Checa dirigida por el miembro de la Agrupación Socialista, Madrileña y de UGT, Agapito García Tadel, sita en la calle Martínez de la Rosa, 1, del Distrito de Salamanca. García Tadel fue responsable de más de 200 asesinatos durante la Guerra Civil, además de numerables secuestros y extorsiones.

Quinto, condenar la Checa Comunista de Guindalera, sita en la calle Alonso Heredia, 9, del Distrito de Salamanca. En ella era habitual aplicar hierros al rojo vivo, y arrancar las uñas de los dedos de las manos y de los pies de los detenidos.

Sexto, recordar a los cientos de vecinos del Distrito de Salamanca, detenidos en las cárceles de Porlier y Ventas, y posteriormente asesinados en Paracuellos del Jarama.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, también se ha formulado una enmienda de modificación en el punto segundo, por lo que la redacción, quedaría en principio de la siguiente manera. Mostrar su solidaridad con todas las víctimas de la dictadura franquista, de la Guerra Civil y de los hechos violentos precedentes al golpe de estado militar, independientemente de sus creencias políticas, morales o religiosas, o de cualquier otra índole. Los otros dos puntos seguirían igual.

Sr. Concejál: Muchas gracias. ¿Cómo?

D. Luis Segundo Lorente: Que se añadía uno.

Sr. Concejál: No, son.

D. Luis Segundo Lorente: ¿Se añadía un punto, no?

Sr. Concejál: Eso es.

D. Luis Segundo Lorente: No, pero luego.

Sr. Concejál: En el segundo hay un punto nuevo.

D. Luis Segundo Lorente: Había una de adición.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaria: Sí, perdón, había un punto también de adición, un punto cuarto, reconocer la labor de la transición política española, como un meritorio esfuerzo de reconciliación entre todos los españoles.

Sr. Concejál: Muy bien, pues entonces tendríamos esas dos enmiendas. Tiene la palabra Luis, del Partido Socialista para defender la propuesta, por 5 minutos.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Lo primero que me gustaría decir es que a este grupo municipal, le hubiese gustado que esto no fuera proposición, sino que fuese una declaración institucional, es decir, que se le hubiese leído al final del Pleno, y no hubiera habido debate, ni votación, y ahora no, no estaríamos discutiendo sobre, sobre este asunto, pero bueno, tiene una parte buena el hecho de que sea una proposición, y es que algunos van a mostrar su propia, ser, o su propia naturaleza. Me gustaría explicar el porqué de la retirada antes de nada, del punto tercero, y es que nuestra Concejál de Cultura, Mar Espinar, nos explicó que la competencia en lo referente a todo lo de memoria histórica, la tiene el Comisionado de la Memoria Histórica, y que este punto podría significar un conflicto competencial entre la Junta Municipal y el Comisionado, y en base a eso, pues para evitar ese conflicto, decidimos retirarlo, pero el meollo de, de, de la proposición eran los puntos uno y dos. Antes de nada, decir que por supuesto aceptamos las enmiendas de, de Ciudadanos, y me gustaría agradecer a Enrique el buen, el buen tono que ha mantenido en, en este asunto, la capacidad de diálogo que ha tenido, y por supuesto, la aceptamos porque efectivamente podría quedar fuera del punto dos aquellos hechos sucedidos en los meses previos al golpe de estado, y porque todo esto no es incompatible con reconocer lo que supuso la transición, de la cual, los socialistas nos sentimos muy orgullosos de aquellos que, despectivamente lo califican como régimen del 78. Dicho lo cual, ¿por qué creemos que hoy, un día como hoy hay que condenar el golpe? En primer lugar, por una cuestión de legalidad. El actual Código Penal Español, establece para el delito de rebelión, que suponga entre otras consecuencias, un alzamiento violento, la disolución de las asambleas legislativas, o la suspensión de la Constitución vigente, una pena de cárcel de hasta 30 años. Por lo que las instituciones públicas, entendemos, deben deslegitimar lo que supuso precisamente, un golpe que fue un alzamiento violento, la disolución de las asambleas legislativas, y la suspensión de la Constitución vigente. Y en segundo lugar, por las consecuencias que tuvo ese golpe de la Guerra Civil, con cientos de miles de víctimas, y posteriormente sufrir una dictadura cruenta, donde se vulneraron los más derechos humanos elementales. A consecuencia de todo esto, España cuenta, según los datos verificados por los autos de la Audiencia Nacional, con 143.353 desaparecidos en fosas comunes, pudiendo llegar a ser una cifra cercana a los 300.000, según las cifras de asociaciones que luchan por la memoria histórica. Esto convierte a España en el país de Europa occidental con el mayor número de desaparecidos en fosas comunes. Por todo ello, nosotros consideramos que el golpe de estado, tiene que ser deslegitimado por las instituciones, por lo que supuso, porque supuso la ruptura de un orden constitucional. Efectivamente hay que condenar todas las violencias, por eso en el punto 2, quisimos poner expresamente solidaridad con todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, independientemente de sus creencias políticas, morales, religiosas o de cualquier otra índole. También las víctimas que generó la República, con la diferencia en que las víctimas que generó la República, fueron rehabilitada durante los 40 años del franquismo, cosa que no lo fueron los 143.353 que siguen en las fosas comunes, y que todavía no han tenido la rehabilitación. Lo digo por si alguno quiere hacer alguna comparativa, para intentar justificar determinados hechos. Por lo tanto, nosotros, lo que pedimos con esto, es que se deslegitime, y nos hubiese gustado que esto fuese una declaración institucional, y que no hubiera dado lugar a debate, por la defensa de lo que fue y de lo que nos sentimos muy orgullosos los socialistas, que fue este texto, que fue la Constitución de 1931, que sin ella, no hubiéramos tenido la que tenemos hoy, de 1978. Y me dejo lo que me sobra para la réplica. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Luis, tiene la palabra ahora Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, Señor Concejál Presidente, estimados vecinos y vocales, buenas tardes a todos. Pues decía un profesor de Derecho Político que tuve en primero de Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

carrera, que tener una determinada ideología es similar a pertenecer a un equipo de fútbol. Tiene un componente emocional que es imposible de expresar racionalmente, y por lo tanto muy difícil de explicar, y ni tan siquiera de, de convencer. Digo esto porque una proposición que debería haber sido aprobada como declaración, sin ningún tipo de problema, haya tenido que ser finalmente defendida como propuesta, por las diferencias mostradas. Me gustaría contar aquí un aspecto personal, ya que Luis ha hecho referencia a todo el tema histórico y las circunstancias, y las circunstancias objetivas, y no tanto del golpe de estado fascista, que vamos a condenar, sino de la terrible guerra a la que nos arrastró. En mi caso, procedo de una familia que participó activamente en la contienda, y no mis abuelos, ni parientes lejanos, sino mi padre y un tío que aún viven, fueron participes de hechos que ahora vemos en documentales. Ambos, en circunstancias y en escenarios completamente diferentes, pero con dos cosas en común, ninguno pudo elegir el bando en el que luchó, y ninguno de los dos quiso contar poco o nada de su experiencia, a pesar de que vivieron hechos destacados. Mi tío, con 98 años, razona perfectamente, y cuando le preguntamos lo único que dice es, se pasó mucha hambre. Por último, solo decir, que los que más me sorprende y me entristece es comprobar que una propuesta sobre unos hechos, que a estas alturas deberían estar fuera de toda discusión, y asumidos de manera natural, no hayamos sido capaces de aprobar por lógico consenso. Como miembro de una generación que no sufrió las consecuencias directas del conflicto, y que apenas recuerda la transición, esperaba que la mía fuera la última generación en tener que debatir estos temas, pero compruebo con tristeza que tendremos que esperar una, o incluso dos generaciones más. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Señor Concejal. Desde Ciudadanos tengo que decir que nosotros no solamente, obviamente, condenamos el golpe de estado del 18 de julio, sino todos los golpes de estado ilegales, que ha habido en España, incluso podemos decir que el propio advenimiento de la República, pues de alguna manera, pues también fue ilegal, o sea, quiero decir que fueron unas elecciones municipales el 12 de abril, que algunos interpretaron como que lo habían ganado los republicanos. Hubo proclamaciones espontáneas en varios municipios de la II República, se generó un vacío de poder, Alfonso XIII, como sabéis, dijo que no quería, que quería evitar un derramamiento de sangre, premonitorio a sus palabras, y bueno, pues al final ocurrió lo que tenía que ocurrir. Los primeros, digamos caminos, los primeros pasos de la II República, fueron bastante turbulentos porque al mes, ya sabéis que hubo quema de conventos, como un centenar, entre el 11 y 13 de mayo, de 1931, hasta que ya el gobierno pues declaró el estado de sitio. Bueno, en aquella época se llamaba el estado de guerra. Ya sé que hay mucha polémica en cuanto a la historiografía y en cuanto a los distintos partidos políticos de quien rompió la legalidad primero, pero esto es como decir quién fue antes, el huevo o la gallina. La izquierda siempre ha dicho que el Sr. Sanjurjo, el 10 de agosto del 32, fue el primero que rompió la legalidad con un golpe de estado. La verdad es que fue un mini golpe porque apenas le siguieron 150 oficiales, cuando España por aquella época tenía varias decenas de miles, o sea que realmente fue un mini golpe. Más potente fue la huelga general revolucionaria, de octubre del 34, digamos lanzada por las izquierdas y sobre todo por el Partido Socialista y UGT, que fue un fracaso, pero sí que en Asturias hubo un mes de revolución y de sucesos muy violentos, con miles de muertos, represalias, o sea que quizás fue una herida donde estaba el germen de lo que luego sería la, la Guerra Civil. Y la verdad es que la situación política en España después del 36, pues era una guerra civil no declarada. El gobierno estaba desbordado por la calle, para poner un ejemplo, las cárceles se abrieron, todos los presos políticos y sociales salieron a la calle. Ocupaciones de tierras, igual que hay ahora ocupaciones de edificios, pues en aquella época, la ocupación favorita era de tierras. Los partidos políticos tenían milicias armadas, las juventudes socialistas unificadas, que realmente eran comunistas, estaban, estaban armadas, también la FAE, y mientras que la extrema derecha, falangistas y carlitas pues se dedicaban al pistolero. Era una situación que unas veces les tocaba a unos y otras veces les tocaba a otros. El Teniente Castillo, como sabéis, dirigía las, las milicias armadas del Partido Socialista unificado, perdón, de las Juventudes Socialistas unificadas, y al final, el 12 de julio, pues unos pistoleros, no sabemos si carlistas o falangistas, pues lo asesinaron. La réplica, como sabéis el mismo día, fue el asesinato de un vecino de aquí del distrito, don José Calvo Sotelo, en la calle Velázquez, bueno fue secuestro y

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

asesinato, y arrojaron su cuerpo aquí al cementerio del este. Entonces, eran sucesos bastante dramáticos, incluso yo puedo contar una anécdota familiar, que es, mi abuelo, con 26 años, iba de la mano, vivía en la calle Cristóbal Bordiú, número 70, iba de la mano de un niño de 2 años, que era mi padre, unos vecinos le dijeron que le acompañaran un momentito y que dejaran el niño en casa, y bueno, le descerrajaron 5 tiros, entonces eso fue el 15 de julio de 1936. Esa era la situación en Madrid en aquella época. Eso no me ha hecho ni ser ni pro, ni anti, y yo creo que hay que ser objetivo y efectivamente, yo creo que la transición ha sido un ejemplo de reconciliación entre los españoles y de, digamos un poco olvidarnos de las heridas del pasado. Y ya sabéis que hay una hipótesis, bueno y si hubiera ganado la República, ¿qué hubiera pasado? ¿Quién lo sabe? Yo creo que una democracia como la entendemos hoy en día, no, seguramente hubiera sido cualquiera otra cosa, pero no una democracia.

Sr. Concejäl: Ves, ves terminado Enrique, que ya 20 segundos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Muchas gracias Señor Concejäl.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique, tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. La memoria del dictador Franco goza de una excelente salud, 42 años tras su muerte, gracias a la izquierda española. El PSOE no pierde ocasión para recordar a Franco, y por tanto, aquí estamos en el Pleno del Distrito de Salamanca de Madrid, destinado se supone, a tratar de la limpieza, el asfaltado o los servicios sociales de nuestro distrito, hablando de la Guerra Civil. Pues vamos, pero vamos, si quieren hablar de la Guerra Civil, pues nada, hablemos. Empecemos por recordar que el Partido Popular ha condenado el golpe de estado del 18 de julio en multitud de ocasiones. Ejemplo, en 2002, el PP votó a favor de una moción de condena del golpe, en el Congreso de los Diputados. Pero claro, para la izquierda, esto no es suficiente. Nada es nunca suficiente, de hecho, para ella, la acción política del PP, debería limitarse a condenar el franquismo, a ser posible todos los días del año. Condenas a dictadores, a dictadores, por cierto que ustedes nunca practican cuando estas son ideológicamente afines, como en el caso de Cuba o Venezuela. En todo caso, es importante resaltar que la estrategia de la izquierda, para meter a la Guardia Civil, perdón, a la Guerra Civil en el centro del debate político, tuvo un salto cualitativo con la nefasta Ley de Memoria Histórica, del nefasto Zapatero. Desde entonces, se ha querido imponer un relato de la II República y de la Guerra Civil de buenos y malos, que es pura ciencia ficción. La memoria histórica es un ejercicio de sectarismo ideológico, en el que toda coincidencia de la realidad histórica es mera casualidad. Por ello, para atenuar que este maniqueísmo, presentamos una enmienda que ofrece una visión más concreta de nuestro pasado. Porque si vamos a hablar de golpes de estado, hablemos de todos los golpes de estado perpetrados durante la II República. Dos de ellos, por lo menos, fueron protagonizados por el PSOE. El de octubre del 34 en Asturias, y el de marzo del 39 en Madrid. ¿Los condenan ustedes? Y por supuesto, si hablamos de violencias, hablemos de todas las violencias. En nuestro Distrito de Salamanca tenemos múltiples ejemplos de violencia republicana, en muchos casos, protagonizada por el PSOE. O es que acaso han olvidado la Checa de la Guindalera, o las cárceles de Porlier y Ventas desde, desde la que cientos de vecinos de este distrito fueron trasladados a Paracuellos, y asesinados a sangre fría. Por cierto, hablando de fosas sin exhumar, ¿saben cuántas de las 7 fosas que hay en Paracuellos se han exhumado? Una, solamente una. Pero volvamos a Salamanca, aquí vivía el líder de la derecha José Calvo Sotelo, asesinado el 13 de julio del 36, por guardaespaldas del líder socialista Indalecio Prieto. ¿Lo condenan ustedes? Y dejo para el final un ejemplo particularmente funesto, en una esquina de la calle Serrano, junto al hoy puente de Juan Bravo, estuvo la Checa, liderada por el militante socialista, Agapito García Atadel. Este fue responsable de más de 200 asesinatos durante 1936. Su modus operandi era muy simple, secuestraba a vecinos de nuestro distrito, él lo llamaba practicar detenciones, y luego pedía un rescate. Así, amasó una importante fortuna, fortuna que se llevó consigo cuando a finales del 36, intentó huir de España. No lo consiguió, fue apresado en Las Palmas por las autoridades franquistas en noviembre del 36, siguiendo un chivatazo de las autoridades republicanas. Al año siguiente fue

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ejecutado. En resumen, y con esto termino, la historia de la II República y la Guerra Civil no está pintada de blanco y negro, no es una historia de buenos y malos. Cosa distinta es que ustedes, con su infame memoria histórica, quieran pintarla de esta manera, en todo caso, no cuenten con nosotros para hacerlo.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Luis Lorente, de, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Como antes me ha sobrado un minuto, en la primera intervención, ¿se me, se me aumenta en la réplica, como me ha sobrado un minuto?

Sr. Concejál: Sí, sí, te guardamos ese minuto.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, yo lo primero que me gustaría preguntar al Concejál del PP es que de qué ley fundamental ha salido. Esa sería la primera pregunta que me gustaría hacer, que de qué ley fundamental ha salido. Se me habla de maniqueísmo, parece que molesta condenar el golpe. Si a alguien le molesta, que se lo haga mirar. Se comenta que nos gusta que se debata. Si no queríamos que se debatiera, y queríamos que fuese una declaración institucional, si ha sido el PP el que ha querido que se debata, por no querer aprobar la declaración institucional. Fue el único partido que ha puesto, que puso la, la objeción antes de llevarlo a Pleno. Se me comenta también de que la II República era un régimen bélico. Pues voy a leer una serie de artículos de la Constitución, y voy a preguntar, de la II República, si esto estaba en las leyes fundamentales del régimen, que parece que algunos hoy quieren medio defender, o blanquear, o por lo menos justificar el golpe, que es lo se acaba de hacer. Artículo 6, sí, sí, España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional. ¿Esto venía en las leyes fundamentales del franquismo? Artículo 7, el Estado español acatará las normas internacionales de Derecho Internacional, incorporándolas a su Derecho Positivo. ¿Acató el franquismo los derechos humanos, que son normas de derecho universal? Artículo 29, nadie podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial, dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención. Oiga, ¿en el franquismo se detenía sin autorización judicial? Creo que sí. Sigo, artículo 34, toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura. En ningún caso podrá recogerse la de, la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. ¿En el franquismo había censura previa por parte del gobierno, independiente del poder judicial? Por supuesto que la había. Artículo 38, queda reconocido el derecho a reunirse pacíficamente y sin armas. ¿En el franquismo había el derecho a reunirse pacíficamente y sin armas? Creo que no. Artículo 41, no se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales y religiosas. ¿En el franquismo se molestaba y perseguía a los funcionarios públicos por sus opiniones políticas, sociales y religiosas? Claro. Señor Manglano, es vergonzoso que para intentar justificar lo injustificable, diga las cosas que ha dicho. Ya me gustaría a mí, que en el franquismo hubiese habido unas normas como las que hubo durante la II República, que los socialistas nos sentimos orgullosos, porque nosotros venimos de aquí, y ya que me habla de ADN's, recordarle que su fundador firmó sentencias de muerte, así que, Señor Manglano, y finalizo más, solo me queda decirle, gracias por haber sido tan franco. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Luis. Tiene la palabra para cerrar el turno Luis, de, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, en primer lugar, me gustaría, me gustaría anunciar que vamos a pedir la, la votación por puntos. Y el motivo es el siguiente, y es que cuando vimos la declaración de, bueno, la declaración que luego es proposición del PSOE, nosotros lo teníamos muy claro, pedían unas cosas muy concretas sobre unos hechos muy concretos. Y ahora parece incluso admitiendo la transaccional de Ciudadanos, que estamos confundiendo unas cosas con otras, que estamos trayéndolo a colación unos hechos que poco tienen que ver unos Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

con otros, y esto creo que forma parte de una demagogia de confusión, que bueno, pues que no nos está gustando. Si, si quieren, si quieren hacer una declaración para resaltar los valores de la transacción, hagan, de la transición, perdón, hagámoslo, pero no, no en este contexto, no en el contexto de la propuesta del Grupo Socialista, que era muy claro. Si quieren que condenemos hechos anteriores al golpe de estado fascista, del 18 de julio, pues tráigannos también una proposición, o una declaración, y ya veremos si la aprobamos o no. Pero creo que estamos confundiendo ya determinadas cosas, por lo que vamos a pedir la votación por puntos. Ya, ya adelanto que vamos a votar a, a los dos primeros puntos, que son, que son los de, los de, perdón, los de adicción, vamos, vamos a votar que sí, y al cuarto punto, perdón, al tercer punto, que antes era el cuarto, al tercer punto vamos a abstenernos.

Sr. Concejäl: Muy bien. Estaba hablando aquí con Susana, para ver si nos ha quedado claro, entonces, se rechaza, porque no sé si se ha llegado a decir, se rechaza la enmienda del Partido Popular, y se aceptan las de Ciudadanos. Lo digo porque entonces, lo que tenemos sobre la mesa es, de la propuesta original se retira el punto 3, y aparecen un párrafo de, de adicción, al punto 2 original del PSOE, y aparece un nuevo punto 3, que es el que aparecía como punto 4 de la enmienda de, de Ciudadanos. Para que quede claro porque como ha habido idas y venidas, con lo cual serían de nuevo, como en la original, 3, 3 puntos. Así que, si os parece, decís en cada punto lo que votáis. El Grupo Ciudadanos.

(Inaudible)

Sr. Concejäl: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor los tres.

Sr. Concejäl: El Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: (Inaudible) Abstención a todo.

Sr. Concejäl: Y, y Ahora Madrid.

(Inaudible)

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría. A favor del 1 y del 2, y abstención en el 3. Abstención, abstención en el 3. Muy bien, que es la de, la de Ciudadanos. No sé cómo ha quedado el resultado. Queda, queda aprobado los, los 3 puntos, después de, de los, de los cambios.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Ahora Madrid ha sido sí a los dos primeros, y abstención al último.

Sr. Concejäl: Abstención al tercero, efectivamente.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí al segundo con la transaccional nuestra, ¿no?

Sr. Concejäl: Efectivamente.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale, perfecto, gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Se encuentra ausente durante la votación D^a Silvia García Roldán)

(el punto 1º se aprueba por mayoría de los grupos políticos con la excepción del PP que se abstiene,

El punto 2º se aprueba por mayoría de los grupos políticos con la excepción del PP que se abstiene y con la transaccional formulada por Ciudadanos por la que queda redactada con el siguiente texto:

“Mostrar su solidaridad con todas las víctimas de la dictadura franquista, de la guerra civil y de los hechos violentos precedentes al golpe de estado militar, independientemente de sus creencias políticas, morales, religiosas, o de cualquier otra índole”

El punto 3º de adición reconocer la labor de la transición política española como un meritorio esfuerzo de reconciliación entre todos los españoles, que se aprueba con el voto favorable de Ciudadanos y PSOE, y la abstención de Ahora Madrid y PP)

Punto 4. Proposición nº 2017/0695188 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la conmemoración del V Centenario del fallecimiento del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, proponiendo: celebrar la conmemoración del fallecimiento con conferencias, exposiciones u otros eventos culturales en el Centro Cultural Buenavista a lo largo del año 2017.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Moisés, del Grupo Popular, adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Gracias Señor Concejal. Buenas tardes a todos. El nacimiento de las universidades en Europa, durante la Edad Media, supone un acontecimiento de la máxima relevancia para la cultura occidental. Al inicio del siglo XIII, por iniciativa de los Papas y a menudo, con el apoyo de los reyes, fueron fundados en algunas ciudades europeas, establecimientos destinados exclusivamente al cultivo del saber, en sustitución de las escuelas catedralicias. Estas instituciones docentes, estaban abiertas a estudiantes procedentes de diversos lugares de Europa. Se les denominó Studium Generale, precedente inmediato de lo que hoy entendemos por universidades. La propia palabra universitas, como designación de estas nacientes instituciones académicas, aparece por primera vez en una bula papal de Inocencio III, en el año 1208, dirigida al Studium Generale de Paris, precedente inmediato de la Sorbona, la primera universidad del mundo. Poco a poco, van surgiendo otras universidades en Europa, muchas de las cuales continúan activas en nuestros días, Oxford, Cambridge, desgajada de la anterior en 1209, la de 1222, Toulus en 1229. En España, la primera universidad surge de la Escuela Catedralicia de Palencia, de la cual surge el Studium Generale de Palencia, que es la universidad, como digo más antigua de España, creada a principios del siglo XIII. La Escuela Catedralicia de Salamanca se convierte en la Universidad de Salamanca en 1219, 7 años después de la de Palencia, por iniciativa del Rey Alfonso IX de León. Alfonso X el Sabio, en 1254, y el Papa Alejandro IV, la consolidarán dando validez internacional a sus estudios y grados académicos. La Universidad de Salamanca, poco a poco irá adquiriendo renombre, y ya en el siglo XIV se la considerará como una de las principales universidades de occidente. Ya en el Renacimiento, aparece la figura del Cardenal Cisneros, una figura destacada en la cultura de la universidad española, con un legado que llega hasta nuestros días, al ser el creador, el fundador de la Universidad Complutense, fundada en 1499, y que se convirtió en los siglos XVI y XVII en el gran centro de excelencia académica en España. En

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

1767, esta universidad pasó a denominarse Real Universidad de Alcalá, y en 1836, se integró con otras instituciones en una única nueva institución, creándose así la Universidad Central de Madrid, que con el paso de los años se convirtió en lo que hoy conocemos como Universidad Complutense de Madrid. En las aulas de esta, de la Universidad Complutense, en sus diversas denominaciones, estudiaron grandes figuras como Antonio de Nebrija, Tomás de Villanueva, Ignacio de Loyola, Domingo de Soto, Francisco Suárez, Juan de Mariana, San Juan de la Cruz, Mateo Alemán, Lope de Vega, Francisco Quevedo, Calderón de la Barca o Jovellanos. También, ya en la actualidad, en el siglo XX, de los 8 españoles ganadores de un Premio Nobel, 7 estudiaron o fueron profesores en la actual Universidad Complutense, entre ellos están los Nobeles de Medicina, Severo Ochoa y Ramón y Cajal, y los Nobel de Literatura José Echegaray, Camilo José Cela, Vicente Alexandre, Jacinto Benavente y Mario Vargas Llosa. También han sido alumnos de la Universidad Complutense Antonio Machado, Federico García Lorca, Gregorio Marañón, Manuel Azaña, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset. Bueno, así podríamos continuar. Por todo ello, con este, con la ocasión de este escenario, hay una gran oportunidad para fomentar el conocimiento de nuestra historia, de nuestra cultura universitaria entre los vecinos de nuestro distrito, y acercar la figura del Cardenal Cisneros, por lo que se refiere a su gran obra cultural y científica que supuso la creación de la universidad más importante de España, y cuya continuidad podemos rastrear hasta nuestros días. Es también una ocasión única para poner en valor la existencia de un centro universitario en nuestro distrito, algo que es poco habitual en el, en el centro de las ciudades, y contribuir a que el espíritu universitario salga de las aulas y conecte con los vecinos de nuestros barrios, a través de diversos actos culturales que se pueden celebrar en este mismo centro cultural en que nos encontramos. Por cierto, el centro universitario al que nos referimos, se denomina precisamente Cardenal Cisneros, y está adscrito a la Universidad Complutense desde el año 71, 1971. Por todo ello, simplemente confiamos en contar con el apoyo de los demás grupos que conforman este Pleno para llevar a cabo una conmemoración de carácter cultural, que acerque nuestra historia y nuestra universidad a los vecinos de nuestro distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Moisés. Bueno, voy a contestar a esta, esta proposición yo. Nosotros cuando leímos la, la proposición, como, como viene, como viene siendo habitual, pues un poco bueno, ver el encaje dentro del Distrito de Salamanca, en principio parecía un poco, un poco difícil pero bueno, dentro de lo que son los debates que vamos teniendo de distintos actos culturales que, que se van haciendo aquí, pues podía tener su pase. De ahí pasamos a un segundo momento de análisis de, del personaje, del Cardenal, del propio Cardenal Cisneros, ¿no? Ya de entrada pues la primera reminiscencia que te viene es, por qué cada vez que queremos hablar de una época histórica tenemos que acudir a algún rey, algún cardenal, normalmente varones, siempre recordando la memoria en términos de personajes individuales, que al final parece que lo que ha sucedido a lo largo de los siglos es que simplemente, que un puñado de varones, de hombres, muy determinados, han ido empujando la historia hasta, hasta nuestros días, ¿no? Este punto, por ejemplo tampoco nos, nos gustaba. Nos daba la sensación de que precisamente la, la propuesta iba en el sentido de enfocar al Cardenal Cisneros desde un punto de vista cultural, por decirlo así, ese impulsor de la, de la realidad universitaria, en concreto en los entornos de, de la ciudad de Madrid, y en la, y en la propia ciudad de Madrid, pero entendíamos que su labor política como estadista, como regente y también por supuesto, como inquisidor general de, de Castilla, no podía quedar desligada de, de su labor, de su labor cultural. Otro voto sería el nuestro si a esa universidad de, de Madrid hubiesen podido acudir todos los judíos y todos los moriscos, y todas las mujeres que fueron maltratadas y expulsadas, precisamente en ese tránsito del siglo XV al siglo XVI en España, y donde el Cardenal Cisneros tuvo un papel relevante, protagónico y directivo en todo, en todo aquello, ¿no? Fundamentalmente en aquella famosa quema de libros de, de Granada, donde el Corán era tirado a las, a las llamas, en señal de desprecio, y precisamente donde se articulaban todos esos mecanismos de, de expulsión, ¿no? Eso no quiere decir que pudiésemos haber abordado esta, esta proposición desde otro punto de vista, que yo creo que es el más sensato, ¿no? Sensato de poder hacer cogido ese momento histórico, haber cogido algún personaje. Yo incluso os voy a proponer uno, que es el personaje de María Pacheco, una de las, también un personaje nobiliario, la, la mujer de Juan de Padilla, una comunera, y que bueno, con el Distrito de Salamanca pues yo creo que estaría bien que hubiese una cuarta calle de, de, de los comuneros, en este caso de las comuneras, que llevase el nombre de, de Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

María Pacheco, esa gran luchadora de, de las Comunidades de Castilla, donde yo creo que de algún modo, nos podíamos sentir representados de manera mucho más contemporáneo, los grupos que aquí estamos, es decir, esa es la cuarta cuestión que a mí me sorprendía de esta proposición, que es algo que siempre me ha llamado mucho la atención del Partido Popular, de cómo tiene un fuerte sentido de la tradición española más, más clásica, ¿no? El, el, y viene a colación también de la, de la propuesta anterior. El historiador José Antonio Piqueras siempre decía, cuando hay debate sobre los referentes históricos del Partido Popular, él siempre dice que el Partido Popular es mucho más nieto de Cánovas del Castillo que hijo de, que hijo de Franco, ¿no? Por decirlo así, es mucho más nieto de la restauración de finales del siglo XIX, que hijo directo de, del franquismo. En ciertos puntos, y sobre todo en cientos de nombres concretos de quien formo Alianza Popular, eso evidentemente no es cierto, pero en este caso, yo creo que está bastante bien, ¿no? Es decir, por ese sentido de, del tradicionalismo español que, que está tan arraigado en, en la, en la, en lo que es la Constitución y en la cultura del Partido Popular que, que a mí siempre me ha llamado muchísimo la, la atención, ¿no? Y no en vano, precisamente, ese tradicionalismo, que era algo muy característico de Cánovas del Castillo, tuvo reflejo en el, creo que fue el primer o segundo año de gobierno del primer gobierno de Aznar, cuando se hizo ese año de homenaje a Cánovas del Castillo, a pesar de que la vieja y original fundación de pensamiento estratégico del PP, que era la fundación Cánovas del Castillo que hizo Fraga, quedase refundida en la, en la futura FAES, en dos mil, en dos mil ocho, ¿no? Y curiosamente, eso me llama la atención, como un grupo liberal, y me voy a quitar tiempo de, del siguiente, del siguiente turno, es algo siempre que me ha llamado la atención de, del Partido Popular, como un grupo de, que se define como liberal conservador, puede tener siempre referentes culturales históricos antiliberales, como es el caso de, como es el caso de, del Cardenal Cisneros. El Cardenal Cisneros, al contrario que muchas tendencias, por ejemplo de los Comuneros de Castilla, ha tenido siempre un pensamiento como estadista antiliberal, jamás un liberal se puede sentir reconocido en su, en sus pensamientos, y mucho menos en su labor política como estadista, como regente, y como inquisidor general de, de Castilla, con lo cual, nosotros estamos abiertísimos a cualquier propuesta de, de valorar toda esta etapa de la, de la historia de España, pero me parece que volver a entrar a través de la conmemoración de un varón, cardenal y además con estatuto de, de estadista en aquellos momentos, pues no es mejor la puerta de entrada. Yo os propongo una mujer comunera, y que pertenece a un proceso colectivo como, como fue la figura de María Pacheco, y por supuesto, nuestro voto va a ser en contra. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Señor Concejal. Yo creo, cuando externalizo un personaje histórico, no lo podemos hacer desde el prisma ideológico, la conciencia actual que tenemos, que no era liberal, no era demócrata. Claro, pero tampoco lo era Isabel la Católica, ni Fernando, ni muchos de los personajes históricos. La cuestión es, si en su haber, si su haber es superior a su deber. Lógicamente pues si fue inquisidor, y participó en la conquista de Granada, en la conquista de León, una serie de sucesos bélicos, lo que pasa es que en su haber es muy superior a su deber. Hay un tema que yo creo que, que le hace bien, o sea, fue hijo de unos hidalgos pobres, no era de la alta nobleza, sino de la más baja nobleza castellana, fue un ejemplo de mérito y capacidad, o sea, realmente llegó a lo que llegó por su capacidad intelectual, por su sacrificio, entonces tenía que ser a través de la iglesia, porque o te hacías sacerdote o te introducías en una orden como él, de los Franciscanos, que era de las más austeras de la Iglesia, o no ascendías socialmente. Y políticamente, pues tuvo dos momentos como regente, muy complicados, en los cuales él apostó por, siempre por el mal menor. Si no la mejor solución, por lo menos el mal menor. Yo como mérito, le señalaría los siguientes, bueno, como participe en el gobierno de los Reyes Católicos, puyes contribuyó a forjar el estado moderno, que yo creo que era superior al estado feudal. Reformó la vida religiosa, tanto del clero secular como regular, en un sentido disciplinario, porque había una relajación de las costumbres importante. Apostó fuertemente por la educación, con lo cual, yo creo que era un dato muy innovador, creador de la Universidad de Alcalá de Henares, en 1499. Pionero en universidad renacentistas, humanista y universal. La financiación yo creo que era extraordinaria, los mejores profesores estaban allí, y la biblioteca pues era digna de admiración. La Biblia políglota también fue obra suya. Hay una cuestión también que indica un poco el, el hecho de que quería modernizar el país, fue una ordenanza por la cual se obligó a que las personas se identificaran por, por un apellido fijo que era el del padre, y así se trasmitía a los descendientes. ¿Y cómo era antes? Pues antes no era así, cada uno tenía su nombre, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

apellidos se podía poner pues el de su oficio, el del lugar donde trabajaba o alguna característica física de la persona, con lo cual, era imposible identificar a la familia. La familia podía tener apellidos diversos. Pues con Cardenal Cisneros se unificó. Y hubo una cosa que también demuestra su talante social, frente a la colonización de América, y no se ha hablado aquí, promovió mucho las expediciones franciscanas, lo cual hizo bien a los indígenas, y reprobó sobre todo la colonización de Colón, de Cristóbal Colón, que sí, sí que era un esclavista, y consideraba a los indios inferiores. El promulgó un código de instrucciones, que buscaba el bienestar de los nativos, y precisamente que no fueran presa, presa de la, de la opresión. O sea que digamos que fue un antecedente de lo que luego fue Fray Bartolomé de las Casas, por eso digo que los personajes que hay que valorarlos no desde el prisma actual, sino con relación a su época, si fue un personaje avanzado o fue un personaje retrógrado. Yo creo que fue avanzado, y obviamente merece un homenaje, y bueno, el encaje con el distrito es precisamente, el colegio universitario Cardenal Cisneros, que está en la calle General Díaz Porlier. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista, por 3 minutos, Teresa adelante.

D^a M^a Tera López Chamosa: Buenas tardes de nuevo. El Grupo Socialista no va a entrar ahora en las disquisiciones históricas que tan bien nos han relatado los dos historiadores del Pleno, tanto el Concejäl, como, como Enrique, a los que agradezco desde luego, su, bueno, su exposición. Sí que nosotros queremos hacer saber aquí, que el Grupo Socialista, el pasado 7 de marzo, de este año, a través de la Senadora por Palencia, Rosa Aldea, consiguió el apoyo del gobierno para conmemorar el 5^o centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros. Rosa Aldea, mostraba sus, su satisfacción por haber conseguido sacar adelante en la Cámara Alta, la moción en la que se instaba al gobierno de la nación a realizar todas las acciones necesarias para conmemorar el 5^o centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros, con un programa estatal de actos adecuados en importancia histórica, Aldea, solicitaba en la moción, que la administración central colaborase directamente con los actos programados por la Universidad de Alcalá, la Fundación Carlos, perdonad, la Fundación Cardenal Cisneros, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Obispado de Alcalá, el Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Cisneros, la Sociedad de Condueños y cuantas otras instituciones y organismos celebren dicha efemérides. Por tanto, el Grupo Socialista, lo que va a pedir al Ayuntamiento, es que apoyen lo aprobado en el Senado, y no hagamos actos paralelos, alternativos, por lo cual, nuestra, nuestra posición va a ser en contra de la propuesta del Partido Popular.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Popular. Moisés, adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Sí, gracias Señor Concejäl. Lo primero, me ha sorprendido la posición del Partido Socialista porque el hecho que nosotros conmemoremos, no obsta para que otras instituciones, de hecho, el 5^o centenario de, del Cardenal Cisneros se van a organizar actividades culturales en la Comunidad de Madrid, la Junta de Castilla la Mancha, gobernada por el Partido Socialista, la Universidad Complutense de Madrid, el Ayuntamiento, el Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá de Henares, o el municipio de Torrelaguna que es donde, donde ha nacido el cardenal. La verdad es que no tenemos, no obsta que nosotros hagamos alguna actividad cultural en nuestro distrito, para que impidamos que otras instituciones, de hecho gobernadas por los socialistas también, pues lo conmemoren. En cuanto a la intervención del Concejäl, la verdad es que me ha sorprendido que un historiador aplique para nuestros culturales actuales a épocas pasadas, es como si ahora mismo, denostamos la llegada del hombre a la Luna porque en el NASA no había política de género. Oiga, en ese momento se hacía como se hacía, y lo único, nos estamos limitando a explicar que en tal fecha se creó una universidad, y hombre, María Pacheco es un persona muy relevante, no nos oponemos a que se haga un homenaje o que se le llegue a poner una calle, pero no fundó una universidad. Lo que estamos explicando es que hace 500 años, esta persona pues fundó una universidad. No entramos a valorar su política religiosa, sus ideas políticas, ni nada, simplemente estamos describiendo un hecho concreto. Lamentablemente sí, fue un hombre blanco heterosexual, occidental que creó una universidad hace 500 años. Pues,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

simplemente queríamos conmemorarlo porque las universidades siguen siendo un patrimonio cultural del que tenemos que estar orgullosos, y es cierto que tiene estos años, pero no podemos realmente, creo que sinceramente usted conoce bien que no se pueden aplicar parámetros culturales del siglo XXI al siglo XV. Me parece que es completamente anacrónico y fuera de lugar. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias. En ningún caso estaba haciendo ese tipo de parangón, simplemente te, podríamos poner multitud de ejemplos de personajes de la época, con, con ideas infinitamente más avanzadas, que, que el propio, que el propio Cardenal Cisneros, es decir, y no solo en el ámbito político sino en el teológico. Sí nos podemos fijar en algunos personajes de la reforma como por ejemplo Tomas Muster, o el propio Lutero, por decirlo, por decirlo rápidamente. Es decir, que lo que estaba haciendo, era el, el por qué entrarle siempre a las conmemoraciones históricas a través de este tipo de, a través de este tipo de cuestiones. Es decir, a través de varones, a través de instituciones que solo valían para retroalimentar un, una casta social determinada, es decir, que no aportaban. Bueno, es una palabra como, es una palabra que si volvéis, si volvéis a vuestro, a vuestros libros de octavo de EGB, que fuisteis a la EGB, lo, la veréis, la veréis escrita porque es algo que aparece, suele ser en el primer capítulo de Historia Contemporánea, que es introducción al mundo contemporáneo, que es el nacimiento de la sociedad de clases. Eso es algo que, eso es algo que aparece ya no en el Sociología, sino en cualquier libro de EGB. El vuestro mismo si lo, quizás ese capítulo os lo saltasteis, pero eso aparece en cualquier capítulo de la Revolución Francesa, de prácticamente cualquier libro de, de Historia de este, de este país, por no decir, por no decir de todos. Yo creo que para las próximas ocasiones, y ese sería mi propuesta, intentásemos abordar este tipo de, este tipo de cuestiones desde otra óptica radicalmente distinta. Es decir, entender que la historia son procesos colectivos, es decir que no solo aparecen grandes personajes, sobre todo grandes personajes que suelen favorecer fundamentalmente a otros grandes personajes de ese, de ese momento, donde existen las mujeres, donde existen otros puntos de vista, y donde se pueden llegar a puntos de vista y a puntos de análisis que no siempre pasen por un rosario de personajes, al final reductibles solo a un pequeño libro, o memorando de nombres propios, que no suelen decir mucho de lo que realmente pasaba en, en aquellos, en aquellos años. Yo os puedo decir que en Alcalá de Henares, precisamente es una ciudad que he estado investigando su archivo, prácticamente en su totalidad, el archivo histórico de la ciudad, y que había muchísimos procesos, muchísimas personas, durante más de 6 años, es decir que, tenemos podéis ver un, un libro justo de esta ciudad y todos estos años, de todos esos siglos, prácticamente desde el siglo, desde el siglo XVI, hasta el siglo, hasta el siglo XIX, y, y los procesos que allí se producían era infinitamente más ricos, infinitamente más grandes, infinitamente más colectivos que constantemente, y reduciéndolo todo a, al rosario de nombres, sobre todo de varones, que han ido, que han ido pasando a lo largo de la Historia de España, y que ya es hora que empecemos a abordar los procesos históricos desde, desde otro punto de vista. Sé que es algo, a veces, difícil de, difícil de entender, pero sin ese punto de vista, tampoco entenderemos mucho de lo que nos pasa hoy en día, queriendo buscar líderes únicos o personas únicas, que, que resuman lo que es irresumible en, en procesos que van más allá de personas individuales, y que se centran en procesos que vienen desde abajo y que son colectivos. Con esto, si os parece, pasamos a la votación, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, Señor Concejel, una cuestión de orden. Entiendo que el voto de cada grupo será el de los presentes, ¿no?

Sr. Concejel: ¿Cómo?

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Que digo que el voto de los, es por los presentes que estamos físicamente aquí, en el Pleno.

Sr. Concejel: Claro, claro, lógicamente.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Nosotros a favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Grupo Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Que el Grupo Socialista inicialmente dijimos que estaríamos en contra por un error por mi parte. Nos vamos a abstener porque si no, efectivamente sería una contradicción, puesto que nuestro, nuestro grupo nos está pidiendo que se celebre donde se tenga que celebrar, ¿eh? O sea, por lo tanto, perdonad pero estaremos solamente, nos vamos a abstener.

Sr. Concejäl: El Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid, en contra.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues queda aprobado, entiendo. Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos y PP, el voto en contra Ahora Madrid y la abstención de Grupo Socialista)

Punto 5. **Proposición nº 2017/696281 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con el fin de potenciar la economía colaborativa y las relaciones vecinales en nuestro distrito proponiendo:** “Que el día 15 de octubre, tras las fiestas del barrio, tenga lugar una jornada de intercambio de libros con carácter definitivo en la zona del Parque Eva Duarte Perón más próxima a la Plaza Manuel Becerra e instando a la Junta Municipal a que provea todos los medios necesarios para el éxito de esta iniciativa (mesas) y dé difusión por todos los medios (web, periódicos locales, cartelería en lugares estratégicos, y en especial, en la entrada al parque. Igualmente en caso de resultar un éxito se insta a que este proyecto pueda repetirse con periodicidad anual e incluso inferior (semestral o trimestral).”

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique, de Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Concejäl. Nosotros lo que planteamos con esta iniciativa, son dos objetivos, primero potenciar lo que sería la economía colaborativa, y el segundo objetivo es fomentar las relaciones vecinales. Durante mi primera intervención me voy a centrar más en un poco, haceros entender un poco lo que significa la economía colaborativa, y en la segunda intervención, porque no sé si va a haber debate o no, creo que al final habrá debate, pues hablaré un poco de lo que es el tema de fomentar las relaciones vecinales. Bueno, en primer lugar, antes que nada, quería agradecer a la Mesa de Cultura del Foro, porque nos envió un correo electrónico diciendo que estaba a favor de esta propuesta y que ellos incluso lo iban a ampliar, y que fuera el primer paso de otros que habría en un futuro, para promocionar la cultura en el distrito, con lo cual, pues me congratula bastante de que, de que apoye esta propuesta. El tema de la economía colaborativa, por explicar un poco en qué consiste, pues es una relación entre alguien que ofrece algo, que puede ser un producto o un servicio, y alguien que tiene una necesidad. Y a su vez, se puede convertir en un mero intercambio de bienes y servicios entre grupos de personas. Aquí, lo que se trata de alguna manera, es que el dinero, o desaparezca o sea, digamos reducido, aminorado a la mínima expresión. El origen de la economía colaborativa, se sitúa más o menos en el mundo, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entorno al año 2010, en España quizás se inició un poquito más tarde, en el año 2012 o 13. Donde coge mucha fuerza es en el mundo digital, empiezan a surgir plataformas digitales de consumo colaborativo, donde se intercambian bienes o artículos, o de producción colaborativa, donde se difunden proyectos y servicios, ah gracias. O lo que se conoce como conocimiento abierto. Ya sabéis lo que significa lo del copyright, ¿no?, todos los derechos reservados, no puedes hacer más que leer un proyecto, no puedes modificar, no puedes hacer nada. Pues ya sabéis que hay copyleft también, licencias abiertas. Pues eso es una forma también de economía colaborativa en el mundo digital. Fuera del mundo digital, el tema de las finanzas, también ha cobrado mucha fuerza el tema de la, de la economía colaborativa, por ejemplo lo del caso del Crowdfunding. El Crowdfunding es un ejemplo típico también de economía colaborativa. ¿Qué beneficios tiene esto de la economía colaborativa? Pues bastantes. Ahorro económico, si el dinero casi desaparece, o el precio que pagas por algo es simbólico, pues obviamente es una cosa interesante para todas las partes. El uso compartido de re, de recursos, también de alguna manera es, que pueden ser vehículos, o pueden ser utensilios ¿Os habéis alguna vez puesto a pensar cuántas horas a lo largo de nuestra vida utilizamos una taladradora? Sin embargo que podríamos compartir utensilios, por ejemplo con los vecinos. Muchas veces, ya digo, el, el tema del uso compartido de recursos, de alguna manera es paliar las ineficiencias del sistema, ¿no? A veces, pues un coche se infrutiliza. O determinados utensilios. Una tercer ventaja es el desarrollo sostenible, obviamente el segundo y sucesivos usos de un bien o u servicio, pues hace bien al desarrollo sostenible, y es un gran beneficio para el medio ambiente. Otra cuestión también interesante de la economía colaborativa es que los usuarios suelen tener, se les puede evaluar, con lo cual, tienen una buena o una mala reputación. Y un quinto, una quinta ventaja es que es un gran remedio paliativo en épocas de crisis económica, que realmente a las familias más necesitadas, a las personas más necesitadas pues se pueden acoger a ella. Quizás la única objeción que yo pondría a esto de la economía colaborativa, es que hay falta de regulación legal. Hay cuestiones como el tema fiscal, hay que pagar impuestos, no hay que pagar impuestos. El tema de la competencia desleal que puede haber. El tema de la responsabilidad contractual. Es un tema que está ahí pero bueno, se supone que cuando esto se desarrolle más, pues la normativa, terminará regulándolo, fijando los derechos y obligaciones de cada una de las partes. En la réplica me voy a dejar un poco lo de fomentar las relaciones vecinales y concretar más nuestra propuesta en el distrito. Gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid, adelante, Mireya.

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En relación con la propuesta hecha por el Grupo Municipal Ciudadanos, yo me centro en la propuesta que figura en el orden del día, sobre el, sobre las solicitudes de crear o de hacer, realizar una actividad de intercambio de libros. Esa es la propuesta de lo que figura en el orden del día, y a ella me ciño. Estamos de acuerdo que es una buena idea. En el proyecto de cultura, en la calle que hemos propuesto a la Mesa de Cultura, tenemos la, la actividad de intercambio de libros, con el ánimo de promover la lectura, y acercar los libros a las vecinas y a los vecinos con menor recursos económicos. Con esta iniciativa de fomento a la cultura, la lectura, el medio ambiente y la solidaridad, nos hemos identificado. Dicha, no hemos identificado con dicha propuesta. En las fiestas habrá una mesa con libros para realizar dicha actividad, así que os invitamos a participar activamente. La cultura se hace entre todas y entre todos. Gracias.

Sr. Concejel: Muchas, muchas gracias Mireya, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Taquí.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejel Presidente. Quiero saludar a los presentes, a los miembros de las mesas, de los Foros, que hay hoy aquí presentes, y quiero también agradecer la presencia del portavoz socialista del Distrito de la Villa de Vallecas, que también viene aquí a acompañarnos. Nosotros estamos de acuerdo como Grupo Socialista en que se intercambien libros, pero no vamos a entrar en los argumentos del consumo colaborativo. El Grupo Socialista está en contra de Cabify y de Uber, porque cobran

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comisiones, ahí no hay, es decir, la filosofía general y bien aplicada, tiene sentido, pero hay una sentencia judicial contraria a esa actividad, porque lo que hacen es cobrar dinero por competir deslealmente con los taxistas, y cobrar dinero por poner de acuerdo a unas personas que se dedican a hacer el trabajo que hacen los taxistas pagando sus impuestos. Y el Grupo Socialista, lo dijo ya en la Asamblea de Madrid, lo quiso decir aquí para que no hubiera la tarifa fija al aeropuerto, que permite que algunos, sabiendo que cobran 30 euros y pueden hacerlo por 15 o por 20, y eso es un error, y es economía colaborativa, como es Uber, por eso el Grupo Socialista no va a entrar en eso, pero sí va a apoyar porque la filosofía de lo que se quiere hacer, el 15 de octubre, es una filosofía que el Partido Socialista apoya, y por eso vamos a votar a favor, y no vamos a destinar más tiempo porque los argumentos no hacen falta, simplemente es una actividad positiva, buena y saludable, y el Partido Socialista Obrero Español lo apoya. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. No sé quién habla.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar decirles que nos parece una iniciativa con buena intención, pero quizás abocada al fracaso. Recuerdo hace unos años, que en las fiestas del distrito, se incluyó esta actividad y tuvo escaso éxito. Además, ya existen en Internet espacios en los que se fomenta la economía colaborativa, por ejemplo Book to book, o Bookcrossing. También existe el portal del lector, en la Comunidad de Madrid, donde se ofrecen diversos servicios, donde incluyen bibliobuses, bibliometro o libros en la calle. Incluso, en la calle Padilla número 78, muy cerca del Parque Eva Duarte, existe una librería donde se pueden hacer durante todo el año donaciones e intercambio de libros. No entendemos tampoco muy bien el motivo de que sea el día, ese día en particular, después de las fiestas del distrito. También podría ser durante las fiestas. Y también nos hubiera gustado que se hubiese incluido una valoración económica, puesto que ustedes comenzaron el mandato municipal exigiendo que todas las iniciativas fueran acompañadas de la misma. Y depende del coste de la publicidad y la instalación de esa mesa, no sabemos si merece la pena o quizás es mejor comprar más libros para las bibliotecas. Incluso, una sugerencia sería poner en la propia biblioteca de este centro cultural dicha mesa, que también serviría para el invierno. Aunque también decirles que preferimos la realización de estas actividades a algunas otras programadas en espacios públicos, últimamente en el distrito, como en la Gasolinera. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Concejäl. Una precisión al Señor Eustaquio. Lo de Uber, Cabify, es que hay mucha confusión de economía colaborativa con lo que se llamaba bajo demanda, entonces tanto Cabify como Uber no se considera economía colaborativa en sentido estricto porque hay un, digamos un ánimo de lucro, y hay un profesional de por medio, que de alguna manera claro, está interesado, intenta tener una ganancia. Aunque evidentemente hay una plataforma digital, que pone en conexión a usuarios, pero hay un profesional, y luego hay un ánimo de lucro, con lo cual no es una economía colaborativa. Economía colaborativa yo entiendo que no hay ánimo de lucro, y son individuos con personas físicas, vamos. ¿Vale? Entonces, esto, estamos hablando un poco de la economía en Internet, lo que se llama economía colaborativa on-line, pero el tema de los libros, y ya aterrizando en la propuesta en concreto, se llamaría of line, o sea es en el terreno de las personas, entonces, ejemplos, por ejemplo tenemos los bancos de tiempo, los grupos de consumo, el coworking, y hasta los huertos urbanos, también es un ejemplo de economía colaborativa. En este caso digo, pues fomentar relaciones vecinales, es importante conocer a tu vecino, fomentar la comunidad, fomentar el barrio, las relaciones entre nosotros. ¿Por qué apuesta por un intercambio de libros definido? Porque yo creo que los préstamos, la gestión sería complicada, podría haber extravíos, podría haber deterioro de libros, entonces yo creo, bueno, pues a mí me sobran por ejemplo las, las obras escogidas de Marx y Engels, que las tengo en la segunda fila de la librería que ya no la leo desde hace 30 años, pues a lo mejor alguien está interesado. Yo se las regalo enteritas. O sea, es decir, como un ejemplo, ¿no? O cualquier otro que podría

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tal. O, yo qué sé, o libros de Historia del XVI, de mi época, o sea no, no me importaría. En el tema de valor económico literario, tampoco le daría importancia porque es lo mismo, entraríamos en un tema de a ver como valoro que este libro tiene más valor económico o literariamente, entonces da igual, intercambia el que, da igual el volumen que el valor y tal. Hay una derivada importante que es fomentar la lectura, y tanto se fomenta la lectura en una biblioteca como con intercambio de libros. La elección de fecha y lugar, bueno, 15 de octubre porque aprovecha un poco la inercia de las fiestas del barrio, que darían publicidad al lugar, y el lugar pues el Parque Eva Duarte, que es un centro neurálgico en todas las fiestas, y también es un lugar neurálgico porque digamos que es casi una intercesión de 4 barrios, Lista, Goya, Guindalera y Fuente del Berro. Con lo cual, yo creo que es un lugar bastante apropiado. Fuente, digamos, el Parque Eva Duarte en la zona más, más cercana a la Plaza de Manuel Becerra. Yo lo que pido es colaboración de la Junta Municipal, en cuanto a previsión de material para depositar los libros, y sobre todo difusión. A veces las cosas fracasan porque no se difunden. Difusión a través de la web, a través de cartelería en los edificios municipales, también asociaciones vecinales que con su permiso, pues también de alguna manera que la gente sepa que ese día, 15 de octubre, va a haber un intercambio de libros. Que esto tiene éxito, y cuando la Mesa de Cultura del Foro ha apostado por ello, es que ve que es una buena idea, pues en años sucesivos se puede hacer con carácter periódico, pues semestral o trimestral. Y con esto lo dejamos y nada, pues espero vuestro apoyo. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra de nuevo Mireya, de Ahora Madrid, adelante.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Recomendarle a Enrique que para la próxima vez traigas otra propuesta de economía colaborativa, para no desviar el tema y la propuesta en la que estamos. Ya he comentado que va a haber una mesa con libros, para desarrollar la actividad durante las fiestas, a las que les he invitado a participar activamente. Yo, nosotros, Ahora Madrid votamos a favor.

Sr. Concejales: Muchas gracias, entiendo que todos los grupos votan a favor, lo digo para no pedir la posición de voto, y quedaría aprobada por, por unanimidad esta, esta propuesta, y pasaríamos al punto número 6.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 6. Proposición nº 2017/696287 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la conmemoración del 20º aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de la banda terrorista ETA, proponiendo, “Instar a la Junta Municipal de distrito convocar los siguientes actos en homenaje a su memoria:

- 1. Instalación de un cartel en la fachada de la Junta Municipal de Distrito en la calle Velázquez en la semana del aniversario con el mensaje “Miguel Ángel Blanco, siempre en la memoria de todos”.**
- 2. Realización de un coloquio con representantes de los distintos partidos políticos y el foro local y de las asociaciones de víctimas del terrorismo para analizar lo que representó el asesinato de Miguel Ángel Blanco para la sociedad española en su momento y los años posteriores.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

3. Proyección de una película y realización de una sesión de Cineforum sobre el mismo tema.”

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada un enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, en el que en relación al punto segundo que habla del coloquio, se añadiría, dicho coloquio se enmarcará dentro de las jornadas de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo, aprobadas en el Pleno ordinario de 18 de abril de 2017, de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Los otros dos puntos seguirían igual.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Aceptamos la, la enmienda. Miguel Ángel Blanco nunca imaginó que trabajar por sus conciudadanos en el Ayuntamiento de Ermua como concejäl, le convertiría en un héroe por la democracia, del estado de derecho y del pluralismo político. Entregó su vida por la libertad y se convirtió en un referente de la concienciación y movilización ciudadanas contra el terrorismo. Hubo muchas víctimas antes de Miguel Ángel Blanco, en muchos casos anónimas, muchos años después. A todas, sin distinciones, la sociedad civil y el estado, les rendimos homenaje y memoria. Recordar a Miguel Ángel Blanco, a pesar de todo lo que se ha dicho, en el 20 aniversario de su muerte, es recordar a todas las víctimas, porque él, siendo un humilde concejäl, se ha convertido en un símbolo de todas ellas por los sucesos acontecidos en torno a su secuestro y vil asesinato. Tampoco era un héroe José Antonio Ortega Lara, un modesto funcionario de prisiones al que, el 30 de junio de 1997, liberó la Guardia Civil, tras permanecer secuestrado por ETA en un cubículo de 3 metros cuadrados bajo tierra, durante 532 días. Que crueldad. Un ataúd, 532 días. Como todos sabemos, ETA tardó poco en contraatacar, 10 días después, Miguel Ángel fue secuestrado al ir al trabajo, y ETA volvió a pedir las mismas condiciones en el más execrable de los chantajes. Y el pueblo vasco y el resto de España reaccionaron como no lo habían hecho antes, en lo que se ha dado en llamar el espíritu de Ermua. El secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Miles de ciudadanos en toda España salieron a la calle a defender la vida y la democracia, poniéndose en la piel de Miguel Ángel, de su familia y de sus compañeros. E intentaron con sus manifestaciones y su clamor, salvar la vida de un ciudadano, víctima de la barbarie de ETA. Todos los analistas, sin excepción, coinciden en que durante el secuestro y días posteriores a la muerte de Blanco, se produjeron las mayores manifestaciones en la historia reciente de España, mayores aun que tras el golpe de estado del 23F. Más de 6 millones de personas. Todo esto no puede quedar en el olvido. Es una obligación moral y una luz de esperanza recordarle, y mantenerle vivo en la memoria de todos. Por todo ello, en la Junta de Portavoces, por unanimidad, acordamos poner un cartel en la Junta del Distrito, en la semana del 20 aniversario de su ejecución, que es este, que ha estado en la puerta de la Junta de Distrito la semana pasada. Y por ello, proponemos la realización en septiembre de un coloquio con representantes de los distintos partidos políticos y el Foro Local, y de las asociaciones de víctimas del terrorismo, para analizar lo que representó el asesinato del Miguel Ángel Blanco, para la sociedad española en su momento, y los años posteriores. Y la proyección de una película y realización de una sesión de Cineforum sobre el mismo tema, y esperamos el apoyo de todos los grupos. Y en fin, pues para cerrar esta intervención, como en las películas, ¿no? Miguel Ángel Blanco fue la víctima número 800 de ETA. En 1999, Geresta Mujika, el tercer miembro del comando se suicidó de un disparo en la sien. García Gaztelu e Irantzu Gallastegui, los otros dos miembros del comando, que son pareja, fueron condenados como autores del secuestro y asesinato a 50 años de cárcel. Durante el juicio, en el que se negaron a declarar se reían. Han tenido un hijo juntos. Miguel Ángel Blanco está enterrado en Faramontaos, de Orense, el pueblo de su madre, desde 2007. Después de que su tumba en Ermua fuese ultrajada en varias ocasiones. Miguel Ángel y su memoria siempre seguirán vivos en la conciencia de bien, y esto es memoria histórica de la democracia. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren. Simplemente vamos, esperaba que hubiese, se hubiese marcado la unanimidad en el, en el punto, pero bueno, simplemente no se, no se ha marcado pero vamos, en la Junta de Portavoces quedamos en que las actividades que aparecían
Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

señaladas en el punto, que se pueden realizar a partir del Pleno, que son la charla y el Cineforum, las realizaríamos, y las que quedaba el Pleno posterior a su realización por el aniversario, que es lo que tiene que ver con colgar el cartel, lo hicimos la semana pasada, sabéis que estuvimos en el, en el minuto de, de silencio que se convocó desde el Ayuntamiento de Madrid, y por nuestra parte, poco más que añadir. Que nos sumamos a la, a la propuesta y, y pasaríamos a, a la intervención de, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal Presidente y bueno, la enmienda que, que hemos presentado y que agradezco que Ciudadanos la haya aceptado, era porque si se habían aprobado hacer unas jornadas, entendíamos que no tenía mucho sentido hacer unas jornadas, y luego la margen hacer un acto, única y exclusivamente para una víctima del terrorismo en concreto, que desde luego nos merece todos los respetos, porque como dije en abril, Miguel Ángel Blanco también es nuestra víctima, tanto como la de un lado, como la del otro. Sí quisiera sin embargo, hacer un par de, de comentarios. Sobre los abucheos que recibió la Alcaldesa de Madrid. A mí, de Ahora Madrid me pueden separar muchas cosas, y considero que la gestión de la Alcaldesa de Madrid es deficiente en muchas áreas, pero no me parece tolerable que en un acto institucional, se le pite a la Alcaldesa de mi ciudad. Y ya está bien, y ya está bien porque algunos tuvimos que aguantar como al Presidente del Gobierno de España se le llamaba traidor a las víctimas del terrorismo. Se le hacían manifestaciones semanales, como a Gregorio Peces Barba se le insultó en un foro de víctimas del terrorismo, a un padre de la Constitución, en el año 2006, cuando el gobierno de Zapatero se le, le puso de, de comisionado. Porque 7 meses después del asesinato vil, de Miguel Ángel Blanco, el gobierno de Aznar empezó una negociación con ETA, y me parece, y yo no voy a ser quien lo critique. Y el portavoz del gobierno de Aznar, Miguel Ángel Rodríguez, lo llamó movimiento de liberación. Y no salió nadie a decir que el gobierno del PP, y me parecería fatal que alguien lo hubiera dicho, traicionara a las víctimas. Y el gobierno actual, instituciones Penitenciarias aprobó la salida de cárcel del etarra Bolinaga, y no salió nadie a decir que se había traicionado a las víctimas, ni a pitar a nadie. Porque estos temas de terrorismo, me parecen lo suficientemente serios como para no usarlos para hacer daño político. Y ya está bien, que aquí víctimas tenemos todos, y aquí nadie es más defensor de las víctimas que otros, porque insisto, Miguel Ángel Blanco también es nuestra víctima, y los socialistas también salimos a la calle cuando murió Miguel Ángel Blanco. Ya está bien que siempre se pretenda a algunos ponernos un termómetro a ver si somos más defensores o menos defensores de las víctimas del terrorismo. Y dicho lo cual, he traído un audio, ya que el otro día tuve una conversación telefónica con, con Miren, y me comentó que ella tenía respeto por una figura, un socialista que fue asesinado por ETA, pues es un audio que de 50 segundos, que es lo que me queda, donde se oye a, a esa víctima decirle cuatro cosas a los de Herri Batasuna, y me gustaría acabar la intervención con ese audio. Nada más, gracias.

(se pone el audio en el que se escucha a Ernest LLuch que qué alegría oír gritar a los que antes mataban...)

Concluye D. Luis Segundo que es Ernest Lluch, por si alguien preguntaba.

Sr. Concejal: Muchas gracias al Grupo Socialista. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién habla. Macarena, adelante.

D^a Macarena Puentes Selas: El 10 de julio de 1997, ETA chantajeaba a toda España como nunca antes se había visto. Yo tenía 9 años pero recuerdo perfectamente donde estaba, y como en casa de mis abuelos nos enterábamos de las noticias. Nadie habló más aquella tarde, ni mis abuelos, ni mis padres, ni mi hermana y yo, que por entonces teníamos 9 y 6 años. No entendíamos como alguien podía quitar la vida de otra persona por no pensar igual. Hoy, ninguna de las dos, con 30 y con 27, entendemos como hay gente que sigue defendiendo a estos asesinos, y llama a Otegui hombre de paz. En 2007, tuve la oportunidad de ir a Ermua, en el marco de una escuela de verano, y estuve en el cementerio donde por entonces estaba Miguel Ángel Blanco enterrado. Seguía sin entender el porqué de aquello. Y digo estaba,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque como bien ha dicho Miren, después se tuvo que ir, su familia se lo tuvo que llevar a Galicia a enterrar. 10 años después, en 2017, lo que no entiendo es como algunos partidos no son capaces de dejar su sectarismo y ponerse detrás de una pancarta, defendiendo la memoria de quienes dieron la vida por la libertad de la que hoy gozamos todos los españoles. Señores de Ahora Madrid, si tienen memoria, recordarán las imágenes de España entera en la calle, sin miedo, gritando por la libertad. España, una vez más, estuvo a la gran altura del país que es, y unido gritó contra el terrorismo más salvaje de la banda terrorista ETA. Carmena y su equipo de concejales, al contrario que los españoles de entonces y de ahora, no lo han estado esta vez, y no lo han estado porque solo han visto en Miguel Ángel Blanco un concejal del Partido Popular. ¿Saben qué? Miguel Ángel Blanco es verdad, era del Partido Popular, pero también han sido asesinados muchos compañeros de otros partidos políticos, como el Partido Socialista, y mi partido, jamás se negaría a un homenaje de nadie que haya sido asesinado por una banda de asesinos que sembraron las calles de España de sangre inocente. Y esto, y me duele, también va por el Partido Socialista, porque parece mentira que se hayan negado en municipios de España a homenajear a Miguel Ángel Blanco. Miguel Ángel Blanco representa la juventud y el futuro, las ganas de vivir, la libertad. Miguel Ángel Blanco tiene que ser un referente para los que amamos la libertad, por eso, entiendo que a Ganemos, Podemos, Izquierda Unida, Equo, les haya costado ponerse detrás de esa pancarta, y tomar la iniciativa de homenajes, como miembros del gobierno de la capital de España, porque ustedes, a quienes tienen como referentes, es a asesinos como el Che Guevara. Nos unimos a esta proposición, por supuesto, y a todas las que vengan, en las que se dé voz a los más de 800 muertos que ETA ha dejado en la historia reciente de España. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Pues simplemente le paso la palabra a Miren. Pensaba que habíamos acabado ya el turno. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, bueno, yo creo que el, el legado de Miguel Ángel Blanco y el espíritu de Ermua, es precisamente, que estemos todos unidos contra el terror, contra la intolerancia, contra la falta de respeto a las opiniones de los demás, contra intentar imponer el criterio a los demás, contra los bandos. Lo que tuvo de increíble el espíritu de Ermua, es que todo el pueblo, salió a la calle. Los violentos en Ermua, se tuvieron que marchar del pueblo unos días, porque tenían miedo. Los Ertzainas y la Policía, se quitaban los pasamontañas, y se abrazaban a la gente. La gente entró en las herriko tabernas a pedir explicaciones. Y ese espíritu es el que no tenemos que perder, y por eso es muy importante homenajear a Miguel Ángel Blanco, porque no es un víctima cualquiera, él es un símbolo. Es un símbolo que hizo que la gente reaccionara, que en vez de seguir cada uno con su vida, pensando bueno, a ese le han matado, algo habrá hecho, por algo será. Yo, no me voy a meter en líos, yo me callo, yo miro para otro lado. Pues ahí ocurrió algo, algo importante, y es algo que tenemos que recordar, y mantener todos, presente, y tenemos que celebrar el 20 aniversario, y el 25, y el 30, y sobre todo, tenemos que trabajar todos juntos para que nuestra democracia salga adelante, para dejar a nuestros hijos un país en el que nunca ocurran estas cosas. Un país en el que la gente tenga conciencia, en el que la gente no mire hacia otro lado, en el que estemos unidos, en el que las víctimas, todas y cada una de ellas, sean de todos. Y eso es lo que queremos, que trabajemos en esta mesa que vamos a montar, y que sea la primera de un ciclo de conferencias sobre las víctimas, y en el cineforum, y en el que esperamos que tenga éxito y que venga mucha gente, y que acepten nuestra invitación, pues vamos a intentar poner al más alto nivel, porque aunque somos un pequeño distrito, pues a lo mejor, creo que el tema lo merece. Y bueno, muchas gracias a los grupos que nos han apoyado.

Sr. Concejales: Muchas gracias Miren. Simplemente, una vez vista la intervención del Grupo Popular, sumarme a las palabras que, que ha dicho Luis, y pensaba que con el grado de unanimidad que teníamos con esta propuesta, seguir utilizando la figura de Miguel Ángel Blanco de manera lamentable para lanzarla en un momento en el que precisamente estamos aprobando por unanimidad una propuesta que ha traído Ciudadanos, y que además decidimos que se iba aprobar por unanimidad en la propia Junta de Portavoces, al parecernos totalmente razonable, pues me parece simplemente, simplemente lamentable. Lamentable en la medida en que se, de alguna manera se corrobora esa, esa tesis que estaba señalando Luis, y que ha llevado a que se haya utilizado este acto en contra de la, de la propia Alcaldesa, y en contra de Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

este, de este equipo de, de gobierno, que en ningún caso ha mostrado una oposición a esta, a esta celebración, y simplemente lo único que se ha hablado, es de extender esta, esta celebración al conjunto de las víctimas, como hoy mismo además, hemos, hemos hecho a través de, del recuerdo de la proposición de abril de, de dos mil, de 2017. A partir de ahora, pues bueno, lo que os he comentado con anterioridad, llamaré esta semana a Alfonso, al Presidente de la UVT. Van a empezar a, a organizar la, la actividad que, que corresponda, y también a, a preparar el, el cineforum, que no sé si nos dará tiempo, pero incluso en el, en el propio cine de verano, o en, o en Buenavista en septiembre o en octubre, quizás lo podríamos organizar porque si luego hay que, hay que tener el debate correspondiente pues quizás sea el, el sitio más, el sitio más apropiado, así que con esto, bueno, pues agradeceremos las intervenciones, y si os parece, no voy a pedir la posición de voto, sino que daríamos por aprobada por unanimidad esta, esta iniciativa. Muchas gracias y pasamos al punto número 7.

(Se aprueba la proposición por unanimidad con la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Socialista)

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 7. Proposición nº 2017/699312 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Patrimonio Histórico – Artístico, sobre el valor arquitectónico notable y el nivel actual de protección histórico artístico de ciertos edificios del distrito que no garantiza la pervivencia de sus valores y se corre el riesgo de que actuaciones especulativas y obras incontrolables los destruyan o tergiversen, proponiendo, “Instar a la Junta de Distrito a elevar el nivel de protección de los mismos de la siguiente manera:

- Calle Alcalá 139 a nivel integral
- Calle Ayala 37 a nivel singular
- Calle Hermosilla 76 a nivel estructural
- Calle Marqués de Villamejor 3 a declaración BIC
- Calle Núñez de Balboa 46 a nivel estructural
- Calle Ortega y Gasset 14 a nivel integral
- Calle Ortega y Gasset 29 a nivel integral
- Calle Ortega y Gasset 26 a nivel integral
- Calle Príncipe de Vergara 36-38 a nivel integral
- Calle Velázquez 41 a nivel estructural
- Calle Velázquez 89 a nivel estructural
- Calle Velázquez 90 a nivel integral
- Pº Castellana 12 a nivel integral
- Calle Jorge Juan 106 a nivel estructural
- Calle Castelló 21 a nivel integral.”

Secretaría: A la presente proposición se han formulado dos enmiendas, una de adición por parte del Grupo Municipal Socialista, proponiendo, “que al objeto de mejorar el conocimiento y la cultura de la ciudadanía, en los edificios protegidos que no lo tengan, se instalen placas con inscripción, mencionando el nombre del arquitecto y el año de la obra”

Y una enmienda de modificación formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que consistiría en “instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ayuntamiento para que inicie los trabajos de revisión y actualización del Catálogo de Edificios protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid incluyendo en dicha revisión el estudio y análisis que conlleve la modificación de la protección de los edificios arriba indicados, simplemente indicando o suprimiendo la referencia a la protección que se deseaba. Y en segundo lugar, instar a la Comunidad de Madrid para que inicie los trabajos de revisión y actualización en relación al nivel de protección del edificio sito en la calle Marqués de Villamejor, número 3

Sr. Concejales: Muchas gracias. Va a intervenir por parte del Foro Local Jaime Tarruell, de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico. Adelante Jaime.

D. Jaime Tarruell: Sí, brevemente, sobre la lista que se ha dado, habíamos pasado una lista diciendo quien era el autor y la fecha. Si queréis lo leo rápidamente, hemos presentado un grupo, un primer grupo de 15 edificios. Nosotros pretendemos que para Navidades, tener al menos 50, porque en el barrio, parte de, gran parte de la arquitectura de los años 40 a nuestros días, no tiene protección ninguna, y luego el régimen de obras, en los edificios protegidos en el Plan General de 1997, el régimen de obras es muy permisivo, y como la disciplina urbanística es manifiestamente mejorable, cuando no inexistente, pues resulta que si no elevamos el nivel de protección, el nivel de obras y el nivel de vigilancia, en un plazo muy breve, pues nos podremos exponer a que estos edificios prácticamente no existan. Así, Alcalá 139, que es de Don Antonio Palacios Rámilo, del año 1924-1925, se propone pasar de protección estructural a protección integral. En la calle Ayala 37, que es de Don Luis Gutiérrez Soto, es la Parroquia del Monte Carmelo, no tiene protección ninguna, y se pide protección singular. En la calle Jorge Juan 106, que es la Casa de la Moneda, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, tiene una protección parcial, y se pide protección estructural. Los autores son Agustín Aguirre, Antonio Sala, Miguel Durán y Luis García Larrasilla. La construcción empezó en 1940, y termina en 1964. La calle Hermosilla 76, pasar de protección parcial a protección estructural. Es del año 1930 y no se tienen datos conocidos. Se ha pedido la ficha en el Archivo de Villa, pero tardan más de un mes en darla. La calle Marqués de Villamejor tiene protección integral y se pide bien de interés cultural. Los autores son Antonio Palacios Rámilo y Joaquín Otamendi Machimbarrena, año 1906-1907. Es el premio del Ayuntamiento de Madrid a la mejor obra construida en ese año. La calle Núñez de Balboa 46, con vuelta a Ayala, es de Luis Gutiérrez Soto, del año 56-1958. No tiene ninguna protección y se pide protección estructural. La calle Ortega y Gasset 14, no tiene ninguna protección y se pide protección integral. El autor es Juan Manuel Ruiz de la Prada, y es del año 1965-1968. La calle Ortega y Gasset número 29, que es el Banco Popular, edificio Beatriz, no tiene ninguna protección y se pide protección integral. El autor es Eleuterio Población Knappe, y se proyecta el año 1968 y se termina el año 1976. La calle Ortega y Gasset 26, no tiene ninguna protección y se pide protección integral. El autor es Juan Manuel Ruiz de la Prada, del año 65 al 68. La calle Príncipe de Vergara 36-38, tiene protección estructural y se pide protección integral. Los autores son Emiliano Castro Bonel, y José Mauro de Murgas Arret, es del año 1929-1932. La calle Velázquez 41, tiene protección parcial y se pide protección estructural. Es del año 1931 y se desconoce el autor, parece ser que es un arquitecto italiano, pero firmó un arquitecto español la obra. La calle Velázquez 89, carece de protección, y se pide protección estructural. El autor es Juan Manuel Ruiz de la Prada. La calle Velázquez 90, tiene protección estructural y se pide integral. El autor es José Yáñez Larrosa, y es del año 1930-1932. Paseo de la Castellana 12, que tiene protección estructural y se pide integral. El autor es Antonio Palacios Rámilo. Es donde estaba Embassy. Y la calle Castelló 21, que tiene protección parcial y se pide protección integral. Son edificios de Metro, y el autor es Antonio Palacios Rámilo, y es del año 1923. Si tengo tiempo, me gustaría hacer hincapié en cuatro edificios solo, porque creo que son muy significativos. La calle Marqués de Villamejor, es, tiene una protección integral y se pide bien de interés cultural. Es una obra que proyecta Palacios con 32 años, y es el germen de toda la obra posterior de Palacios. Es la única obra de tipo residencial, que todavía se conserva casi en su integral, de un modo integral. Sobre ella penden pues una serie de operaciones inmobiliarias, pues que hacen, hacen peligrar su, su continuidad. La calle Ortega y Gasset 14, con vuelta a Lagasca, que es de Juan Manuel Ruiz de la Prada, creo que es de los mejores ejemplos de la arquitectura residencial de postguerra. Mejora al arquitecto del Barrio de Salamanca, que era Gutiérrez Soto. Parecía que las obras de Gutiérrez Soto no eran mejorables, y Ruiz de la Prada

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

deja a Gutiérrez Soto verdaderamente atrás. En la calle Ortega y Gasset 29, es el Banco Popular, carece de protección, y el autor es Eleuterio Población. Es un edificio fruto de la demolición de un convento neomudéjar, muy notable, pero bueno, se hizo un edificio que es la única representación en Madrid del brutalismo de Poul Rudolf y de los Hermanos Smithson. Tiene una construcción notabilísima, unas instalaciones verdaderamente fuera de lo, de lo notable, y de lo común, y luego, pues con la operación del Banco de Santander pues puede ser objeto en cualquier momento de una operación de estas fulminantes, y carece de protección ninguna. Y finalmente, pues en la calle Velázquez 90, que es la representación del Art Decó y de la arquitectura parisina, que es un edificio que tiene protección estructural, se han hecho obras ya, que lo han desvirtuado, y yo creo que es la representación mejor de esta arquitectura parisina en Madrid, y tiene unos elementos decorativos, verdaderamente fuera de lo esto. Con esto, para no gastar más tiempo, creo que estoy respondiendo al tiempo que tengo. Sobre la propuesta que hace el, el Grupo Ciudadanos, si no hacemos una proposición porque claro, el cambio de catálogo es una cosa que lleva muchísimo trabajo, no es sencillamente que hagamos una lista, hay que buscar autor, hay que sacar fotos, hay que sacar planos, hay que hacer un juicio arquitectónico, hay que saber en qué estado está. Es una labor que excede mucho a lo de los Foros Locales, y yo pediría incluso ayuda a la Junta Municipal para una cierta ayuda ante los archivos, para que nos faciliten las cosas, y una cierta ayuda en la labor de reprografía. Cambiar la calificación es una cosa muy complicada, y hay que hacerlo mejor que lo hace el Ayuntamiento, con lo cual, el trabajo tiene que ser impecable, si no, está condenado al fracaso. Entonces, si no pedimos, dado el régimen de obras, porque la protección está unida al régimen de obras, no se entiende una cosa sin la otra, entonces, si no pedimos el nivel de protección que entendemos nosotros, adecuado, pues la cosa queda en nada. Y con relación al bien de interés cultural, desde luego que es la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Patrimonio Cultural la que tiene que hacerlo, pero si el Ayuntamiento no le insta, la Dirección General de Patrimonio, estamos viendo casos todos los días de, de edificios notables en Madrid, con calificación de bien de, de.

Sr. Concejál: Jaime, tienes que ir terminando que te, te has comido ya los dos, los dos turnos.

D. Jaime Tarruell: Están siendo de, demolidas. Perdón, pero...

Sr. Concejál: Nada, muchas gracias. Te hemos unido el segundo turno para que explicases todo y ya lo haces todo en un, en un solo turno. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, muchas gracias. Quería pedir que, que, qué es lo que sucede con las, con las transaccionales propuestas.

Sr. Concejál: Entiendo que las ha rechazado. ¿La enmienda transaccional se ha rechazado, no? No, o sea,

D. Jaime Tarruell: Que dice que todo edificio protegido tenga una placa del autor. Claro, como el número de edificios protegidos en Madrid, con un cierto nivel, entiendo que tendrían que ser los integrales, pues sería de unos, pues no sé, mil o dos mil y pico, yo reservaría esto a lo que hacía el Colegio de Arquitectos, que era poner unas placas de bronce, de bastante buena factura, en aquellos edificios muy notables y que son bienes de interés cultural.

Sr. Concejál: Vale, entonces entiendo que la enmienda del PSOE quedaría aprobada, y habría otra de Ciudadanos, si no estoy. Sí, es la que acabas de leer es la del PSOE, ¿verdad? Esa está aceptada. Bueno, vamos, queda, queda aprobada y luego ya vemos si podemos pasar de, de los BIC que eso ya es otra cosa. Y entonces quedaría por decir si la enmienda de Ciudadanos, la de instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que inicie los trabajos de revisión, e instar a la Comunidad para que inicie los trabajos de revisión y actualización, con

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el nivel de protección del edificio sito en la calle Marqués de Villamejor, entendemos que también quedaría aceptada.

D. Jaime Tarruell: Y el nivel de protección, es que si no proponemos un nivel, entonces, pedimos que se catalogue.

Sr. Concejál: Ah, vale.

D. Jaime Tarruell: Si no indicamos el nivel de protección que deseamos, que entendemos que es el adecuado, pues la cosa, yo creo que se, que se desvirtúa, porque edificios protegidos están casi todos.

Sr. Concejál: Con el listado. Vale, o sea que sería mantener la propuesta original, y el resto como adición.

Secretaria: A ver, para que quede claro, Jaime, sería la del Grupo Municipal Socialista la aceptas pero solamente vinculada a los BIC. A los BIC, y luego en relación a la de Ciudadanos sería instar al Área, lo que pasa que manteniendo el nivel de catalogación que tú has considerado que deben de tener y también instar a la Comunidad de Madrid para el tema de Marqués de Villamejor, porque también tiene que intervenir para. Vale.

Sr. Concejál: Vale, pues entonces queda así claro, y tenía la palabra Luis, de, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: En cualquier caso, buenas tardes a todos, y, y poco, poco más hay que añadir. Agradecer a Jaime y a los demás miembros de, de la mesa, la labor que están haciendo. Creo que es importante que se traigan propuestas al Pleno desde las mesas que realmente son interesantes, y que demuestran que los foros y las mesas son útiles y funcionan. Desde la Junta, te puedo decir que, que acogemos entusiastamente tu propuesta, vamos a intentar, vamos a intentar impulsarla y llevarla a cabo dentro de las competencias que tenemos, y, y bueno, decirte que desde el punto de vista de, del profano, como es mi caso, que soy, me encanta pasear pero muchas veces no nos damos cuenta de, de las maravillas que tenemos al alcance de la vista, pues es de agradecer la variedad de edificios de estilos, y, y de motivaciones que presentáis en esta lista, porque hay edificios realmente señoriales, hay otros que son digamos, y desde el punto de vista profano, más populares, por los que pasamos habitualmente, prácticamente todos los días, como Alcalá 139. Hay edificios que son antiguos, hay otros que son más modernos, verdaderamente lo que me ha sorprendido desde el punto de vista mío, es la, la variedad de, de las propuestas. Lo que sí te sugeriría, también desde, desde mi punto de vista, es que todos, todos los edificios que habéis propuesto se concentran en zonas, parece, muy concretas. Me cuesta creer que en Fuente del Berro o la Guindalera, no haya también edificios que estoy seguro que los hay, que no sean merecedores de aparecer en una de vuestras listas, y eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tienen la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan hoy al Pleno, a los vocales vecinos y concejal y compañeros de la Junta. Anticipamos nuestro voto favorable en tanto en cuanto la enmienda transaccional ha sido aceptada, nos parece que para que la proposición realmente pueda llegar a término y ser ejecutada, pues es necesaria esta enmienda. A continuación procederé a explicar los motivos. En primer lugar, la Junta de Distrito no tiene competencia en la catalogación de edificios protegidos, es decir, la Junta de Distrito en ningún caso es quien tiene el apoyo jurídico necesario para elevar o disminuir el grado de protección de un edificio. El nivel de protección queda definido en el catálogo de edificios y elementos protegidos, incluido como

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

documento específico en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y este catálogo solo se modifica de forma puntual en el Plan General, por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y la Comisión de la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural. Es decir, existe un proceso reglado y hay que respetarlo. Se admiten sugerencias por parte de los partidos políticos, por parte de los vecinos, siendo siempre la opinión de todos muy valiosa y necesaria, y personalmente creo que si se escucha a todas las partes, pues todo saldrá mejor, aunque en definitiva me parece lo más adecuado, que siempre sean los técnicos, expertos en esta materia, quienes dictaminen la viabilidad en última instancia de la propuesta. Respecto a la justificación del segundo punto, la declaración de bien de interés cultural, es competencia, como hemos dicho, de la Comunidad de Madrid, a raíz de la Ley de Patrimonio de 2013, por lo que hemos pensado que el edificio de Marqués de Villamejor 3, se ubicase en ese segundo punto, y reiterar que el objeto de la enmienda es el de mejorar la proposición y permitir que sea viable, pues lo que proponen es susceptible de que se pudiese rechazar. Simplemente esa es nuestra intención, mejorarla y en el fondo estamos de acuerdo totalmente con Don Jaime Tarruell, y al igual que ustedes, valoramos profundamente el valor arquitectónico de estos edificios, y repudiamos profundamente cualquier práctica de corrupción urbanística, y por esta razón, les apoyamos siempre que se tengan en cuenta las instituciones y se sigan las reglas impuestas. Y en definitiva, valoramos el gran trabajo que han realizado en esta iniciativa, y queremos que cuenten con los elementos necesarios para que pueda ser tramitada por los órganos decisorios. Contamos en nuestro distrito, sin duda, con una colección de edificios de época, que constituye un patrimonio histórico artístico excepcional, y que como comunidad creemos que tenemos el derecho y el deber de protegerlo. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Silvia. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. El Grupo Socialista agradece a Jaime Tarruell su trabajo, y que la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico del Foro Local haya traído esta iniciativa, que sirve para no dejar a expensas de desalmados y especuladores, que pretendan obtener negocio con los edificios que deben ser objeto de protección. Yo presumo que Don Jaime Tarruell sabe, quienes son los competentes, y yo le pido a Ciudadanos que como apoyan al Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, y son los competentes, que hagan alguna iniciativa para que se culmine, y se redondee este, este deseo que es que los edificios singulares, históricos, de prestigio, sean significados. Es decir, cuando uno va por la calle, sería muy deseable que al ver un edificio, viera uno que ese edificio está reconocido en alguna, en alguna medida, porque si solo lo saben los que lo tienen, y solo lo saben los que lo han concedido, pues queda como muy poco público para la ciudadanía, y creemos que eso no sería la transparencia que nosotros pedimos para este distrito. Por ello, decíamos que si se pone una placa de quien es el autor, y quien es el año en que se construyó, pues significa que hay una singularidad que el Partido Socialista le parece relevante. Es más, no nos atreveríamos, mi humilde persona ni nuestro grupo, a hacer otra cosa que no sea fortalecer lo que presenta la Mesa del Patrimonio Histórico Artístico del Foro Local. Por ello, el reconocer el valor de quienes realizaron poniendo una placa, o una expresa mención, y que han sido sus autores, el año de inauguración de la obra, incluso, que no lo hemos puesto, la calificación que pudiera ser susceptible, pues estaríamos de acuerdo, y si el Señor Tarruell considera que solo lo tienen que ser los BIC, pues que sean los BIC. Nosotros no vamos a entrar en la discriminación de quienes sí, y quienes no. Creemos que es cultura para la ciudad de Madrid, para sus visitantes, para sus turistas, que cada vez hay más, el que se conozca la riqueza arquitectónica, y la riqueza artística que tiene nuestro distrito, que es de quien nos referimos. Yo no voy a entrar en el resto de los distritos. Constantemente estamos pensando que aquí nos referimos solo al Distrito de Salamanca. No vamos a entrar en otras cosas, y lo que hacemos es instar a quien competa, para, a quien sea competente, para que lo haga. Y en eso, van a contar con nuestro apoyo en todo lo que sea bueno para el distrito, bueno para la ciudad, bueno para los vecinos, bueno para los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. José Antonio Plaza Rivero: Si consigo encenderlo, ahora. Bien, buenas tardes, como decía, bien, a mí me parece curiosa esta proposición de los Foros Locales, pero bueno, discúlpenme, que se ha disparado aquí una cosa. Digo que me parece curiosa la proposición de estos Foros Locales porque estos Foros Locales que han sido creados ex profeso para legitimar determinadas políticas del Ayuntamiento de Madrid, pues claro, ahora están haciendo un papel pues un poco de palmeros en este tema, porque ustedes verán que hace unos meses, Ahora Madrid propuso una consulta sobre elevar, así en difuso, el grado de protección de los edificios de este distrito. En difuso, al menos estos señores han tenido la deferencia de precisar a qué edificios se referían y a qué grado de protección, pero no dejan de estar deslegitimando una política de la, de la Junta. Como todos sabemos, o por lo menos esa es la sensación que tengo yo. Como ustedes saben, el grado de protección de un edificio afecta decisivamente a múltiples factores de su vida útil, y a múltiples aspectos. Por ejemplo, según el grado de protección pues puede ser hasta imposible cambiar una ventana, o pintar las paredes de tu casa, o cambiar un tabique sin pedir antes permiso a Patrimonio, que tiene que trasladar un técnico, y hacerse con determinadas empresas, es decir, un auténtico pestiño, perdonadme la expresión. Entonces esto, no deja de ser una restricción a la propiedad privada, que bueno, en algunos casos pues es, es conveniente hacer, y es bueno hacerlo, dado que tiene un cierto valor algunos edificios, que constituyen, como bien estamos diciendo, un patrimonio común de todos. ¿De acuerdo? Pero no deja de ser una restricción a la propiedad privada, por tanto, eso es un ministerio que tiene que estar administrado por la res pública, y decir, no puede haber ciudadanos que se dediquen a repartir protección y niveles de protección, a bajar, a subir niveles de protección. Esto es solamente un instituto del ministerio público, por tanto, es solamente la res pública la que puede actuar sobre este tema, por tanto, a mí me parece un atrevimiento que un reducido, muy reducido grupo de ciudadanos, les diga a los servicios municipales lo que tienen que hacer, o a los vecinos de este distrito, si pueden cambiar o no un tabique en su casa. Es que me parece un atrevimiento, porque a ver con cuántos vecinos se ha reunido este Foro Local y les ha preguntado, vecinos de estos inmuebles, y les ha preguntado a qué grado quieren que eleven la protección. ¿A que con ninguno o con casi ninguno? Por otro lado, ¿cuál ha sido el criterio para elegir estos edificios del distrito y no otros, porque yo no sé, es una elección particular de algún particular, se han encargado informes a alguna consultora, se ha hablado con los vecinos, se ha seguido algún criterio estético? Pues luego yo, que he sido Subdirector de Arquitectura y Proyectos de la Comunidad de Madrid, les puedo decir que el criterio estético, si ha sido ese, lo han elegido fatal, porque desde luego el edificio de Ortega y Gasset 29, será del señor que dice usted, que a ver, todos los edificios tienen una firma, absolutamente todos, pero la de este señor, a mí me parece un edificio deplorable, no es nada singular y además les recuerdo lo que dice el inciso segundo del artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Para declarar un inmueble de conservación histórica, este debe cumplir las características entre otras, de relación armónica con el resto, que no cumple. Por tanto, además tenemos el conocimiento de que al menos uno de los participantes de este Foro Local, perfectamente activo y una de las personas más activas en este tema que hoy nos ocupa, yo, creemos que han incumplido el artículo 9.3, 9.3.c y 14, uno de los propios Foros Locales, que prohíben presentar temas a los Foros, que prioricen temas privados frente a intereses de la comunidad, y además admitir asuntos de interés personal a quien los formula. Esta persona está incumpliendo estos artículos, y por tanto, esta proposición del Foro, probablemente no hubiera tenido que llegar hoy a este Pleno.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Antonio, tiene la palabra para cerrar el turno Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis. Es que ha consumido 9 minutos de los 8 que tiene.

D. Luis Campillo Gallego: Pero, pero no hay nada más que añadir, Señor Concejäl Presidente que, que votaremos a favor y ya está.

Sr. Concejäl: Muy bien. Yo voy a, yo sí voy a añadir un par de, un par de cosas. Solo añadir un par de cosas, ya sabéis que en estos momentos está en trámites la Ley del Suelo, en la Comunidad de Madrid, que precisamente, una de las cosas que hace es flexibilizar los criterios de protección del patrimonio, y yo creo que, que José Antonio pues lo ha explicado muy bien. Poner por encima los intereses particulares del que vive en la vivienda, por encima del patrimonio histórico de, de la ciudad, entonces bueno, pues por lo menos al Grupo Ciudadanos, Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que en este caso ha mostrado bastante más sensibilidad con el patrimonio histórico, que en la Comunidad de Madrid, tras la ley que precisamente el artículo, el nuevo artículo, que no recuerdo cual es, creo que es el 75, que, que permite variar con simples planes especiales el grado de catalogación, y de protección de estos edificios, pues que no, que no llega a buen término porque eso en concreto va a tener una repercusión en el, en el distrito bastante fuerte, si se produjese, y todos los vecinos que señala José Antonio, podrán empezar a hacer lo que les da la real gana en edificios que son patrimonio de todos los madrileños y todas las, y de todas las madrileñas, e iremos hacia un urbanismo americano, en el cual, el objetivo es derruir edificios para construir otros de nueva planta, olvidando la trama y olvidando las tipologías clásicas, históricas que, que han dominado en esta, en esta ciudad, que por lo que ha quedado clarísimo en la intervención de, del Grupo Popular, es hacia lo que quieren caminar, y hacia lo que se ha caminado en los últimos años, desgraciadamente en esta, en esta ciudad. Con lo cual, pasaría a pedir la petición, la petición de voto de todos los grupos, que es algo que también hay que, hay que recordar, que las propuestas son propuestas del Foro, y que luego se aprueban en el Pleno de la Junta Municipal por parte de todos los, todos los grupos. Del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: Ha puesto usted palabras en mi boca que yo no he dicho, y, y en contra.

Sr. Concejäl: Muy bien. Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: A favor.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 8.

D. Jaime Tarruell: De 15 edificios, solo el resumen de las fichas.

Sr. Concejäl: Vale, bueno, cuando mandéis el resumen desde el Foro, imagino que la documentación la, la haremos llegar a todos los, a todos los grupos. Pasaríamos entonces, una vez aprobado el punto 7, al punto número 8.

(Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y en contra del Grupo PP, con la transaccional del Grupo Socialista para instalar placas con inscripción, mencionando el nombre del arquitecto y el año de la obra, en los edificios BIC, dado que el resto son demasiados.

Y en relación a la transaccional propuesta por Ciudadanos, se acepta instar a área de desarrollo urbano sostenible en los términos expresados pero manteniendo la catalogación propuesta por la Mesa e instar a la Comunidad para que inicie los trabajos de revisión y actualización en relación al nivel de protección del edificio sito en la calle Marqués de Villamejor 3)

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Miren Polo de Lara Busca y Luis Lorente no están presentes durante la votación)

Punto 8. **Proposición nº 2017/699331 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad y Regeneración Urbana en relación con la instalación de paneles electrónicos informativos sobre el tiempo de espera de los autobuses, proponiendo, “Instar a que se proceda a la instalación de los mismos en todas y cada una de las paradas de autobús del distrito, así como a que disminuya notablemente el nivel de volumen de dichos paneles, que en muchos casos contribuyen a aumentar la contaminación acústica de nuestros barrios en las paradas de autobús del distrito.”**

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Regeneración Urbana Sostenible, que ha venido, adelante, Ana, es que tenía apuntado a César. Ana Ramos, de, en representación de esta Mesa.

Dª Ana Ramos: Gracias. Un informe de Ecologistas en Acción del año 2014, cifra en 27.000 muertes anuales prematuras, las debidas a la contaminación en España. A lo cual, hay que añadir, dicen, un aumento de los costes sanitarios, derivados, que suponen entre el 2,8 y el 4,6 del producto interior bruto español. Un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente del año 2016, las cifra en 30.000, de las cuales, cerca de 24.000 serían debidas al tráfico, y más específicamente, al combustible diésel. En octubre de 2016, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, lanzaron una campaña de sensibilización sobre los daños en el contaminación, advirtiendo sobre su influencia sobre las enfermedades cardiovasculares, y no solo las respiratorias. Un informe del Instituto Nacional de Estadística de España, publicado en febrero de 2017, constata el aumento de las enfermedades respiratorias, aunque son la tercera causa de fallecimiento en toda España, lo preocupante es que constatan que han aumentado en un 18,3%, ya entre 2014 y 2015. ¿Qué hacer, que hacer para eliminar la contaminación, concretamente en la ciudad de Madrid, además de hacer la vida más práctica y cómoda en esta ciudad a las personas? Una de las posibilidades es la promoción del transporte público, concretamente la promoción del uso de autobuses. Digo autobuses porque no todo el mundo viaja en metro. Para empezar, las personas mayores, muchas tienen dificultades con tanta escalera, y algunas incluso no pueden con ellas, y a otras personas simplemente no les gusta viajar en metro. Como todos estamos tan ocupados, es evidente que solo utilizaremos el autobús si este no nos hace perder demasiado tiempo, esperas inútiles, añadidas a los problemas de tráfico. Por eso, cuando llegamos a la parada del autobús, queremos saber cuánto va a tardar en llegar nuestro autobús, queremos saberlo para poder así determinar libremente, si esperamos su llegada, o si nos vamos andando, si cogemos un taxi u otro autobús, o nos vamos al metro. No olvidar que a veces las esperas son incluso de 20 o de 25 minutos, concretamente en el Barrio de Salamanca, por cierto. Sin el conocimiento de la espera, muchos seguirán utilizando sus coches, con lo que seguirán contaminando, y por consiguiente, seguirán los fallecimientos prematuros, porque de eso se habla poco. De que la contaminación mata. Hablamos de muertes y no solo de confort. Actualmente existe una aplicación para móviles que permite conocer este tiempo de espera, eso es verdad, el problema es que primero hay que llevar un móvil, y segundo, saber utilizar un móvil. Llevar consigo un móvil no es verdad siempre. Yo dejo mi móvil muchas veces en casa, otras personas no lo deja, simplemente se les olvida. Queremos promover el turismo en Madrid, pues con los robos, hay muchos turistas que se dejan el móvil en el hotel, precisamente para que no se lo roben. Y hay otras personas que no saben utilizar un móvil. Y en este grupo, incluyo a muchas personas mayores, que fuera de marcar un número de teléfono, o recibir una llamada, son incapaces de utilizar cualquier aplicación de su móvil, incluido el WhatsApp, y tengo muchos ejemplos de ello, de gente que conozco, incluso muy intelectuales, pero nulos para utilizar su móvil. ¿Y los de menos de 70 años? Cuantas veces he estado en paradas donde la gente que esperaba tenía menos de 70

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

años y he sido yo quien ha informado del tiempo de espera, y me han dado las gracias por ello. Es que muchos de estas edades tampoco saben utilizar las aplicaciones de su móvil. Añado que en otras ciudades europeas como por ejemplo París, absolutamente todas las paradas de autobús, tienen paneles electrónicos dando el tiempo de espera. Por consiguiente, pedimos que en todas las paradas de autobús del Distrito de Salamanca, se instalen dichos paneles. También pedimos que la información audio de dichos paneles sea menos ruidosa, es decir, que se baje bastante el volumen, pues actualmente cuando la hay, es muy chillona. Por otra parte, si el Pleno del Distrito así lo considera, sugerimos también, que el Distrito de Salamanca haga suya esta propuesta, y la eleve vía los cauces apropiados, para que sea aprobada también por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y ello con el fin de que a lo largo del año 2018, dichos paneles sean instalados en absolutamente todas las paradas de autobús de la ciudad de Madrid, y así, quizás más ciudadanos viajarán en autobús, lo que hará que haya menos coches circulando, y por lo tanto mejorará la circulación y bajará el nivel de contaminación, y lo más importante, habrá menos muertes prematuras por contaminación en la ciudad de Madrid. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Ana. Tiene la palabra ahora Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Buenas tardes. Bueno, lo primero agradecer a todas las personas que en nombre de las Mesas de los Foros Locales han venido, no solo a la de esta proposición, sino también a la anterior, y decir que independientemente de la, lo que les parezca políticamente a otros grupos, estas Mesas, a mí la verdad que me, me gusta mucho ver a las vecinas y vecinos proponer ideas, independientemente de que los grupos políticos podamos estar más a favor o menos, creo que, que, que es importante que la gente encuentre una vía diferente también, una vía más, para trasladar su sentir sobre lo que funciona bien o mal en el barrio, y que es muy respetable, y que estas personas le dedican un tiempo al mes o a la semana, a ir a las reuniones de las Mesas, y también le dedican un tiempo a venir aquí, que solo por eso pues merecen todo nuestro respeto. Sí quería proponerte una transaccional, si me la aceptas, y es que hay dos tipos de paradas, están las que tienen marquesinas, y las que no. Normalmente, las que no son las de descenso de viajeros, donde yo no puedo esperar al autobús, o sea, hay un punto en el que el autobús descarga, por decirlo de alguna manera a las personas que hay dentro porque es la última parada, o sea, hay algunas en las que la última parada no coincide con la primera, y esas no tienen marquesinas. Entonces, yo quería proponerte modificar la proposición y especificar, que se ponga en aquellas que no sean de descenso, o sea, que, que tengan marquesina, vaya. O sea que, que se ponga en las que tengan marquesina, que no sean solo de descenso. Que las que son solo de descenso, no sea necesario ponerlo, porque es bastante complicado. No sé si me aceptas la.

D^a Rosa Ramos: Perdona, es que yo conozco paradas que solamente tienen un poste, que no tienen marquesina y que son paradas de subida. Y en París, porque eso es un problema del ancho de la acera, esto en París, en aquellas paradas que solo tienen un poste porque les pasa igual que en Madrid, hay otro poste que es el que tiene el panel informativo con el tiempo de espera del autobús, pero si tú te limitas a las marquesinas, te olvidas una buena parte de las paradas.

Sr. Concejál: Rosa, entendemos que no se, no se acepta la transaccional, y no, por el matiz que acaba de señalar, y sería la propuesta, la propuesta original. Adelante Nuria. No sé si queda algo más.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Nada, que quería hacer esa apreciación porque me parece razonable. Si tú llegas a la parada y ves el tiempo que va a tardar en llegar otro autobús, puedes decidir si coges el metro, si esperas otro, si te vas a otra línea distinta, vamos que tiene mucho sentido, no es nada. Y respecto al sonido sí es cierto que en algunas, en principio el sonido de, de los paneles informativos depende del tráfico que tenga la calle, y en función, y el ruido, o sea el nivel de ruido, y se regula conforme a eso. Aunque si bien es cierto, que en

alguna calle del distrito, yo sí he podido ver que a pesar de tener poco tráfico, y ser una calle de poco tránsito, sonaba, sonaba alto. Entonces bueno, me parece, me parece razonable, ¿no?

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias Nuria. Tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Paneles en tiempo real sí, y en todas las paradas de autobús, por supuesto. Los sistemas de información al viajero en tiempo real, proporcionan en cualquier instante, información visual y acústica a los viajeros de estaciones ferroviarias, aeropuertos, tranvías, etc. No nos tiene que parecer nada raro a día de hoy, tenemos el ejemplo más cercano, como ha dicho ella, en el sistema de metro, y es formidable. Destacar que a raíz del estudio de esta proposición, hemos consultado la página web de la Empresa Municipal de Transportes, y hemos detectado deficiencias en su funcionamiento, por ejemplo, se producen repetidos fallos en el cálculo del tiempo de espera para los autobuses, si bien, como ha dicho ella, en el, que no me acuerdo de su nombre, Ana, Ana María, como ha dicho Ana María, la aplicación móvil funciona muy bien, la verdad, pero claro, es que no todo el mundo lleva el móvil y tiene un acceso, ¿no? Entonces, respecto, eso por una parte. Respecto al nivel de volumen de estos aparatos, creemos que son los técnicos del Ayuntamiento quienes deben valorar el número de decibelios necesarios para asegurar que la población invidente pueda escuchar los mensajes informativos, y no interferir de forma negativa en sus desplazamientos por la ciudad, porque el sistema de voz, tenemos que recordar que fue demandado en su momento por los invidentes, y estos sistemas suponen un paso más, no solo en la calidad del servicio del transporte urbano municipal, sino en la percepción que los usuarios tienen del mismo, especialmente en el caso de los invidentes, personas de avanzada edad, personas con dificultad para leer, proporcionándoles una autonomía que de otra forma no la tendrían. Y, en fin, los sistemas de voz, mejoran el servicio, haciéndolo más accesible a todos los ciudadanos. Y si me permiten un inciso, aprovecho ya que hablamos de paneles informativos sobre el tiempo de espera de autobuses, para solicitar al equipo de gobierno a que establezcan medidas de mejora en la circulación de todas las líneas de autobuses de nuestro distrito. ¿Por qué digo esto? Porque la frecuencia establecido por ejemplo a partir de 10 minutos, debería considerarse excesiva, y está siempre en una lista por así decir, de mejoras, y no dar por hecho que bueno, ya hay autobús así que bueno, que los vecinos no se quejen, porque al final es una pescadilla que se muerde la cola y se ve como gradualmente se va abandonando el uso del autobús cuando esas frecuencias entre autobús y autobús se alargan, y como resulta difícil aguantar hasta 15 minutos a que el autobús pase, pues el usuario lógicamente, pues busca otras alternativas, decide usar el coche, con la contaminación que eso conlleva, ¿no?, añadida. Conclusión, ¿qué pasa? Que cuando tardan mucho los autobuses, baja el número de viajeros, se interpreta como que ese servicio no es necesario, y encima lo que hacen muchas veces es que van y alargan la frecuencia hasta 20 minutos o más. Y con esto concluyo, nada más y muchas gracias. Votamos a favor.

Sr. Concejál: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Anunciamos de entrada, que votamos a favor, pero tenemos que hacer algunas precisiones. Este foro improvisado que, que se ha producido pues llama la atención, simplemente, y uno se sonríe. No es verdad que las paradas, tienes razón, la proponente, las paradas no son de descenso, todas son de ascenso y de descenso. La diferencia es que unas tienen marquesinas y otras no, y hay marquesinas que ya tienen esa información que es igual que la de internet, exactamente igual, porque lo he comprobado esta mañana, no por otra cosa. En la calle Bravo Murillo, en la Castellana, he comprobado que cuando te avisan, pero son en paradas donde hay más de un autobús, a lo mejor, o donde hay muchos viajeros habitualmente. Yo no, yo no digo que sea bueno o que tenga que haberlo en todos los lados, yo solo constato lo que he visto. En aceras que son muy estrechitas, no cabe poner una marquesina porque entonces los viandantes, tienen que salirse a la calzada. Si queremos que haya una trama de autobuses en la ciudad de Madrid, y en este distrito, afortunadamente tenemos calles muy anchas, pues tenemos que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ponerlos algunos que son de poste, y otros que son de marquesina. Por tanto, lo del sonido elevado también nos parece sorprendente, porque yo he visto a mayores, personas mayores que están sentadas esperando que llegue, y no lo oyen. No lo oyen. O sea, que como está cerrado y como hay mucho tráfico, en la calle Bravo Murillo no lo oyen. Sí lo oyen en el Paseo de la Castellana, donde pasa el autobús solo el 27 y dos o tres más, pero están en un carril personalizado. Por tanto, no es fácil, es muy positiva, y por eso la votamos a favor, creemos que es buena, pero hay peculiaridades y singularidades, que debería el equipo de gobierno, que, que cuando la EMT le plantea cosas, haber hablado con ellos, para conocer con precisión lo que estamos debatiendo para dar las explicaciones correctas, y decir donde se va a poner, donde no se va a poner, y en calles donde haya marquesinas que sí las hay, y no lo tienen, o están estropeadas, como trajo el Partido Popular en su día. El Partido Popular trajo aquí, en su día, que había marquesinas que estaban estropeadas. Hay que repararlas. Por tanto, a lo mejor lo que hay que hacer es que funcione mejor, que sí funciona por ejemplo la frecuencia. Hemos comprobado, y eso que algunas no las deja el Consorcio de Transportes, porque si aumenta la frecuencia tienen que pagarle más a la EMT, y entonces por eso no lo concede. El Consorcio de Transportes es el que decide las frecuencias. En el metro uno puede estar 5 minutos, la línea que mejor funciona del metro, la línea 1, que tarda minuto y medio en horas punta. Pero tarda 15 minutos en hora valle. Eso lo he visto y lo he apuntado. No es que me lo invento. Cuando yo hago una manifestación aquí, me lo he currado antes, por eso traigo tantos papeles, aunque algunos me, me, me los miren, pero me lo traigo porque me lo curro. Si no, no hablaría, o sea, no hablo por boca de ganso, estuve en el Consorcio de Transportes representando a los usuarios, entonces sé de lo que hablo, y por eso les felicito, por haberla traído, pero esto no es un foro, es el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: ¿Ahora? Vale. Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, como acaba de decir el portavoz del, del Grupo Socialista, y yo mismo lo dije, el Grupo Popular trajo una iniciativa similar, en este caso era precisamente porque observando el lamentable estado en que se encontraban muchos de los paneles, lo que se pretendía era que se arreglaran, y que, y que ya por lo menos, los que estaban instalados funcionaran correctamente. Con motivo de esa pregunta, la EMT, que es la que se ocupa de ellos, envió una información al Pleno, en el que para información del resto de vecinos, también traslado que en todo el distrito hay 233 paradas de autobús, de las cuales, 53 son las que tienen ese tipo de paneles, y estaba previsto y estoy hablando del Pleno del mes de abril del año 2016, que fue cuando trajimos esta pregunta al Pleno, había otras 20 que estaban, que estaban en, en cartel para, para instalarse, de tal forma que de las 233 que hay en el distrito, puede decirse que un 30% prácticamente de, de las paradas de autobús están dotadas de estos paneles, los, los que ellos llaman PMV. Bien, entiendo que de la proposición que formula, con todo el interés que se ha demostrado ya por el resto de los grupos y que, y que nosotros también mantenemos, se decida dos cuestiones concretas, y no sé si usted estaría dispuesta a que se votara por, por los dos apartados que contiene su proposición, porque por un lado pide que se pongan paneles en todas las paradas, y por otro que se reduzca el nivel acústico para evitar esa contaminación. Por cierto, hablando de contaminación, me gustaría dejar claro que a pesar de la contaminación que padecemos en Madrid, Madrid es la región de España que mayor esperanza de vida tiene o sea que, que tampoco, lo cual no significa que si hay que reducirla se pueda, ¿no? Bien, me refiero entonces al primero de los puntos sobre la ampliación a todas las paradas de autobús de los paneles, para decirle que el Distrito de Salamanca es uno de los mejor dotados, porque si se hace un recorrido por la ciudad de Madrid, se puede comprobar que efectivamente hay distritos donde no hay esos paneles. En segundo lugar, o sea, lo que echamos en falta en la proposición, es que exista un estudio económico, una valoración de los costes que ampliar el número de paneles a todos los del distrito, puede suponer para el Ayuntamiento. Entiendo que no es baladí decir que sí a, perdón, decir que sí al, al número de paneles que se quieren solucionar. Perdón si no se me oye bien pero es que me estoy dirigiendo a, a la proponente. Quiero decir entonces, que por falta de ese, de ese estudio técnico, económico de, de a qué nivel de, de, de inversión estamos hablando, posiblemente esto sea en este momento, no sea lo más adecuado y pueda

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

posponerse, y si en esa medida me permite usted que yo, que vamos, que el Grupo Popular pueda distinguir entre las dos proposiciones que tiene, votaríamos a favor de la segunda, porque resulta del todo punto lógica, con intervención de los técnicos que pueden determinar a qué nivel puede regularse, y nos abstendríamos en la primera, en la medida en que por los motivos que he dicho, podría posponerse para otro momento. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra por 2 minutos Ana Ramos. Adelante.

D^a Ana Ramos: Bueno, yo insisto en que efectivamente aquellos que estén estropeados hay que arreglarlos, pero la instalación de estos paneles, esto, tiene que ser en aquellos sitios donde hay marquesinas, y en aquellos sitios donde no los hay. E insisto en que la ciudad de París, así se hace. Y que es perfectamente posible hacerlo, París es una ciudad que tiene aceras estrechas, igual que Madrid, en ciertos sitios, y si es posible en París, también lo tiene que ser en Madrid. O sea, no, no veo sinceramente la objeción. Pero luego también quisiera decir en tanto que ciudadana residente en Madrid, que me parece increíble que no se promocióne el transporte público. La situación de contaminación de la ciudad de Madrid es insostenible, cada día más. Y yo considero que sí, quizás en Madrid se viven más años, pero también se viven menos de los que se podrían vivir si hubiera menos contaminación. Yo tengo un balcón que da a la sierra y puedo ver todos los días que no veo la sierra, a causa de la contaminación. Tengo ahí un barómetro genial. Esto, pero yo insisto en proponerles que aprueben. A mí me parece que la gestión de una ciudad, cueste lo que cueste, una de las cuestiones más importantes es la promoción del transporte público. La promoción del transporte público es también la promoción de los autobuses. Y las personas mayores no cogemos el metro, y necesitamos poder coger autobuses. No todo el mundo tiene dinero para ir en taxi a todas partes. Entonces, el medio de transporte de las personas mayores, o de los que están yo que sé, se han roto una pierna o lo que sea, son los autobuses, y hay que promocionar el uso del autobús, y el único modo de promocionarlo es que sepamos cuánto tarda en llegar. Y además, de paso, así veremos cómo por ejemplo, el autobús 61, que antes no quise decir el número, a veces tarda 20 o 25 minutos en llegar. Lo cual, si me permiten, considero que es una vergüenza, pero en fin, es una opinión particular. Así que por favor, que lo aprueben.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Ana, nos tienes que decir también si aceptas que se vote por puntos. Perfecto, pues entonces votaríamos en dos puntos, como ha propuesto el Partido Popular. Y tiene la última palabra el, el Grupo Ahora Madrid. Adelante.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Bueno, sobre los tiempos de espera no se menciona en la proposición, y entiendo que todas las que estamos aquí sentadas podemos hacer una proposición para otro Pleno, entonces no, no, no he entendido muy bien, me parece que no, que no entra dentro del tema. Sobre donde se va a poner, pues las dotes adivinatorias yo no las tengo, la proposición no trae un listado de paradas, con lo que bueno, en el momento en el que las tenga, a lo mejor dejáis de verme por aquí, vete tú a saber, ¿no? Porque por eso de que cuando una persona tiene la capacidad de adivinar el futuro, pues en lo primero que piensa es en la lotería o algo así, entonces no. Sí bien es cierto que al área le hubiera sido más sencillo a lo mejor traer un listado, pero también hay que entender que el Distrito de Salamanca tiene 193 paradas, y pedirle a la mesa de los Foros Locales que haga una relación de donde quiere, de, de las 193 en cuáles considera que hay que poner un panel, me parece excesivo para pedírselo a las vecinas y vecinos de, del distrito. Y sobre el estudio económico, pues es lo mismo, ¿no? Aquí se traen muchísimas proposiciones sobre muchas cosas, y yo he visto pocos números. Por parte de los grupos políticos, por parte de las asociaciones y por parte también de las vecinas y vecinos. Aquí se traen proposiciones pero yo recuerdo, a lo mejor tengo mala memoria, recuerdo muy pocas proposiciones que vengan con una cantidad, con el coste aproximado de la medida. Y ya adelanto en la línea de lo que he dicho, pues que desde Ahora Madrid vamos a apoyar ambos puntos de la proposición.

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias. Tiene, para marcar la posición de voto, la palabra Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Votamos a favor en el punto 1, y el punto 2.

Sr. Concejales: Vale, el Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor de los dos.

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

(Inaudible) se abstiene en el primer punto y vota a favor en el segundo.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa Morueco: A favor de los dos.

(D^a Inmaculada Crooke no se encuentra presente durante la votación)

(se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y el voto a favor del Grupo Popular respecto a la disminución del volumen y se abstiene sobre la instalación en la totalidad de paradas)

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedarían aprobados ambos puntos, y agradecer la participación del Foro Local, de nuevo, en este Pleno de la Junta de Distrito, y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejales Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejales Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de junio de 2017.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Como siempre, vamos a agrupar los tres puntos. Quería intervenir Luis, ¿alguien más? Enrique y José Antonio. Pues, lo hacemos de menor a mayor, Enrique adelante.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Concejales. Yo, me ha llamado un poquito la atención, un contrato que existía de gestión integral de servicios complementarios, en edificios adscritos a la Junta, 2013 y 15, que era fundamentalmente bueno, limpieza, mantenimiento, que estaba concedido a Clece, pero esta empresa desistió el 2 de octubre de 2015, y cuando se ofertó el tema a otras empresas, al final se hizo con el tema de este contrato integral Imesapi, pero no se ha hecho un nuevo contrato, sino que se ha hecho a base de convalidaciones periódicas, trimestrales y tal, y hombre, es verdad que si una empresa desiste, renuncia a la prueba del contrato, pues a lo mejor no queda más remedio que hacer una convalidación, pero claro, transcurridos 2 años, ir haciendo convalidaciones, parece ya un poco

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como demasiada demora, entonces quería preguntar un poco el por qué no se ha podido concretar en un contrato. Gracias.

Sr. Concejál: Luis, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, muchas gracias Sr. Presidente. Varias cuestiones, una referida, bueno, tiene, está relacionado con un cambio de, de titularidad que ha habido en cuanto al paso de vehículos situado en la calle Eduardo Aunós, que, como aquí pone, denominándose actualmente dicha calle Mercedes Fórmica. La pregunta es un poco si puede informar de cómo van los trámites para el cambio de, del callejero, porque se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento, y yo no sé, bueno, ayer de hecho pude conversar sobre este tema con Susana, y yo no sé si es que ya automáticamente en todos los expedientes viene el nombre del callejero antiguo y el nombre del callejero nuevo, independientemente de esto, sí me gustaría preguntar un poco cómo va los trámites para, para el cambio de, del callejero que fue aprobado definitivamente por el Pleno de, del Ayuntamiento de Madrid. En segundo lugar, referido también a un contrato, número de expediente, 104/2017/03386 referida a las butacas del salón de actos del Centro Social Guindalera, del, del Distrito de, de Salamanca. Aquí dos cuestiones brevísimas porque lo que, luego traigo más, más contratos. Primera, que la Intervención les sigue diciendo que los contratos menores tienen que ser para necesidades puntuales, y que ustedes los utilizan con demasiada frecuencia, y en segundo lugar, preguntar cuáles son los criterios para invitar a, a, a empresas, porque se invita a una empresa que está en, que tiene la sede en Azcaray, otra empresa que tiene la sede en Figueras, entonces sí me gustaría conocer los criterios. Y luego, una tercera cuestión, y la más importante para mí, que traigo hoy, este punto tiene que ver con las obras que se van a realizar en la escuela infantil Ruiz Jiménez, y bueno, y en primer lugar me gustaría que, en nombre no solamente mío, que soy representante en el Consejo Escolar de la Escuela, sino en nombre de todo el Consejo Escolar, y de la Directora, traslade el agradecimiento al Técnico de Educación, por toda la ayuda que ha dado a la escuela en todo el proceso de matriculación, ya que cambiaron las bases y las normas, y me gustaría que por favor vuelva a trasladar el agradecimiento por haber estado ayudando y por haber estado siempre pendiente de todo lo que podría necesitar. También agradecer las obras, estas obras que se venían reclamando desde hace tiempo, e informar, porque así me lo hicieron saber la semana pasada en el Consejo Escolar, que hay un problema con las puertas que tienen en los, en las clases de los niveles más infantiles, de 0 a 1 años, y que si podría ser que hubiese algún tipo de visita para que pueda comprobar la Junta el, el estado en el que se encuentran esas puertas, y proceder posteriormente a su reparación, pero por favor que quede constancia del agradecimiento de mi grupo, mía y de todo el Consejo Escolar en, en pleno, al, al responsable de Educación de la Junta. Nadad más, muchas gracias.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, buenas tardes otra vez. Bueno, a mí el Sr. Lorente me ha hecho un poco de spoiler, porque efectivamente en ese contrato sobre el suministro de butacas al salón de actos en el Centro de Guindalera, por 19.000 euros, yo antes he hecho un juego con mis compañeros, les voy a leer 4 empresas a ver quién cree usted que gana el concurso, Euro Seating, Figueras Seating, El Corte Inglés o Sociedad Cooperativa Obrera de Azcaray. Pues oiga, ha acertado todo el mundo, Sociedad Cooperativa Obrera de Azcaray, de la Rioja, nada menos, que es un sitio bastante curioso para ir a buscar sillas. Yo por si acaso, he tecleado en internet a ver, venta de compra de sillones, compra de butas y tal, y en los 100 primeros entradas de internet, desde luego no salían ninguna de estas empresas. Hombre, lo del Corte Inglés está aquí al lado, pero las otras, como decía el Sr. Lorente, es que vamos, a mí ni se me pasa por la cabeza, al ir a invitar a un concurso, buscarme una sociedad cooperativa obrera de Rioja, pero bueno, entonces era simplemente preguntar como el Sr. Lorente, con qué criterios se invita a estas empresas. Les recuerdo que hace un tiempo aquí, tuvimos un concurso muy curioso, donde se invitaba a Educando Madrid SConmat, transformando ese Madrid y ese Conmat y una empresa que era de, de la frontera con Portugal o por ahí, vamos de la Sierra de la Culebra, ahí, pegando con Portugal, o sea, aquí se hacen cosas que yo ni se me pasan por la imaginación, como funcionario público, vamos, entonces, simplemente preguntar con qué criterios se seleccionan estas empresas. Mire, en cuanto al otro expediente, otro de los expedientes, 104/2017/03386, por valor de 9.861 euros, con 50, llamado de servicio de infraestructura a la celebración de actividades programadas del 16 al 24 Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de julio de 2017, se programan dos actividades, el Día Mundial de las Personas Refugiadas, y el primer encuentro de las asociaciones del Distrito de Salamanca, llamada también Solsticio de Verano, que es un nombre como muy bucólico y tal, no sé si a alguna asociación se le habrá ocurrido. El caso es que aquí se prevén unas actuaciones de unos cantantes, el suministro de unas sillas, una fiesta vamos, en principio con animadores, magia infantil, dinamizadores y demás. Se le pide ofertas a 5 empresas el día 13 para que presenten el día 16, o sea el 13 para que lo presenten el día 16. Claro, de las 5 o 6 empresas que se presentan, porque no queda claro cuantas se presentan, se les pide oferta, 3 renuncian a ello, claro porque no, no, no les da tiempo a preparar una oferta en condiciones. Y hay una que se llama Verún Artistas, que sale la oferta pero no sale el fax de petición de oferta, me imagino que se habrá perdido la fotocopia, pero en cualquier caso, y aquí es donde ya me, me da un poco así el picorcillo, a ver, resulta que la empresa que gana, que es Madrid, es la única que no oferta una de las actividades que se le piden en el concurso. Todas ofertan los cantantes, el blues, las sillas de más, la moqueta, pero todas menos justo la que gana, que gana, ofertan el, la, una, un espectáculo de magia infantil. Justo la que gana es la que no cumple lo que ustedes piden. Me imagino que habrá alguna razón para que hayan adjudicado a una empresa que no cumple lo que ustedes piden y no hayan adjudicado a los que sí lo piden. Simplemente preguntarle por qué ha ocurrido eso. Yo, además de, Don Jesús, le cuento lo que leo, no hago suposiciones, le cuento lo que leo, si me he equivocado, por favor discúlpeme, pero yo le cuento lo que leo. Otro que es más divertido, este es más divertido, el 104/2017/3146, servicio de diagnóstico de necesidades de cuidados en el Distrito de Salamanca, por valor de 17.787 euros. Bueno, esto se le adjudica a una empresa que se llamaba Pandora Mirabilia. Pandora Mirabilia pertenece al grupo Tangente, que está integrado dentro de Reas. Eso tiene una historia bastante larga y compleja, pero la vamos a dejar para otro día. Vamos un poco a lo concreto. Mire, Pandora Mirabilia ya fue beneficiada con otro contrato del Ayuntamiento de Madrid, de 21.538 euros, en enero de este año. Y antes ya había sido agraciada, entre comillas, por otros 4 contratos en los distritos, les voy a leer, 13.942 en Fuencarral para unas jornadas contra la violencia machista, otro en Chamartín sobre mitos de la violencia machista, perdón porque no lo veo bien, 6.717 euros en San Blas, análisis y uso de los servicios deportivos. Ahí va, violencia machista, violencia machista, uso de los servicios deportivos. Vaya, sí que es versátil esta empresa. Y luego otro de 1.600 euros en la Latina, para un taller de cuentos. Vaya, sí que tiene un espectro amplio esta empresa. Total, que Pandora Mirabilia tiene entre sus colaboradores, así consta en LinkedIn al menos, a una señora que se llama Nieves Salobral, que es colaboradora de Ahora Madrid, es ahora mismo una de las asesoras colocadas por Ahora Madrid, con un sueldo de 45.000 euros al año, es un grupo A, con nivel 24, que no es moco de pavo. Esta señora además ha sido candidata por Ahora Madrid, en el número 28 de la lista, y bueno, además Marta Salobral formó parte del grupo de componentes de la cooperativa junto con Irene García, Soraya González Guerrero y Marta Monasterio, formaron parte de un grupo de personas que firmaron un manifiesto en apoyo de Guillermo Zapata cuando este fue imputado por mofarse de las víctimas del Holocausto y de ETA. Por cierto, que Irene García y Marta Monasterio sí que forman parte del contrato que se le ha dado a esta Junta para, que es el equipo técnico de Pandora Mirabilia. Entonces bueno, yo, la verdad es que a mí, desde hace tiempo, la sensación que se está dando aquí es que se está tejiendo una red clientelar, a base de contratos a 7 estrellas, de formadores sociales, de dinamizadores de dinámicas sociales extrañas, de empresas como esta, que se dedican a cualquier cosa, de independentistas catalanes como el de Plastela, señores de Plastela que se hacen pasar como empresas con correos electrónicos .org, cuando son una persona física, todo esto, oiga mire, amigos, amiguetes, colocados, esto da una sensación de red clientelar que espanta, por lo menos a primera vista, o por lo menos a mí, no sé si es que soy yo muy paranoico. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. De la primera pregunta que hacía Enrique, el contrato de limpieza está adjudicado ya y está funcionando. Ahora funciona en dos bloques, uno lo lleva la empresa Fissa, y el otro lo lleva Ferrovial. Son las dos que están llevando ahora la limpieza de, del distrito, desde hace ya, desde junio. Desde junio. Luego, el tema del paso de vehículos, lo miraré, no sé lo que pone, pero vamos, en principio es la calle Eduardo Aunós, y luego para el resto, hay una pregunta en las preguntas que la, que es una pregunta de Ciudadanos, si no, si no recuerdo, si no recuerdo mal. Parece que el nuevo sistema de información, por lo que me dice Susana, ya te anuncia lo que es la, el nombre de la nueva, de la nueva calle. Luego el tema de las butacas, ya sabía yo, cuando se hizo la propuesta de Ciudadanos, lo dije, digo ya Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

veréis como dentro de un par de Plenos, el contrato menor que hagamos para, para comparar butacas, va a salir. Pues efectivamente. Aquí están las, las butacas, y las empresas a las que se invitan son las que están fijadas en las compras centralizadas, que esas son comunes a toda la, a toda la administración. Ahí viene según el tipo de suministro, qué empresas son las que están en compras centralizadas, y son a las que se convocan para los, para los servicios. Evidentemente pues para justo comprar unas butacas para el Centro Cultural, que es lo que desde luego no se va a repetir ya más en la, en la vida, porque esperemos que las butacas duren mucho, pues evidentemente hemos lanzado ese contrato menor para hacerlo más rápido y más ágil posible. El tema de las obras de, del Ruiz Jiménez lo, lo miraremos. Ahora también hay una, creo que tenéis una pregunta creo que es del PSOE sobre, sobre obras en coles, y mañana, eso es, sí, sí, miraremos lo de las, lo de las puertas de los niños mañana se lo decimos a, a Roger para que vayan a, a mirarlo. Sobre el tema del encuentro de asociaciones y el, y el Día del Refugiado, pues se convocó, creo que a 5 o 6 empresas, 3 no debieron contestar por lo que tú mismo señalas, y luego pues llegaron otros presupuestos que ahora mismo no sabría decirte porque no he mirado el, el resultado de, de ese, de ese concurso. Y sobre el tema que señalas del diagnóstico de cuidados de, de Pandora, de Pandora Mirabilia, pues entiendo que sería el mejor presupuesto que, y el mejor proyecto que hemos encontrado para, para tramitar ese, ese trabajo, que por otro lado, es un trabajo que está desarrollándose en varios distritos, y que en concreto en el Distrito de Salamanca yo creo que tiene bastante importancia, es algo que, que ya nos comentaron nada más llegar desde Servicios Sociales, que tiene que ver con toda la óptica de los cuidados en el, en el Distrito de Salamanca porque precisamente hay muchas personas mayores que están siendo cuidadas por trabajadoras domésticas o por familiares, y precisamente por ser un distrito con muchas personas mayores, pues nos interesaba saber de cara a futuras intervenciones, cuál es la situación de esas relaciones de cuidados en el distrito, y por lo que yo sé pues justo la cooperativa que ha salido adjudicataria pues es una cooperativa especializada precisamente en esta cuestión de cuidados y desde el punto de vista de género, a la hora de hacer análisis sociales, con lo cual, lo que yo espero es que sea un, un diagnóstico muy productivo que nos permita desarrollar futuras intervenciones desde el Área de Servicios, de Servicios Sociales. Con esto, si os parece, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una interpelación.

(Los puntos 10 y 11, como se hacen conjuntamente con el punto 9, no se leen)

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Interpelaciones

Punto 12. Interpelación nº 2017/694567, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al Sr. Concejal Presidente, D. Pablo César Carmona Pascual, para que explique los motivos por los que el Distrito de Salamanca ha quedado definitivamente excluido de la aplicación del nuevo programa de ocio juvenil del ayuntamiento de Madrid (QuédaT), y qué actuaciones ha realizado en base a la proposición nº 2017/239386, aprobada en el pleno ordinario de marzo de 2017, y no ejecutada.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejel: Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante. Tienes como máximo 10 minutos.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, vale. Bueno, muchas gracias Señor Concejel Presidente. Le pido que haga lo que esté en su mano para que no se excluya a este distrito por parte del Ayuntamiento, porque los ciudadanos que habitan en él, y en este caso los jóvenes, votaran de una forma o de otras, pero son vecinos y ciudadanos con derechos y necesidades. Y su obligación es velar por su bienestar, y no puede permitir que se excluya a este distrito para el programa de ocio juvenil. Probablemente estas palabras que acabo de leer sonarán, que son las palabras que pronuncié en una interpelación que traje en el mes de febrero, para avisar de los nuevos pliegos que se estaban realizando para el nuevo contrato de ocio juvenil, del Ayuntamiento. Explicué los problemas, que entendíamos desde el Grupo Socialista, que tenían ese nuevo contrato, y enuncié una propuesta que formulamos en el Pleno del mes siguiente. En el mes de mayo finalizaba el contrato del programa anterior, que era La tarde más joven, que fue el contrato que hizo en su día el gobierno del Partido Popular. Bueno, pues ha venido junio, ha entrado en vigor el nuevo contrato y nos encontramos que si uno se descarga los folletos del, del programa, del nuevo programa de ocio juvenil, que aquí los he traído, el QuédaT nos encontramos que se realiza en Arganzuela, en Tetuán, en Fuencarral, en Morataláz, en Hortaleza, en Carabanchel, en Puente de Vallecas, en Villaverde, en Villa de Vallecas y en San Blas Canillejas, vienes y sábados con la excepción de Morataláz y San Blas Canillejas que se realiza los domingos, enhorabuena por, lo que toca por Morataláz. Pero resulta que tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez distritos. Y los otros 11, evidentemente pues no debemos ser ni gente, ni ciudad, ni pueblo, ni, ni en fon. Y está, el distrito ha quedado excluido del nuevo programa de ocio juvenil. Y vuelvo a leer otra cita, en este caso, perdón, otra cita que hice en el Pleno del mes de febrero. Si llega junio, y el distrito queda excluido, le diremos que usted no representa a los jóvenes de este distrito, pero no porque carezca de legitimidad para hacerlo, sino porque no habrá querido hacerlo. Pues bien, a la vista de los hechos, y a la vista de que el distrito ha quedado excluido, le tengo que decir que usted ha decidido no representar a los jóvenes, tenía la legitimidad de origen, pero no ha querido tener la legitimidad de ejercicio. Además, es un contrato que finalmente ya lo podemos tener la, los costes que va a tener, y va a ser más caro. Va a ser más caro que el anterior, y en nuestra opinión bastante peor. Como decía, el anterior que hizo el Partido Popular, que consideramos deficiente, se hacía en 17 distritos, pero es que este se hace en 10. Pasamos de 17 a 10. El anterior se hacía los sábados. En este, al final hemos mejorado un poquito, viernes, sábados y domingo, pero con el matiz de que solamente se van a hacer de 5 y media a 8 y media. Lo digo por si algún joven quiere participar y tiene que cogerse el metro a Morataláz, que yo creo que es el sito más cercano para ir. De 5 y media, a 8 y media. Como todos sabemos, los jóvenes, donde, cuando más participan en este tipo de ocio, es a las 5 y media, no a las 9, ni a las 10, ni a las 11, ni a las 12 de la noche. No tiene actividad este nuevo contrato en vacaciones escolares de verano, Navidad y Semana Santa. A ver, ¿cuándo es, cuándo puede tener la juventud más tiempo para participar en los programas de ocio? Eureka, yo, mi opinión, Navidad, Semana Santa y vacaciones escolares. Justo cuando el nuevo contrato no se van a hacer. Se suprimen actividades de talleres de bailes, expresión corporal, gastronomía, teatro, aerobio y pilates. Y se suprime también la merienda que se proporcionaba a los participantes en el anterior programa. Suprimir meriendas a quien más afecta, precisamente, será a aquellos que provengan de familias de rentas más bajas, que son las que pedían y más utilizaban este servicio de meriendas. Más, más comparativas, el anterior programa se realizaba en 24 centros culturales municipales, uno de ellos este, por cierto, el Centro Cultural Buenavista. El nuevo se realizará solo en 10 sedes, 4 centros juveniles y añade 6 locales de empresa. Al realizarse, al pasarse de realizar de centros culturales a locales de empresa, el precio se encarece. ¿Cuál es el resultado final del coste que va a tener para los ciudadanos madrileños y de este distrito, que aunque no lo van a tener, lo van a tener que pagar? Hemos pasado de 412.500 euros, que costaba el anterior, a 825.000. Este es el resultado final que tenemos. Y quiero recordar que en los presupuestos de 2017, el Partido Socialista incluyó una enmienda de un millón de euros para aumentar y mejorar las actividades para jóvenes. Me gustaría saber qué ha hecho el área, y qué ha hecho el Ayuntamiento con este presupuesto que se aprobó, y que no se ha quedado reflejado en el nuevo, en el nuevo programa. Probablemente, me vaya a contestar después, porque pude ver una sesión de la Comisión de Equidad y Derechos Sociales, donde se trató, que dice, no, es que este no es un Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

programa de ocio, esto es un programa de integración. Bueno, miramos el folleto, el folleto que es del, es del Ayuntamiento, eh, no es mío. Es del Ayuntamiento, y el folleto, precisamente, dice que son actividades de ocio y tiempo libre. Cuando la Delegada del Área dijo que era un programa de integración, y este programa sustituye al anterior programa de ocio, por lo tanto, si este es un programa de integración y no es de ocio, no hay programa de ocio en el Ayuntamiento de Madrid. Que yo creo que esa es la base principal de la discrepancia que, que se tiene, que hemos pasado de un programa de ocio a un programa de integración, que a mí me parece bien que haya un programa de integración, pero no a costa de quedarse como un programa de, de ocio. Como presentamos este, esta iniciativa, al mes siguiente presentamos una proposición, una moción subsiguiente a la, a la interpelación, moción que por cierto, quiero recordar, ya que antes se decía que se presentan proposiciones sin presupuestos, sin dinero, que presenté anexos, que no sé cuántas veces se han presentado proposiciones con anexos, donde efectivamente venía hasta cómo financiarlo. Precisamente, porque en los presupuestos del Ayuntamiento se habían adoptado con una enmienda de un millón de euros, repito, a propuesta del Grupo Municipal Socialista. Precisamente, entendíamos que se iba a producir un vacío a partir del mes de mayo, con el nuevo programa de ocio juvenil, que iba a tener un carácter de intervención social, más que lúdico. E insisto, repito porque quiero que esto quede claro. Se está sustituyendo un programa de ocio por otro programa que si la Delegada dice la verdad y es de integración, entonces ya no hay programa de ocio. Y si es programa de ocio, es muchísimo peor que el programa que hizo el Partido Popular, que ya tenía muchas deficiencias, pero es que este es aún peor, porque se excluye a 11 distritos de 21. Y entendíamos precisamente que había que ofrecer un programa de ocio que tratase de competir con determinados ocios de discotecas, o que pudiesen llevar a consumir determinadas bebidas alcohólicas, que había que ofrecer un nuevo programa. Un nuevo programa que era de 72 horas, no de 20 que es lo que ofrece el actual programa. 72 dividido para un rango de menores de edad, y otro rango para, para mayores de edad. En los anexos que, que tuvimos a bien presentar, venía explicado hasta el catálogo de actividades a realizar para personas menores de edad y para las personas mayores de edad. Como iba a ser el diseño, ejecución y control del programa, de crear una, una mesa de trabajo, por parte de la Junta de Distrito, que elaborase el programa de actividades mensuales y trimestrales, y llevar a cabo el control y supervisión del correcto funcionamiento del programa. ¿Se sabe algo? Yo desde luego, no me he enterado absolutamente de nada, si se ha creado la mesa. Como además se fijó que tenía que haber un representante en los grupos municipales, supongo que no soy el único que si se ha hecho, no se ha enterado. Supongo que no se habrá hecho. En la misma proposición se hablaba de tener un plan de difusión de, de este programa, con presentaciones en los colegios e institutos del distrito, para dar a conocer el programa a los potenciales usuarios. Información en los principales lugares del distrito, como centros juveniles, no tenemos, culturales, que sí tenemos, y deportivos, que sí tenemos, y así como envíos de correos postales. Y también, como decía antes, cómo financiar el programa. Y espero que ahora, no hable, no me diga que es que el distrito no tiene competencias porque aquí me traigo el Reglamento Orgánico de los Distritos, que en su artículo 3, competencias de los distritos, dice, sin perjuicio de las competencias atribuidas por este Reglamento, los órganos de los distritos, ejercerán funciones en cualquier materia de competencia municipal que sea delegada por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local, u otros órganos municipales, entre otras las siguientes; apartado i, cultura, educación, juventud y deportes. Es decir, que juventud sí es una competencia que tiene la Junta Municipal. Yo creo que al final, y acabo ya mi primer turno, Señor Concejales, esto es cuestión de voluntad política. Y le voy a poner una comparación, el huerto. El huerto iba a ser una inversión financieramente sostenible, no lo fue, y ustedes, porque tenían la voluntad política de querer hacer eso, decidieron que eso iba a ser a través del presupuesto de la Junta Municipal. Y cuando se tiene voluntad política, se pueden hacer cosas, y cuando no se tiene, pues está claro que no se pueden hacer. Y no me diga que hay un problema de dinero porque esta Junta Municipal dejó prácticamente 3 millones de euros sin ejecutar. Y acabo ya diciendo que yo creo que en política, y más un gobernante, tiene que gobernar para todos, y los 21 distritos de la ciudad, son gente, son ciudad y son pueblo. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Es un minuto publicitario. Empezando por la cuestión de las competencias, sí es importante porque el programa lo desarrolla un área que no es esta, esta Junta de Distrito. Otra cosa es qué alternativas buscamos a ese programa, que como bien explicamos en las distintas intervenciones que tú has señalado, empezaba como por el rango del programa piloto en, en Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

no los 21 distritos, sino de solo, en aquellos en los que encajaba mejor esa vocación que tiene, que tiene el programa de, de dirigirse a población más vulnerable, intercultural, bueno pues las cuestiones que ya, que ya hablamos. Independientemente de que desde mi punto de vista, como ya señalé en aquel momento, el programa si se pensaba como un programa piloto debería haber tenido inmediatamente diseñada, una segunda fase, es decir que se podía haber dejado unos meses de evaluación y luego implementarlo en el resto de distritos, que es lo que va a pasar, pero yo creo que en un plazo mucho más largo, pues se abre ese hueco en el que yo creo que todos compartimos que, que se produce un vacío en los programas de, de juventud, que se venían, que se venían desarrollando. ¿Qué se puede hacer desde la Junta Municipal, que es lo que nos corresponde a nosotros mientras peleamos o dejamos de pelear entre todos que estos programas lleguen a, al distrito? Pues ahí hemos abierto 3 líneas, por un lado, dentro de los programas de talleres del distrito, que sabéis que finaliza próximamente, en los próximos meses, el contrato actual se va a meter en una línea de mejora en relación a que haya más actividades para gente joven, es decir, que yo creo que eso también es interesante, no sacar solo programas específicos de jóvenes, sino que la actividad cultural cotidiana del distrito existan líneas de intervención para jóvenes, y también para niños, porque eso va a rejuvenecer también los centros, los centros culturales. Por otro lado, todo lo que es el programa de actividades culturales que habéis visto, esas 162 actividades nuevas, una muy buena parte de esas actividades van dirigidas a jóvenes y niños y niñas de, del distrito, precisamente también con esa vocación de ir llenando los centros culturales y las actividades cotidianas de los centros culturales de, de este tipo de actividad. En concreto de cara al año que viene, y así también se ha corroborado también en los presupuestos participativos, tenemos toda una línea de cine, es decir, que es algo donde la gente joven sí que participa, y de hecho las actividades que se están haciendo en la Gasolinera, salvo los días que hace mucho frío, están yendo muy bien, de hecho, todas las sillas que hay en la Gasolinera se han quedado en pocas, porque hay mucho más público que número de sillas, ha habido en las últimas sesiones más de 100 personas, participando del, del cine de verano, y por último, tal y como quedamos en esa, en esa proposición, en el presupuesto de 2018, se ha incluido una línea de intervención, precisamente para dar continuidad a esas tardes de viernes y sábado, para la gente joven del distrito, con un programa específico, tal y como acordamos en la, en el Pleno de la, de la Junta, y que en cuanto tengamos finalizado el, el presupuesto, nos pondremos a tramitar de cara a que en el, en el 2018 este programa esté, esté funcionando. Con lo cual, evidentemente, la, la intención que tenemos y, y que algunas de esas líneas ya están en marcha, es que a lo largo de los próximos meses, se vaya subsanando, y se vaya llenado ese vacío que deja el, el programa, el programa de La tarde, de La tarde más joven, para el Distrito de, de Salamanca, sin quitar que, que estas líneas, además tenemos que presionar para que cuanto antes salgan estos programas para los distritos en los que, en los que no han salido, porque yo creo que es positivo que los programas de ocio lleguen a los, a los 21 distritos, e incluso que eso programas de ocio se adapten, según las características poblacionales de, de los jóvenes de cada uno de los, de los distritos. Como es una interpelación, ahora tendrías un segundo turno, desde el Grupo Socialista, y luego ya el resto de, de grupos, por, durante 5 minutos. Luis, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Señor Concejal Presidente. Vamos a ver, el problema es que hay unos pliegos, hay un contrato, hay unos pliegos, y en los pliegos que, que he tenido a bien, uy ahora, que he tenido a bien leerlos, yo no he encontrado por lo menos, que se, que se fije, que se vaya a ampliar esto a unos distritos. Te habla de unos lotes que va por distritos, y los distritos fijados son lo que son. Y, y además su, el propio folleto del, del Ayuntamiento lo deja bien claro. Por cierto, en, en Morataláz si le interesa es la Calle Corregidor Alonso Tobar, donde se van a desarrollar estas actividades, pero yo insisto, se está sustituyendo un programa que era de ocio, por un programa que es de otra cosa, y se reconoce que es de otra cosa, que no es de ocio. Que yo no critico que se haga un programa de integración, pero lo que no se puede hacer es a costa de un programa de ocio. Muchos Ayuntamientos de España han llevado a cabo políticas de ocio alternativo, se me viene a la mente en el caso de Jijón, Abierto hasta el amanecer, por ejemplo, con mucho éxito entre sus participantes. Obviamente hay cosas que tiene que hacer el área, hombre, es competencia del distrito, es que lo tengo aquí, o sea, es que juventud aparece en el artículo 3, apartado i), del Reglamento Orgánicos de los Distritos, y entiendo que una parte la tiene que hacer el área, pero otra parte podríamos estar haciendo ya desde la Junta Municipal, y en la proposición que Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

este grupo presentó, con varias páginas de anexos, precisamente una actividad, o una ejecución de fácil, de fácil solución, era la creación de la mesa de trabajo, donde tenían que estar los representantes de cada grupo municipal, miembros de asociaciones juveniles, si lo hubiera en el distrito, profesionales que puedan, que vayan a ser encargados de la ejecución del programa, y también representación de las asociaciones de padres y de los menores, de padres y madres de AMPAS que tengamos en el, en el distrito participantes, entonces, por nuestra parte voluntad completa de colaboración. Cuando nos llamen ahí iremos, de verdad, tenemos una propuesta con un programa con, propuesta de actividades bastante completa, hay financiación para poderlo hacer, porque así se estableció en los presupuestos del Ayuntamiento, un pequeño matiz que me gustaría señalar es que este programa habla efectivamente de menores de 14 a 20. La edad que habla es de 14 a 20, en la propuesta que hacíamos nosotros era 12, 17, 18, 20, porque los cambios que se dan en la personalidad en los, en los programas que se utilizaría, no es lo mismo un, una persona de 12, 13, 14 años, que una persona de 18, 19 y 20, y el, el actual programa habla de 5 y media a 8 y media. ¿De verdad alguien se cree que alguien de 19 años va a ir a las 5 y media un sábado, a un programa de? Yo no, desde luego, yo no, yo no lo haría, yo lo haría a partir de las 11, de las 12, y precisamente nuestra propuesta era de 5 a 10 para el rango comprendido entre los 12 y los 17, y de 10 a 2 para el rango comprendido entre los 18 y los 20. Y no me quiero olvidar de un asunto, que es que precisamente que nosotros queríamos vincularlo a la, a cuestiones culturales, que iban a cubrir, o espero que se vayan a ejecutar y se van a cubrir a través de un bono cultural. Que fue otra enmienda que presentó el Partido Socialista a los presupuestos, y que fue aceptada por el equipo de gobierno, que sea a través del bono cultural, aprobado por el, el Ayuntamiento. Y, y bueno, pues poco más que decirle, que al final, el amor en política se demuestra con dinero y con presupuestos, y al final, el resultado que tenemos de fondo, y ya acabo, por poner una comparación con el Ayuntamiento de Barcelona, por no irme muy lejos, es que en el Ayuntamiento de Madrid no hay programa específico de juventud, no lo hay, un programa presupuestario específico, no lo hay, y que sumando las partidas transversales llegamos a 2,7 millones euros en el presupuesto, y en Barcelona, donde gobierna, gobiernan en coalición Barcelona en Común con el Partido Socialista de Cataluña, tenemos 6,8 millones, con menos de la mitad de habitantes tenemos el triple de presupuestos, y con 2 programas presupuestarios específicos, promoción y atención a la juventud, que es gestión de equipamientos juveniles, con 4,5 millones de euros, y promoción y atención a la juventud, con 2,3 millones de euros, entonces, yo espero que al final, los hechos se demuestren en palabras, y por supuesto, reitero que nuestra colaboración para, para que este proyecto pueda funcionar, es máxima, porque en este distrito pues, es que tenemos además instalaciones suficientes para que esto se pueda llevar a cabo. Tenemos instalaciones deportivas, tenemos instalaciones culturales, no tenemos centro juvenil pero sí tenemos instalaciones como centros culturales y centros deportivos donde esto se podría llevar a cabo. Desde luego, no estamos de acuerdo que se utilicen, bueno, finalizo ya, no estamos de acuerdo que se utilicen locales de empresas privadas, no porque sean empresas privadas, sino porque al hacerlo, el coste del programa aumenta, entonces, sí nos gustaría que en ese sentido se vuelva al modelo anterior de utilización de centros, de centros públicos, entonces, lo que queremos es que se cambie el programa anterior que hizo el PP, para mejorarlo, no para dejarlo a la, a la mitad. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Abrimos si os parece el turno a, ahora sí ya, a los grupos. El Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Concejala Presidente. Intentaré ser breve, ya que Luis ya ha expuesto en detalle la problemática que nos ocupa. Le dije en la primera interpelación sobre este tema, que no nos servían las palabras bonitas que no se acompañan con hechos, que no nos servían las buenas intenciones porque de estas está empedrado el camino hacia el infierno. Y llegó el mes de mayo, y nuestro distrito quedó excluido definitivamente del programa QuédaT. Pero no contentos con esto, ustedes se permiten el lujo de continuar ignorando los acuerdos consensuados y aprobados en este pleno. Así, la proposición formulada por el PSOE en el mes de marzo, tampoco ha sido tenida en cuenta. Han transcurrido 4 meses, y ustedes tienen a su disposición una partida específica de un millón de euros para programas de ocio juvenil y, ¿qué han llevado a la práctica? Yo creo que aquí, la

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cuestión de fondo, es que ustedes niegan de forma continuada el trabajo de los representantes de los diferentes grupos políticos, avalados por la ciudadanía. Por estas fechas, el año pasado estábamos debatiendo sobre el establecimiento de un plan de relleno de alcorques, sobre la instalación de zonas wifi en plazas públicas, por la creación de un centro de servicios sociales en la calle Núñez de Balboa 40. Pero el caso, es que no vemos avances de las proposiciones, ni propias ni ajenas. Ustedes toman las proposiciones, como diría el clásico, cum grano salis. Hace unos días, leía algunos datos sobre la precarización y contracción salarial de los jóvenes. Más del 12% de jóvenes no llega a 650 euros mensuales. 4 de cada 10 no llegan a 1.290 euros mensuales. Y la tasa de paro de los millenials es del 40%. Y las opiniones de los jóvenes respecto a la política, resultan preocupantes. Solo un 20% confían en que puedan hacerse oír, un 78% creen que ignoran sus opiniones, y un 21% ponen en duda que quieran el mejor futuro para ellos. Mientras que en Alemania, los datos de las encuestas de satisfacción respecto a la clase política, son un 97% de satisfacción, en Noruega un 78. El problema es que si ustedes no incorporan las demandas de los jóvenes, ni se preocupan por representar sus preferencias, es que están desplazando a un grupo social muy numeroso e importante, ya que en Madrid hay más de 481.00 jóvenes de 14 a 30 años, y todos creo, que tienen el mismo derecho a disfrutar de programas de ocio. ¿Por qué digo esto? Por lo que ha comentado Luis, ¿qué pasa, que los jóvenes de nuestro distrito no tenemos derecho, no hay derecho a disfrutas de programas de ocio? ¿Qué pasa, que no les gustan los jóvenes de este distrito, creen que no se lo merecen? En el mejor de los casos, nos dice que para el 2018. Este año pues nada, no hay programa de ocio. Con este panorama, entre lo que hemos dicho de las encuestas, y que no hay programas, yo creo que sí que debemos incentivar más que nunca, el ocio juvenil, para prevenir que los jóvenes caigan en actividades perjudiciales para su desarrollo. Ahora en verano, comentaba Luis, muchos de estos jóvenes que disfrutaban de la tarde y la noche más joven, se quedarán solos en casa, o quizás salgan y quien sabe, acaben haciendo botellón en el parque de Eva Duarte Perón. A mí me parece que ustedes, a veces debaten en el ámbito de teorías, las fantasías mentales, pero que a la hora de la verdad, la propuesta del PSOE, que se lo da ya hecho, pues se queda ahí en un limbo. En resumen, creemos que esta planificación a todas luces manifiestamente mejorable, ha hecho que el Distrito de Salamanca no tenga ningún programa de ocio juvenil, y a nosotros pues nos toca el programa de QuédaT sin nada. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Buenas noches ya a todos, y gracias por la presencia. Lo cierto es que al escuchar las intervenciones de ambos, tanto de PSOE como de Ahora Madrid, uno tiene la sensación de vivir siempre la misma historia, Pleno tras Pleno. Y de llegar siempre a las mismas conclusiones. Primero, que en los Plenos manifiestan las disputas existentes entre ambos. Otras, que de los acuerdos aquí alcanzados en Pleno, desgraciadamente ninguno se ejecuta. Y por último, también, y más triste para nosotros como vecinos, es que el Distrito de Salamanca resulta ser un, un distrito excluido por la ciudad de Madrid. Por eso le digo que el programa juvenil de ocio QuédaT Madrid, sustituyó en mayo a La tarde más joven, programa puesto en marcha por el Partido Popular, con gran éxito. Ya no se trata de entretener para prevenir como, como se hacía hasta ahora, sino de educar pasando así de ser actividades de ocio, a un programa de intervención socio-educativa. Es un programa que ha entrado en funcionamiento, como hemos visto, con distintas críticas hasta por el mismo Partido Socialista. Y es un programa juvenil que, que por tanto, no está fuera de la polémica, por ejemplo, como bien ha manifestado Luis, porque se ha reducido a 10 distritos, casualidades de la vida, 8 de ellos son en los que más votos ha obtenido Ahora Madrid. Ha habido una reducción de horas, hasta las 8 y media. Se suspende durante las vacaciones de verano, Navidad y Semana Santa. Hay eliminación de las meriendas, reducción también de sedes, vamos, una auténtica reducción tras reducción. Así que, desde aquí agradezco las palabras de, de crítica, aunque sé que no han sido a propósito de, de, las palabras de agradecimiento al, al plan del Partido Popular. Le pido por lo tanto desde aquí, Pablo Carmona, que, que tanto que presumen ahora de números, que gasten en políticas de juventud, porque quería recordarles que actualmente gastan menos del 1% del presupuesto municipal. Y que tomen así, lecciones del Partido Popular, que por cierto, que cuenta con la mayor organización juvenil como es nuevas Generaciones. Así que para terminar, hago más las palabras de un concejal del PSOE del

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ayuntamiento de Madrid, por una vez, en que dijo que los jóvenes ven que el Ayuntamiento del cambio es el Ayuntamiento del cambio, pero de un cambio a peor. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Simplemente reiterara de alguna manera la, la primera intervención, donde parece que no, no ha quedado claras las líneas que vamos a seguir en el, en el curso que viene. Como, como señalaba, por ejemplo, vamos a hacer un, un cambio, que esto es algo que, que también, al no estar en el gobierno pues quizás no, ya se ha perdido la práctica, pero por ejemplo un programa de estas características, no lleva una tramitación menor de 10 meses, es decir, porque os hagáis una idea de que estáis diciendo que se ha aprobado algo en abril y queréis que en julio esté funcionando, cuando es materialmente imposible. Os reto en cualquier momento a que lo intentéis hacer de, de otra manera. Lo que sí hemos hecho, como, como señalaba, es en gran medida, preparar toda una nueva programación cultural, que va a ir dirigida a jóvenes, en el sentido de que los talleres culturales del distrito que entren en marcha en septiembre de 2018, porque cuando se están haciendo todo este tipo de programas hay que tener una previsión de al menos, de 12 o 14 meses de que se, se va a hacer, pues en los centros culturales del distrito haya talleres específicos para jóvenes, pero no solo los talleres, la gente que trabaja en los centros culturales, y que vivían en condiciones de máxima precariedad, también van a tener una mejora salarial, es decir, los jóvenes, no solo se desarrollan con, con actividades de ocio, sino también gente joven, de 18, de 19, de 20, de 21 años, que han hecho, que son ya algunas veces trabajadores, que también tengan unas buenas condiciones de trabajo. La otra cuestión que os decía que ya está en funcionamiento, ya está en funcionamiento desde hace un mes, son las nuevas actividades culturales que se van a desarrollar en el distrito, y donde se están sacando multitud de líneas y de actividades, precisamente para la población joven, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el teatro, con el cine, con las actividades de títeres, con las actividades que se desarrollan al aire libre, en gran medida, de sensibilización LGTBI, que todas ellas son las que se han aprobado en este, en este Pleno, van en una gran medida, dirigidas a esa población, a esa población juvenil. También os señalaba que por presupuestos participativos, y también por la línea que hemos querido seguir, se va a desarrollar todo un trabajo en lo que tiene que ver en materia cultural, con los audiovisuales, cine, teatro, radio, ¿no? Y en ese sentido, va a haber un programa específico en el Distrito de Salamanca, que va entre septiembre y junio, de los programas de, de Ciudad Distrito, que van dirigidos a jóvenes de entre 14 y 18 años, y que van a tener la duración entera de, de un curso. Y, y por último, pues evidentemente, señalar que en el 2018, es algo que se tiene que empezar a tramitar ahora, se desplegará ese programa que todos convenimos en el Pleno de marzo, abril, que estaría bien que tuviese el Distrito de Salamanca. Todo eso no quita para la, la crítica, la autocrítica, que, que yo he señalado, y yo creo que todos los Concejales de distritos en los que no se ha desarrollado, o no se ha sustituido, o no se ha pensado en cómo sustituir ese, ese programa de ocio juvenil, hemos, hemos expresado también, estamos en nuestra obligación porque así lo marca el Reglamento de los Distritos, de demandar programas de la Dirección General de Educación y Juventud, para todos los distritos de, de Madrid. Eso es algo evidente, que reconocí y que puse encima de la mesa como autocrítica en el, en el mes de marzo, y que lo vuelvo a hacer, porque yo creo que es de justicia, cuando se producen, por ejemplo, estos intervalos, como se va a producir en los primeros, en los últimos meses de 2017 en este programa de juventud, en el Distrito de Salamanca, que el Concejäl de ese distrito, se ponga del lado de que haya más programas, de que tengamos los mismos programas que el resto de distritos, y que se puedan seguir desarrollando, independientemente de que una parte va a quedar cubierta por los nuevos programas que vamos a desarrollar desde esta, desde esta Junta Municipal. Y en ese sentido, absolutamente de acuerdo con que tenemos que pelear, que todos los servicios, y que los mejores servicios, como hemos hecho con el Fondo de reequilibrio territorial, con los programas de la Agencia para el Empleo, o con otros programas que tradicionalmente solo se desarrollaban en los barrios más desfavorecidos, también vengán al Distrito de Salamanca. Pues en este caso, igualmente que en el resto de casos, lo ponía como ejemplos positivos, en este caso es un programa que se tiene que desarrollar en esta forma, o en otra, en el Distrito de, en el Distrito de Salamanca, y yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo, y lo que sí puedo decir es que para el año 2018 tendremos todos estos programas de la Junta Municipal en marcha, precisamente con la idea de cubrir los fines de semana, las tardes de verano, las tardes en las que la gente más joven pues también está demandando un espacio donde encontrarse y donde desarrollar este tipo de actividades, ya sea aquí, ya sea en los colegios, Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en los centros culturales o donde corresponda. Con esto, acabaríamos la, la interpelación, y pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 13. Muchas gracias.

Comparecencias

Punto 13. Petición de comparecencia nº 2017/694602, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que el Concejal Presidente dé explicaciones sobre los motivos por los que el equipo de gobierno no ha ejecutado la proposición que se aprobó en el pleno ordinario celebrado el 21 de junio de 2016 y publicado en el BOAM número 7.907 de 18 de mayo de 2017, de peatonalizar y cerrar totalmente al tráfico todos los domingos la calle Conde de Peñalver del barrio de Lista del distrito de Salamanca.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Eustaquio. Adelante Taqui. Sí, 5 minutos, eso es. Enciende el micrófono para que se emita. Gracias.

D. Eustaquio Jiménez Molero: El Grupo Municipal Socialista, ha pedido la comparecencia del máximo responsable del distrito, del equipo de gobierno de Ahora Madrid, que tras las elecciones pasadas está gobernando esta ciudad y este distrito. Nosotros, los representantes, no cabe duda de que todos los partidos políticos, nos presentamos a las elecciones con la intención de trabajar para transformar las cosas y hacer más felices a los habitantes de quienes, con su apoyo, hemos decidido efectuar acciones, sin olvidar la ideología en que nos apoyamos. No obstante, al respecto a la democracia, y en el respeto a la mayoría representada en esta y otras Juntas Municipales, a las decisiones que colectivamente se adoptan con el voto de representación que la ciudadanía nos ha depositado al darnos su voto. La oferta electoral fue más o menos clara, pero además tenemos que tener en cuenta las mayorías y las minorías que en un momento dado, y para una acción, consiguen un apoyo que pretende mejorar y así lo ven la mayoría, la vida de la gente. Nosotros, los representantes del PSOE, también somos gente corriente, una emigrante, Gizela, una periodista venida de nuestras queridas tierras de Galicia, Teresa, un joven madrileño con vocación política estudiante de oposiciones para alcanzar un puesto de trabajo en el sector público, Luis, y quien les habla, un emigrante económico de Toledo, empleado público. Nuestra actitud ha sido y es la honradez, la transparencia, la solidaridad y demócratas hasta la medula. Fíjense si somos demócratas, que en la transición renunciamos a nuestra naturaleza y reivindicación republicana, para anteponer la democracia a todo lo demás. Se preguntarán por qué formulamos este preámbulo, pues para decir que una vez más, que cumplir los acuerdos del Pleno es responsabilidad democrática y ética. Se puede ser gente corriente, pero después no respetan los acuerdos. El Grupo Socialista, apoyó a Manuela Carmena para Alcaldesa de Madrid, y ella formó un gobierno. Gobierno que debe dedicar todos sus esfuerzos en mejorar la ciudad y los distritos, poniéndolos mejor que los encontraron cuando los recibió, pero también, y antes que nada, deben respetar la democracia. Según la Real Academia de la Lengua, por si no lo saben, punto uno, dice, doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Y dos, predominio del pueblo en el gobierno político de un estado, por extensión a una comunidad autónoma, a una ciudad, etc. Se lo hemos dicho y se lo repetimos, sería bueno que dejen de lado la demonización de la política, porque la democracia y la política van inseparablemente unidas. Abandonen ya esa maniqueo que tienen de, de meterse con lo político. La ética, según la RAE, también es parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. ¿Es ético políticamente y democrático que se apruebe algo y no se ejecute? No, verdad. Por tanto, lo que se aprueba se ha de ejecutar, siempre que sea viable, no hemos pedido la luna, ni se ha aprobado que nos traigan al distrito la luna. El pasado Pleno extraordinario del debate del estado del distrito, en la página 29, dijo el Sr. Concejal, que, abro comillas, tiene que concurrir informe de Policía Municipal de Urbanismo, de Movilidad, y de la EMT. Pero lo que sí no podemos comprometer, es a que este año vamos a tener una propuesta de peatonalización los domingos, de alguna de las arterias principales del distrito. No sabemos si concurrirán todos los

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

elementos en Conde de Peñalver o en otro lugar, pero que desde luego lo vamos a hacer, y que ese compromiso se está trabajando, eso está claro. Esas son las palabras del Concejal Presidente. Claro, preguntamos el Grupo Socialista, depende. En el año 2016, tras el verano, en la semana de movilidad, en la publicación de Podemos, que tenemos aquí, apuntándose cuándo se cerró el tráfico de la calle Conde de Peñalver. El documento dice, es de Podemos, ¿eh? Jornada de movilidad, día de encuentro vecinal. Gracias a la acción ciudadana y a nuestras vocales vecinas, Conde de Peñalver se cerró al tráfico durante algunas horas. Alucinante, ¿no?, ¿verdad? Si uno no lo tiene escrito, no se lo creería. No sigo con lo demás porque ya con esto es suficiente para demostrar cómo actúan. Cuando democráticamente son derrotados, ustedes lo hacen, como el solar de la Gasolinera, y como cuando a propuesta de otro grupo lo hacen, se lo apuntan ustedes. Algo de vergüenza les tendría que dar, ¿no? Piensa este portavoz del Grupo Socialista que si se apropian de algo, qué no harán si hicieran en otro lugar la peatonalización que se aprobó en el Pleno con el apoyo de ustedes. ¿Qué piensan hacerlo en otro sitio y apuntarse el tanto? Porque si lo hacen, cuando no es una idea de ustedes, imaginemos cuando fueran ustedes quien lo proponen. No es la primera vez. A la propuesta socialista del Edificio de la Ceca, votaron en contra, porque ya estaba realizado, y qué ha pasado con el cartel de Miguel Ángel Blanco, no han visto que estaba puesto, y por qué no han votado en contra, por qué no han sido coherentes y han dicho, como eso ya estaba ejecutado votamos en contra? Miguel Ángel Blanco lo han hecho antes, y votan a favor. Podríamos deducir que hay, no hay coherencia. Tal vez no la ha habido en la movilización. En el pasado, el PP peatonalizó la calle Fuencarral. Como tengo poco tiempo, yo destinaré para seguir con argumentos suficientes, para demostrarles que no tienen voluntad política nada más que de los suyos, y tienen una minoría que gracias al apoyo del Grupo Socialista, aquí presente con un concejal a mis espaldas, ustedes gobiernan esta ciudad. Y renunciamos a aceptar que el Partido Popular nos apoyara para que fuéramos alcaldes, imagínense la generosidad. Tengan ustedes alguna generosidad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Me está diciendo Taqui que fue un sacrificio renunciar al voto de Esperanza Aguirre para que fuérais alcaldes. Bueno, me dejáis de piedra. Hubiese sido un papelón histórico en la democracia, en la democracia española. El PP apoyando una, una alcaldía, una alcaldía del Ayuntamiento de Madrid con, con 9 concejales. Me voy a intentar ceñir a lo que es la, a lo que es la propuesta, porque yo creo que el, desde luego, el, desde el Pleno anterior, que ya lo estuvimos, lo estuvimos hablando, ya comenté que, que la propuesta que hizo el, el Partido Socialista, íbamos a intentar ver todos los medios para poder sacarla adelante, también tenemos que tener en cuenta, y todos los que vivís en este distrito, y los que pasamos muchas horas en este distrito, sabemos que la calle Conde de Peñalver es una arteria muy principal de la, de la ciudad de Madrid, y en ese sentido nosotros lo que hemos hecho, es ir pidiendo informes, es decir, porque la propuesta está elevada, y la propuesta está elevada en el tenor literal de que el Grupo Socialista propone y se contesta en los informes que nos van mandando, es según propuesta del Grupo Socialista, es decir, que yo ya te lo dije, que no tengo ningún problema que el día que, si conseguimos que sea Conde de Peñalver o cualquier otra calle nos vayamos todos a inaugurarla ese día, todos los que consideréis, y todos los que, y todos los que queráis, es decir, que una cosa es eso y otra cosa es el día de, el día de la movilidad, pero los hechos a veces son, son tozudos, y por mucha mayoría que tuviésemos por ejemplo en este Pleno, los argumentos que se me están dando desde Movilidad, por mucho que nos pusiésemos de acuerdo, todos los grupos de este Pleno, por ejemplo, no podríamos quitar las urgencias de los hospitales que se acceden a través de la calle Conde de Peñalver, que es lo primero que ha valorado la, Desarrollo Urbano Sostenible, a partir de, de un mapa que, que todavía no os puedo pasar porque es que son los primeros informes que se están elaborando, y en el que nos dicen precisamente, que el primer elemento que ven es que concurren en la afluencia de esas calles, el Hospital de la Princesa, el Hospital San Camilo, y la Clínica Ruber, que en los tres hospitales hay urgencias, y que evidentemente a primera vista, la calle Conde de Peñalver, no es la mejor calle para tenerla cortada los domingos. Los argumentos que ellos exponen pues, en principio, se pueden seguir valorando todo lo que queramos, pero desde luego, parecen de peso para no llevar la medida de un mes a otro, sino que vamos a tener que pensarla de manera muy seria, precisamente porque está el Hospital de la Princesa situado en la manzana delimitada de las calles Conde de Peñalver, Diego de León, General Díaz Porlier y Maldonado, el Hospital San Camilo, que está en la calle Juan Bravo 39, y la Clínica Ruber en Juan Bravo 49. Así mismo nos remiten un, un primer boceto de, de mapa
Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para que lo tuviésemos en cuenta de cuál sería la vuelta, que habría que dar para esquivar los accesos, nos los marcan en el, en el mapa, los accesos en el boulevard de, de Juan Bravo y en la calle Maldonado, tanto a los tres hospitales que, que he señalado, en concreto nos marcan tanto los accesos ordinarios como los accesos de, de, de urgencias, y por los cuales desaconsejan el corte de tráfico de, de una vía que es principal y libre, precisamente para las, los momentos de, de esas, de esas emergencias, ¿no? A partir de ahí, se abren más consideraciones, esto es que podemos estudiar alternativas, podemos ver otras vías, es decir, teniendo en cuenta que estamos hablando de una zona, la de los distintos bulevares, donde hay esas, esas instalaciones médicas, que la Subdirección General de, de Movilidad la ha visto como difícil de subsanar. Por otro lado, la Empresa Municipal de Transportes, que ya vio con, con no muy buenos ojos el corte del Día de la movilidad, en Conde de Peñalver, nos dijeron que, que no era muy buena idea, precisamente por lo que nos explican en su informe, que es que son 5 líneas de la EMT las que pasan por Conde de Peñalver, 3 de ellas directamente y 2 de ellas se verían afectadas indirectamente, y entonces, a partir de ahí nos piden que por favor valoremos otras alternativas que no supongan el, el corte de tantas, de tantas líneas. No solo es el corte de tantas líneas, sino tantas líneas en tramos tan largos, es decir, porque es una de las cosas que se señalan es el amplio número de manzanas que se cortarían en ese, en ese domingo. Todo esto lo digo a nivel informativo y sin, y sin quitar que podamos estudiar todas las valoraciones que queramos, es decir, que a mí lo que me interesa, y es lo que señalé en la anterior intervención, el, el mes pasado, lo que me interesa es precisamente que esta medida que propone el Partido Socialista se lleve a cabo, porque me parece una buena medida sobre aquellos elementos sobre los que coincidimos. Que es una movilidad sostenible, el mostrar una imagen de una ciudad más peatonal, más accesible al peatón, más accesible al vecino, más fácil de cruzar, más agradable también para tener lugares de ocio y de, y de esparcimiento, y en ese sentido, pues yo estoy abierto a, a todas las posibilidades que podamos ir estudiando, ¿no? Otro tipo de, de elementos que, que nos señalan, es por ejemplo, que el cortar, el cortar demasiadas manzanas, llevaría aparejado dispositivos de Policía Municipal y de Agentes de Movilidad, que a día de hoy no existen en tal cantidad en la, en la ciudad de Madrid, en el sentido de que son muchas las intersecciones que se tendrían que cortar los domingos, ¿no? Por ejemplo, en lo que significa Agentes de Movilidad, nos están señalando como mínimo, serían necesarios 10 operativos, cosa que no es asumible actualmente con los recursos disponibles en fin de semana. Esto es, que el corte de Conde de Peñalver consumiría recursos que son necesarios a la vez en otros lugares muy significativos de, de Madrid, como es el Rastro, o como puede ser el propio entorno de, del Retiro. Al igual que también nos dicen que si hubiese recursos de Policía Municipal que pudiesen suplir a esos Agentes de Movilidad, se podría estudiar. Sabemos también por cómo está la unidad del distrito, que evidentemente un operativo de esas dimensiones, todos los domingos, un día podría darse, dos días podrían darse, pero todos los domingos como medida permanente, que es lo que se entendía que teníamos que abordar, pues es, es bastante complicado. Con lo cual, los cuatro informes que os señalé, Agentes de Movilidad, Policía Municipal, EMT y, y lo que es Movilidad de Desarrollo Urbano Sostenible, nos dan informes negativos, es decir, y no, y no son informes que vengan de la cúpula política, por decirlo así, que los que lo han estado valorando y quienes los firman, son personas, son técnicos. Técnicos del área que están dando su valoración sobre la propuesta que les hemos remitido literal, de lo que se, se dijo, se dijo aquí. Ellos han valorado algunas otras propuestas, por ejemplo, se ha puesto encima de la mesa la propuesta del boulevard de, de Juan Bravo, algunos de los tramos del boulevard de Juan Bravo, y se les ve las mismas inconvenientes con respecto a las entradas de hospitales. Con lo cual, ahí están abiertos a que hagamos propuestas por ejemplo, en la mitad en que hubiese cortes de calles incluso parciales, o en tramos, o en zonas de ida o de venida, según el sentido del tráfico, que permitiendo la entrada a las urgencias de los hospitales, pudiesen a la vez servir de, servir de, para hacer esta medida de, de cerrar al tráfico los domingos. Como podéis ver, desde luego mi interés no es apuntarme ningún tanto, sobre todo porque es un tema hartamente complicado el cierre de una de las, de alguna de las arterias de Salamanca, al tráfico los, los domingos, y yo lo que hago es exponer la información de la que tiene esta, esta Junta Municipal a día de hoy, y de hecho no tengo ningún inconveniente de que si llegamos a un consenso, podamos traer la propuesta compartida por los 4 grupos, y aprobarla una vez que encontremos un lugar para los domingos, que todos estemos de acuerdo, y sobre todo que los informes técnicos nos digan que, nos digan que sí. Yo ahí no tengo ningún inconveniente en, es decir, porque el objetivo es decir, ahora mismo la, la cuestión no es quien se apunta al tanto, sino que no hay un tanto que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

apuntarse porque no hay informes técnicos favorables para ninguna propuesta que tengamos, que tengamos encima de la mesa, con lo cual, mi invitación sería a, a seguir pensando el cómo ser lo más fieles a la propuesta original de PSOE, que yo creo que es positiva y que es buena, es decir que una calle importante del distrito, todos los domingos se convierta en un lugar significado para poder desarrollar actividades, pero que a la vez necesitamos que esas alternativas técnicamente se nos, sean valoradas positivamente, porque si no, los órganos competentes, partiendo de que no es competencia del distrito, los órganos competentes de regulación del tráfico, de la EMT, de Agentes de Movilidad y de Policía Municipal, no nos van a dar el, el visto bueno. Con esto pasaríamos a las intervenciones de los grupos, que empezaría Miren del Grupo Ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Gracias Señor Concejal Presidente. Bueno, pues sí, total, totalmente coincidimos con, con el Sr. Concejal. Nosotros en su momento pues planteamos una transaccional para que no afectara a la Princesa, es decir, planteamos que se hiciera el corte hasta la calle Juan Bravo, y con lo cual permitiría también acceder a San Camilo, el Rosario, el Ruber, es decir, hay 4 hospitales en la zona. Con lo cual, efectivamente hay que buscar a lo mejor otra, otra, otra posibilidad, ¿no? Por otro lado, el tema de las líneas de autobuses pues también ocurre lo mismo, ¿no? Que la línea 1 y el 74 atraviesan Ortega y Gasset, y van por Ortega y Gasset y tiene que atravesar Conde de Peñalver, con lo cual, una alternativa era cortar Conde de Peñalver pero hasta Ortega y Gasset, que queda un trozo bastante amplio, o sea, hasta el principio de Ortega y Gasset, se quitaría el problema de los hospitales, y se quitaría el problema de dos de las líneas de, dos de las líneas de, de metro, o bueno, de autobús, perdón. En fin, lo que se quiera ver, estamos totalmente de acuerdo en poner una zona peatonal, pues como se ha hecho en la calle Fuencarral, permite que los vecinos puedan disfrutar de la calle, y sobre todo los niños que salen con las bicis, los patines, los monopatines, etc., y da mucha vida al barrio, pero bueno, hay que hacerlo de forma que no pongamos en peligro la salud de los vecinos, y que se pueda circular, ¿no? Entonces, estamos de acuerdo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién lo hace. José Antonio, adelante.

D. José Antonio Plaza Rivero: Buenas tardes, en el anterior no le día al piloto a esto. Bien, bueno, la verdad es que en esta sala ya estamos acostumbrados a que el partido que gobierna no cumpla sus acuerdos. Es una política, parte de su política, el hacer caso omiso de su compromiso electoral. Es decir, ustedes han sido los inventores de, del, de la transformación de, de sus promesas electorales en el conjunto de sugerencias, y son ustedes los que han explorado los matices entre imputado y querrellado, con estos dos ediles que tienen ustedes, que no cumplen su propio código ético, que ustedes han escondido debajo de la alfombra. Es decir, son ustedes los reyes del relativismo. Y ahí, son capaces ustedes de hacer de su capa un sayo, de decir donde dije digo, digo Diego, y, y tienen como una facilidad natural para desdeirse, por así decirlo. A ver, que resulta que ahora hace falta un informe técnico para cortar una arteria de Madrid, pues santa desgracia, perdón, Santa Engracia, no parece que les tiemble a ustedes la mano, porque santa desgracia es como lo han bautizado todos los que circulamos por allí. La calle Atocha no les ha hecho falta ningún informe, y la Gran Vía, tampoco, ¿a qué no? Pues ahora, a qué viene que hace falta un informe técnico. Que es que además, eso se lo dijimos nosotros aquí, en el Pleno donde se discutió esto, en la postura del Partido Popular, fue, y no nos movemos de ella, que hace falta desde luego el argumento que está usted usando ahí, que me alegro mucho que use el nuestro, que nos lo plagie. Que es, que hace falta un estudio un poquito más detallado, que no es que nos neguemos, pero que hace falta un estudio detallado, por ejemplo cómo entren y salgan las ambulancias, o del despliegue de medios materiales y humanos que hacen falta para cortar esa calle. Que podemos hacer experimentos Don Eustaquio, con una calle más cortita, o no con un corte de todos los domingos, sino uno al, una vez al mes, o algo así, porque ya hubo un experimento de este, de este estilo, que llevó a cabo el Sr. Tierno Galván, que luego al final se acabó quitando, en la calle Príncipe de Vergara, porque los vecinos al final no lo entendían y se acabó abandonando, es decir, que yo creo que los experimentos hagámoslos con gaseosa, en calles más pequeñas, quizás, con unos cortes más intermitentes, y desde luego avalados por un Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

informe técnico que ahora ustedes lo echan de menos, pero que antes no lo echaban de menos, el día que votaron a favor, y desde luego no lo han echado de menos en, en otro tipo de, de actuaciones. Y, igual que he dicho esto de las ambulancias de que a ver cómo entran y salen, y los autobuses de fines de semana, ¿qué? También, Don Pablo, habrá que estudiar ese tema que conlleva muchos problemas para los vecinos, que ya que son ustedes los reyes de la consulta popular, ¿por qué no han hecho una consulta sobre esto? Yo estoy seguro que a la gente le preocuparía mucho más este tema, si se va a cortar los fines de semana Conde de Peñalver, que si se va a elevar el grado de protección de algunos edificios que nadie sabía cuáles de ellos son, que estaba pregonando en esa consulta, Don Pablo. Entonces, yo personalmente creo que la consulta del PP no debería variar aquí, seguimos absteniéndonos hasta el momento en que, en que tengamos algo un poco más claro. Y hay una cosa que de verdad sí que me llama muchísimo la atención que es la postura del Partido Socialista, que es que les mantienen a ustedes en el poder, a pesar de los desplantes, cuando hace ya unos cuantos Plenos el Señor Llorente, como portavoz adjunto del Partido Socialista, le dijo a usted Don Pablo, que si en 6 meses ustedes no cambian, notaran las consecuencias, a cuenta de una situación como esta, en una votación sobre el tema de la Gasolinera. Pues han pasado los meses y aquí no hacen ustedes nada. Yo me sorprende que ustedes se sorprendan de que ellos les traten así, si es que les están ustedes manteniendo en el poder contra viento, marea y desplantes. Pues dice un dicho empresarial, conoce a tu socio. No digo más que eso, Sr. Lorente. Gracias. Buenas tardes.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. El Grupo Socialista. Adele Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Señor Concejál Presidente. En el pasado decía el Partido Popular peatonalizó $\frac{3}{4}$ partes de la calle Fuencarral. Además, la EMT fue obligada a la supresión y traslado definitivo de 3 líneas, la 3, la 40 y la 149. Con coste económico de 2,7 millones de euros presupuestados en el año 2008. Aquí no hay tal coste, lo que sucede es que ustedes a lo mejor, es que quieren que haya una manifestación como en la calle Fuencarral, para que la parte que queda entre Bilbao y Quevedo se cierre. Porque ustedes se mueven con movilizaciones, solo parece que hacen caso a eso. Menosprecian este distrito, y además parece mentira que lleve dos años de Presidente, y no sepa que los técnicos siempre hacen lo que les piden el equipo de gobierno. Para que se rechace la iniciativa, ¿qué hay que hacer, Secretaria? Mandarle a la, a los que interpretan para que digan esa se rechaza. Hombre, no es nuevo, hombre. En los presupuestos participativos, el cierre los domingos de la calle Nuestra Señora de Valverde, de Fuencarral, tuvo 101 votos. No, claro, no lo han hecho, pero es que en la calle Juan Bravo, en los presupuestos participativos también los plantearon. ¿Cuántos votos tuvieron? No tuvieron, pero claro, la van a hacer como hacen ustedes lo de la Gasolinera, y otras cosas. ¿Por qué no ejecutan todos los acuerdos adoptados, si son posibles? El Ayuntamiento de Madrid cerrará también los domingos, y en el mismo horario, el tráfico privado en la calle Peñagorbea, en Puente de Vallecas, y el Paseo Federico García Lorca, en Villa de Vallecas. Eso sí. Y esto no. ¿Por qué? ¿Porque hay muchos votos del Partido Popular? ¿Son conscientes de su actitud como grupo, de querer apuntarse y de ejecutar cosas contra las aprobaciones y lo aprobado no se ejecuta? Tendrían que ser conscientes ya. El final de la Vuelta Ciclista a España, afecta a muchas calles y no pasa nada. Se crea un caos absoluto, ah, claro, es un domingo solo, ¿y cuando es el Día del niño en Fuencarral, en la calle Bravo Murillo? También. El Partido Socialista ha presentado en los 11 Plenos ordinarios hasta ahora, sin incluir este, de las 76 proposiciones, 54, que han sido aprobadas. O sea, el Partido Socialista aprueba proposiciones que supone 55,26, y, y, y se pregunta el Partido Socialista, ¿de qué les sirve? Pero si siguen ustedes así tendremos que hacer como hacíamos con la mayoría absoluta del PP en el mandato anterior, no presentar iniciativas que son buenas para los vecinos, antes porque no se aprobaban, y ahora porque se aprueban pero no se ejecutan. ¿Qué diferencia hay para los vecinos? Díganme qué diferencia hay, si se aprueba algo y no se ejecuta. En privado nos han dicho que esta comparecencia les puede servir para que se ejecute, dado que Ahora Madrid también la apoyó y aprobó. ¿Pueden decirnos si necesitan nuestro apoyo? Pues aquí, lo tienen, pero eso sí, no nos engañen, no vaya a ser que lo quieran hacer en otro sitio para que después decir que lo han elegido los ciudadanos, y que lo tienen aquí en Podemos, que lo han hecho ustedes. Que es lo que suelen hacer. Parece mentira, que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nos unen más cosas que nos separan. Y a veces me molesta que me lo diga, pero a veces tienen razón, cuando dicen, me molesta que me lo digan, porque nuestra vocación es vamos a dar un cambio a esta ciudad, pero tienen que hacerla con los demás, no ustedes solos. ¿Quiénes son los que representan a los Foros? No están. ¿Esos no forman parte del distrito? Bueno, veo a la Presidenta de la Comisión de, de Seguridad y Salud. Los demás no están, vienen a lo suyo, y ustedes encima hacen debate con ellos, porque eso es lo que les gusta. Miren, pues no se presenten a las elecciones. Hagan una revolución y cuando la ganen lo cambian. ¿Quieren que se lo pidamos a la Alcaldesa, como hizo la Concejala, como hicieron los, los del, que no está lamentablemente la vocal que lo dice, que es del Consejo Escolar, que es vocal, pero no es vocal, no es política, ni es nada? Aquí nadie es político, parece ser que soy yo el único, y el Concejal, ¿o tampoco? Aquí no son políticos nadie. Hay que decírselo a la Alcaldesa, pido una reunión con la Alcaldesa para decir que ejecuten un acuerdo, en el cual, el documento que nos dieron ayer, dice que informan negativamente la proposición formulada a tener, tanto desde el área, como desde la unidad de operaciones de la EMT, y cuando repitan tres, ¿la EMT se calla? ¿Es que no mandan sobre la EMT? ¿Es que la EMT se impone a usted, a ustedes? ¿Es que la EMT no depende del área? Ahora, a lo mejor el capricho de cerrar donde cerraron los domingos, sí era un capricho de ustedes, y se lo apuntan. Que buenos somos los de Ahora Madrid que cerramos este sitio. Pero si lo proponen los socialistas, no, no vaya a ser que se lo apunten ellos y nosotros no. Luego dicen, si está pensando constantemente como apuntarse las cosas, constantemente. No dejan de pensar, esto que lo proponen los socialistas, como son unos primos, que nos votan para que gobierne nuestra Alcaldesa, que también es nuestra, y de todos, va, van a tragar de todo. Aprobamos, y ejecutamos lo que nos da la gana. Lo que se ejecuta que no lo comparten, hacen lo contrario. Cuando no ponen la voluntad suficiente, le doblan el, el brazo. Tengan en cuenta que la acción más pequeña es mejor que la intención más grande, porque yo les veo que tienen mucha intención, mucha, mucha, mucha, mucha, pero, ¿y los hechos? ¿Y los hechos? Es que tienen que gobernar esta ciudad, entonces elegimos a la Alcaldesa para que gobernarán ustedes. Y usted es el Concejal de este distrito, entonces, debería preocuparse, de cuando se aprueban proposiciones, se hagan. No solo de los Foros, de la gente de buen rollito, también de los grupos municipales, que somos representantes de los ciudadanos. Legítimos, y políticos. Y no vamos a renunciar, porque no es malo ser político. A lo mejor en otro momento, ser político, cuando en un funeral, o en un entierro hablabas de política, nadie se iba a meter contigo porque como había un fallecido, no se metían, pero aquí, ahora, se puede hablar, y encima se aprueba. Háganlo. ¿A qué están esperando para hacerlo? ¿Qué están esperando? Las justificaciones se las dio la de, la de Ciudadanos. Entran por el otro lado. Podrían decir bueno, no lo vamos a hacer nada más que hasta la calle Juan Bravo, pero no, es que quieren buscar otra calle para apuntárselo ustedes. Pueden buscarse la calle Eduardo Aunós, que no está el compañero que vive allí, llamada ahora de otra manera, cualquiera que no tenga ninguna representación troncal en este distrito, ¿a que no lo hacen en la calle Velázquez, o no lo hacen en la calle Serrano? El PP estaría encantado de que lo hicieran en la calle Serrano. Es que están buscando una calle para apuntárselo ustedes. ¿Nos van a decir ustedes, la alternativa que nosotros planteamos fue esta? ¿Están de acuerdo y van a decir ustedes la cambian, y la cambiamos? No. Tardan 11 meses en publicar el Boletín del Ayuntamiento de Madrid la, la, lo que se aprobó en este Pleno, la proposición se aprobó el día, en junio del año 2016. Y se ha aprobado, o sea, y se ha publicado en, o sea en mayo, en junio de 2016, y se aprobado al año, en el mes de mayo de 2017. Me llamó un periodista diciendo, ¿van a peatonalizar esta calle, habéis sido los socialistas los que lo habéis propuesto? Salió en el periódico. Pero claro, como no lo sacan ustedes, eso no les importa, ¿a qué no? A mí me importa que no saquen a nosotros, pero que los vecinos se favorezcan. Pero ustedes van buscando su beneficio. Solo y exclusivamente, igual que lo hacían el Partido Popular. La diferencia es que ellos tenían mayoría absoluta y ustedes no, ustedes la tienen con nosotros. ¿Vale? Eso es la diferencia y deberían tenerla en cuenta. No se les olvide, porque si no gobiernan porque gobiernan y hacen lo que quieren, pues no, eso no es democrático. La democracia y la ética es, lo que se aprueba se ejecuta. Y no es ético ni democrático que lo que se ha aprobado no se haga, de no ser que sea un imposible. Y ustedes no han dicho que sea un imposible. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Espero, como funcionario, no tengas el criterio de que los técnicos hacen lo que dicen los equipos de gobierno porque entonces mal vamos con la, con la administración pública. Entiendo que los técnicos, que son funcionarios, hacen lo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ellos consideran que se puede hacer, dentro de los márgenes de la, de la ley. Desde el Partido Popular dicen que no, con lo cual, no sé si tomármelo como algo bueno, o muy malo. Entonces bueno, yo creo que eso lo primero. Lo siguiente, que lo has repetido varias veces, lo del debate con el Foro, se ha producido en varias ocasiones que cuando hay algún tipo de enmienda, hay una interpelación, y quien ha hecho la propuesta original, o quien ha hecho la enmienda se ha producido una conversación, se ha hecho en el Foro y se ha hecho muchísimas veces en este Pleno, que alguien quiere una aclaración sobre una enmienda concreta y se produce una mínima conversación, que además yo he cortado bastante, bastante rápidamente. Con lo cual, tampoco creo que sea una cosa muy, muy exagerada. Sobre la otra cuestión que señalabas, sobre quien se va a apuntar el tanto, y, y demás, que parece como la preocupación central, yo ya he dicho que sí, que si llegamos a un consenso, a mí no me importa que lo aprobemos en este Pleno entre los 4 grupos, porque os garantizo que nuestro futuro político, ni el mío, depende de que yo vaya a cortar la cinta de la peatonalización de Conde de Peñalver los domingos. Os lo digo en serio, y yo creo que cualquier persona sensata, lo, lo entenderá, que, que no es el gran objetivo que, que vaya a sumarme a mí puntos, y además que me parece razonable, si os parece razonable, cuando tengamos un acuerdo lo expresemos, y ese día pues nos vayamos todos juntos a inaugurar lo que consigamos inaugurar, que primero va a haber que pelear, pelear mucho con, con todos estos informes que os estaba, que os estaba señalando. Y en ese sentido, tampoco yo trato el tema con mayor, por decirlo así, con mayor alboroto, es decir que, que si la preocupación es esa, evidentemente, yo ya he expresado mi, mi posición, y evidentemente esto no es una cuestión solo de voluntad política, sino de concitar un consenso técnico, suficientemente grande como para abordar una, una medida que, que sea favorable para la ciudad, y no negativa. Porque si pasa lo contrario, que lo hacemos un poco como tú estaban proponiendo por voluntad política, y el segundo día que hemos cortado, el segundo domingo que hemos cortado Conde de Peñalver pasa algo, en Atocha, por ejemplo, y se necesita que 3 ambulancias lleguen en, con cierta velocidad al Hospital de la Princesa, y por nuestro corte de tráfico, porque nos hemos empeñado políticamente en cortar la calle, no llegan esas ambulancias a tiempo, quién pagará las consecuencias no será el Partido Socialista, será este concejal que es el que lo promovió a nivel, a nivel político. Así que, al igual que me pide corresponsabilidad a la hora de tomar esas decisiones con valentía, yo te pido corresponsabilidad a la hora de entender que yo, para tomar esas decisiones, necesito, necesitamos una mínima apoyatura técnica que nos diga, oiga, si pasa algo en la ciudad, que tienen que llegar dos ambulancias de urgencia al Hospital de la Princesa, nuestras medida de peatonalización no va a desfavorecer el tráfico de ese, de esas ambulancias de urgencia, y yo creo que esto es absolutamente entendible, y no tiene nada que ver con que yo tuviese, o no tuviese mayoría absoluta. Si lo hubiésemos aprobado con mayoría absoluta, siendo mayoría absoluta Ahora Madrid, creo que estaríamos exactamente a día de hoy, y con la propuesta aprobada por el Partido Socialista, hace exactamente los mismos meses, en el mismo punto, porque los procesos no se pueden estirar con esa, con esa velocidad que se está pidiendo. En cualquier caso, yo reitero mi compromiso de que en cuanto tengamos vista, se nos proponga alguna alternativa, tanto desde el Ayuntamiento como desde los que podáis entender, nosotros la volvemos a someter a valoración, y desde luego que no nos importa el, el tomarlo como un acto de esta Junta Municipal, donde participamos todos, que como os decía, yo no tengo ningún especial interés de marcarme ningún tanto con esta peatonalización, ni con muchas otras cosas. De hecho a mí se me acusa más bien de lo contrario, de tener poca, poca mano diplomática y no estar precisamente en actos de inauguración y en fotos, donde me veréis en, en bastantes pocas. Yo soy más de estar en, en el despacho, yendo a los sitios, y de, y de trabajar. Y, y nada más. Pues con esto acabaríamos el punto, y pasaríamos ya a las, a las preguntas.

Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 2017/694629, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿tiene previsto la Junta Municipal finalizar las obras a realizar en los

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

centros educativos del distrito antes del comienzo del próximo curso escolar?

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Socialista. Creo que es Gizela. Adelante.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Muchas gracias Señor Presidente. Damas y caballeros, muy buenas noches, y muchas gracias a la compañera Rosario por la visita de estar en nuestro Pleno. Es vocal de la Junta de Villa de Vallecas. Es socialista. Muchas gracias a todos, por vuestra compañía, y un día singular como hoy, es un día para preguntar por la categoría que requieren los centros educativos con las obras. El principio de septiembre empieza el curso escolar, y las obras que se ejecutan en los centros educativos, deberían haber concluido previamente, porque los protagonistas del comienzo del curso deberían ser los alumnos y docentes. Pedimos la máxima celeridad. Todos aquellos que nos esforzamos trabajando para la gente que importa, todo el año, para sacar adelante los proyectos en la que elaboramos y para llevar a cabo. Todo el esfuerzo siempre tendrá recompensa. Finalizo. El Grupo Municipal Socialista os desea un feliz vacaciones, después de todo un año duro de trabajo. Esperamos a la vuelta con muchas cosas que contar.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Gizela. En principio, lo que nos dice el Departamento Técnico, ya sabéis que, que las obras de los colegios son especialmente complicadas, no solo por la tramitación sino porque su ejecución tiene que darse, en la medida de lo posible sin, sin afectar al, al quehacer diario de, de estos, de estos centros. Esto se complica mucho más, teniendo en cuenta que cada vez el curso acaba más tarde, y empieza en septiembre más temprano. Sabéis que las diferencias son ya prácticamente de 10 días, de cuando empezaba el curso hace unos años, y cuando empieza ahora, con lo cual, el tiempo efectivo y real de, de ejecución es prácticamente de 7 semanas. Si a eso le añadimos que hay campamentos de verano, que en verano los centros en julio actúan y demás, entenderéis que las obras son, son una, son un auténtico dolor de, de cabeza. Lo que nos dice el Departamento Técnico es que efectivamente, las obras que pueden afectar al, al día a día de los, de los colegios, y de la escuela infantil, se van a realizar antes de que empiece el curso. Lo que sí va a haber es algunas obras, por ejemplo, la más significativa es la de la Escuela Ruiz Jiménez, que se va a hacer una obra muy importante de fachada, sobre todo lo que tiene que ver de adecuación y de mejora de la permeabilización, y bueno, es una obra importante que no se puede ejecutar en, en dos meses, tarda más, va a tardar un poquito más, y tendrá andamios por lo menos 2 o 3 semanas, eso va a depender de lo rápido que vayan en el mes de agosto, en el inicio del curso, entonces ahí sí que habrá unas pequeñas molestias, sobre todo a la entrada y a la salida de la, de la escuela, pero es que es verdad que, que obras de cierto calado, siempre tienen ejecuciones que superan los dos meses, dos meses y medio, con lo cual, acabando tan tarde el curso y empezando tan pronto, es muy complicado el, el realizar las obras de, de otra manera, pero desde luego, el compromiso es que las obras que afectarían a inicio de curso van a estar terminadas en ese, en ese inicio de, en ese inicio de curso. La más grande, ya señalaba, es esta de, de la escuela infantil, sobre todo porque también las escuelas infantiles tienen actividad a menor ritmo, pero tienen actividad en el mes de, en el mes de julio, así que hay que ajustarlo todo al milímetro, porque a poco que quieras intervenir, te vas, te vas más de esas, de esas 6 semanas, 5 o 6 semanas hábiles. Si quieres añadir algo, te quedaba tiempo Gizela.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Gracias, gracias Señor Presidente. ¿Tenéis alguna medida de prevención de accidentes? Porque veo que las obras van a tener protagonista, van a ser protagonistas de ese comienzo de curso.

Sr. Concejäl: Sí, todas las obras llevan sus correspondientes seguros, y además, todas las obras llevan aparejada pues, todo lo que son las medidas de, de salud, higiene y seguridad en, en el centro de trabajo, con, con todos los planes de, de seguridad que van, que van asociados

y que se firman con el contrato, y están en el mismo momento en que se hace el, el acuerdo de, el acuerdo de las obras. Adelante Gizela.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Señor Presidente, pero son dos obras. ¿Van a terminar o usted cree que, que va a seguir, va a tener protagonista en el comienzo de, de curso?

Sr. Concejal: Las que se hacen dentro de la escuela infantil, que si no recuerdo mal tienen que ver con el patio, y tienen que ver con algunos revestimientos interiores del edificio, esas van a acabar antes de que empiece el curso.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Pero, ¿y del instituto? Porque el Instituto Avenida de los Toreros también tiene obras.

Sr. Concejal: Los institutos no dependen de la Junta, eso ya es de la Comunidad de Madrid, y si tiene obras es un, vamos, tal y como está el presupuesto en institutos de la Comunidad, es un milagro, porque no está habiendo en casi ninguno.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Gracias por la información.

Sr. Concejal: Pasaríamos al punto 15. Gracias a ti, Gizela.

Punto 15. Pregunta nº 2017/694655, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿ejecutará el equipo de gobierno todas las inversiones que contemplan los presupuestos correspondientes al año 2017, cuales no y por qué?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: La doy por formulada, Señor Concejal.

Sr. Concejal: Pues lo que me comentan desde el Departamento Técnico es que en principio sí, evidentemente vamos a ejecutar todas las inversiones salvo que aparezcan imprevistos similares a los del año pasado, que sabéis que fueron especialmente rocambolescos, como que en el Centro Guindalera apareció un pozo que no estaba en, en ningún plano, que ha costado el retraso de las obras varios meses, que ya hemos concluido, prueba de ello es que ya hemos comprado las butacas del, del saloncillo de, del teatrillo del, del Centro de, de Guindalera, o lo que sucedió con Moscardó, si no recuerdo mal, que es que el convenio de la Comunidad de Madrid, después de un año, no había llegado. Conseguimos que llegase después de todo esto, y, y también se han, se han ido, se han ido terminando las, las obras. Así que en principio, este año las previsiones son mucho mejores que las del año pasado, hemos empezaron también un poquito antes porque el acuerdo marco siempre está dependiendo, el acuerdo marco de obras, de cual es su fecha de, de inicio, y en este año pues tenemos mejor capacidad todavía, que el año pasado para, para ejecutar el conjunto de las obras. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Mire, este vocal portavoz tiene una preocupación grave, porque la experiencia de los presupuestos de 2016, que eran 24 actuaciones, y el presupuesto definitivo era de 823.023,72, se ejecutó el 62,56. Esta vez, que hay solo 16 actuaciones, pero la suma de las inversiones son 2.829.798, nos tememos que no la van a ejecutar, entonces, ¿de qué sirve que el Grupo Socialista les apoye para que aprueben algo que es bueno para los vecinos, en este caso del Distrito de

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, que es al que me refiero, si luego no lo ejecutan? Porque eso mismo dijo la vez anterior. Esta vez yo creo que se lo hemos dicho antes, todavía, para que puedan tomar iniciativa, y, y acatar pues el Centro de Salud del Distrito de Salamanca de la calle Fundadores, 26, la construcción. Aquí todavía no viene la guardería, que cuando vea usted las quejas de los ciudadanos, una es los servicios educativos para, para niños. O sea que cuando se producen las quejas, ustedes lo están viendo, pero no lo hacen, no lo hacen. Nos defrauda que toda la confianza que hemos depositado no responda a las expectativas que hemos puesto en ustedes, con el apoyo a la Alcaldesa, ¿vale? Porque la que ha decidido que usted esté aquí, y no es que, hubo un intento incluso de que hiciéramos una, una reprobación, pero si le reprobamos a usted nos vendría otro peor, y entonces, ¿qué adelantaría el Partido Socialista con que hubiera otro peor? Claro, preferimos que esté usted, por lo menos su talante es bueno, que es lo que no les gusta a los compañeros de Ahora Madrid, porque tiene usted un talante abierto, majo, pero en la ejecución a lo mejor sería igual, la única diferencia sería que estaríamos a bronca total. A bronca total. Sin embargo, en el Grupo Popular, tengo que decir que en otros distritos es diferente cuando uno va, pero los Concejales Presidente, pues hay en un sitio que se han negado a hacer las, los grupos políticos de la oposición se han negado a presentar iniciativas, y entonces no se lo plantean, no piensan. No solo pensemos en nosotros, aquí están, ya no están ni los técnicos, que están por ustedes, ya no están. Ya no están, ya se han ido, porque, la Secretaria sí, y la, y la, y Marina, que la felicito porque están hasta el último momento, como muchos de los que están aquí, algunos, muchos no, otros se han ido. Porque solo si fueran los Foros, entonces sí estarían, pero como no son los Foros, aquí ya no, nada más que para, para, para darle, dorarle la píldora al Concejel del equipo de gobierno de Ahora Madrid. Solo. Y entonces eso no es, es, se presenta una iniciativa, se aprueba y se ejecuta. Y si no, se dice porque. Y si no, se plantea una alternativa, porque si se ha aprobado es porque es bueno para los vecinos. ¿O es que somos estúpidos, o es que cuando vienen los vecinos, ustedes les dan la razón en todo? Nosotros también porque la iniciativa es buena, pero cuando la plantean los políticos también es buena, y la aprobamos, pero ustedes van a correr a ejecutar esas, y las de los políticos no, somos políticos, somos de un partido de 128 años. Pues se equivocan, lamentamos que tengan esos errores y que eso les impida dejar esta ciudad más limpia y mejor que la han recibido, que era lo que menos esperaba, lo, lo mínimo que esperaba el Grupo Socialista, que dejaran la ciudad mejor que la han recibido. Veremos, veremos, como dice Aguilar, Miguel Ángel Aguilar, veremos, veremos qué pasa, porque no huele bien la orina del enfermo, como diría un refrán castellano manchego. Muchas gracias por su atención y muchas gracias por su interés, y sabemos que ustedes se esfuerzan, pero los resultados son igualmente insatisfactorios. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas, muchas gracias Eustaquio, por lo que, por lo que me toca. Desde luego, es, es pronto como nos dicen los Servicios Técnicos, para saber el nivel de, de ejecución. También recordad un pequeño detalle, que es que hemos, se ha hecho una, una conquista en la Ley de Presupuestos, yo creo que la única un poco reseñable, que es que se van a permitir ejecutar las inversiones financieramente sostenibles, más allá del ejercicio de 31 de diciembre de ese año, eso es algo que es una enmienda que ha incorporado la Federación de Municipios y Provincias en, en los presupuestos generales, con lo cual, eso está bien porque podréis seguir tirándome de las orejas, más allá del 31 de diciembre, que yo gustosamente vendré aquí una vez al mes a rendir cuentas de lo que, de lo que vamos, de lo que vamos haciendo. En el caso del año pasado, al ejecución, teniendo en cuenta, yo reto a cualquier gestor del Partido Socialista, al mejor que tengáis en España, que venga aquí a hacer una obra en el distrito, y cuando aparezca un pozo, que lo resuelva en una semana, y ejecute el, el, el 100% de, el 100% de la obra, porque eso son imponderables, que no dependen de la pericia de este concejal, ni siquiera siendo ingeniero o albañil, que pudiéramos haber solventado eso, al igual que el convenio con la, con la Comunidad de Madrid, pues no estaba en nuestras manos. El resto de obras, en un porcentaje muy alto, desde luego superior al 75 o el 80% se, se ejecutaron, ¿no? Es decir, que es algo que Eustaquio siempre me, me recuerda, ¿no?, el porcentaje de ejecución. De hecho, el ultimo día y espero que no me lo tomes a mal, porque cada vez que hago comentarios del Partido Socialista a lo mejor te, me fui a ver el estado de ejecución de la Junta de Andalucía, porque dije a ver, Susana Díaz tiene que ser la monda, ¿no? Y, y bueno, no voy a decir el dato pero te recomiendo que te pases por la contabilidad anual de la, de la, de la Comunidad Autónoma andaluza porque quizás me vas a preferir a mí, antes que, que lo que pasa, que lo que pasa por allí, pero bueno, fuera de bromas, que desde Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

luego, que nuestra intención es ejecutar el, el 100% de las inversiones, y si no lo hacemos, asumir que nos tiraréis de las orejas en el Pleno de enero, de febrero, cuando toque la comparecencia de, de ejecuciones, y que por supuesto, en ese sentido, nuestro interés es estar muy encima de, de lo que pasa en, en las obras del distrito, y yo mismo en la segunda quincena de agosto, de hecho voy a estar por aquí, precisamente para visitar todos los colegios, los centros culturales y todos los sitios donde va a haber obras para, para ver cómo van y para intentar que, que la ejecución sea lo más rápida posible y os garantizo que en ninguna de esas visitas me tiraré ninguna foto, sino que realmente voy a, voy a ver cómo, cómo está evolucionando la cosa, y, y que salga, y que salga lo mejor posible. Si os parece, pasamos al punto número 16.

Punto 16. Pregunta nº 2017/0695103, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejal Presidente las últimas estadísticas referentes a las reclamaciones de todo tipo presentadas en el Distrito?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio, ¿verdad? Pues adelante.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí. Bueno lo primero que voy a decir es Pablo, quédate. Y, y también agradecer a los funcionarios, a Don Jesús, a Doña Marina y a Doña Susana, que ya no son funcionarios, son súper funcionarios, que a estas alturas de la tarde llevan 16 horas a las espaldas, y siguen cumpliendo con el deber que les ha pedido el país, así que muchas gracias. Bueno, yo quería hablar sobre todo, de, de esta memoria que ha publicado el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al año 2016, concretamente al apartado dedicado a quejas y reclamaciones, que estamos sorprendidos de lo que hemos leído. Es decir, no sé si hay algo aquí que está haciendo, discúlpenme. Estamos sorprendidos porque hablando un momentito de la ciudad en su conjunto, realmente presumen ustedes de que ha bajado un poquito el número de quejas y reclamaciones. Un 0,3% menos, 76.000, pero cuando gobernaba el PP, el último año que gobernó el PP tenían 61.000, teníamos, o sea que eran como bastantes menos, o sea que tampoco es como para tirar cohetes, pero es que además les baja el número de sugerencias y crece, crece el número de reclamaciones, aunque en el cómputo total suma menos 0,3, al final lo que llama la atención es que ha subido el número de reclamaciones. Entonces, eso es como para preocuparse. Pero es mucho más preocupante que se han quedado sin contestar más de 12.000 quejas vecinales, más de 12.000, cuando el año anterior se quedaron sin contestar 3.000 y pico, es decir, caramba, es que ha habido un aumento ahí del 250%. Es una barbaridad. Es decir, casi 9.000 madrileños han visto como ustedes, con perdón de la expresión, pasaban olímpicamente de, de sus reclamaciones, por así decirlo. Entonces, ahora hablando más concretamente de Salamanca, lo que es el Distrito de Salamanca, lo que observamos es que aunque ustedes hablan mucho de la participación ciudadana, bajan las sugerencias y suben las reclamaciones. Con el PP, en el año 2014, que fue el último año natural que gobernamos, tuvimos 205 quejas, en 2016, con Ahora Madrid en el poder, 256, un 25% más de quejas. Significativo, ¿verdad? Bueno, pero es que es peor aún en las Juntas de Distrito, en las Juntas de Distrito es que se llega a un porcentaje de aumento de 4 dígitos. En Salamanca, por ejemplo, pasamos de 1 a 11, que usted dirá, bueno no es demasiado, de 1 a 11. Bueno, pues es como un 1.000%, son como 10 veces más que se han quedado sin contestar, ¿de acuerdo?, entonces ojo porque más del 5% de las quejas que se han presentado, se han quedado sin contestar, que es un porcentaje mucho más amplio que el que había antiguamente, pero a mí lo que ya realmente me preocupa del todo, Señor Carmona, es que además sube el tiempo de respuesta al ciudadano, que se duplica largamente, de 15 a 33 días. Más del doble de lo que tardaba la Junta en contestar cuando gobernaba el PP, que eso sí que, bueno, lo otro puede ser una coyuntura y tal, podríamos explicarlo o a ver qué ocurre al año que viene, pero esto ya es un síntoma de que algo no está funcionando bien. Mire, yo creo que sinceramente, el Partido de Ahora Madrid está trabajando muy duro con la autopromoción, está intentando aleccionarnos en el tema este del royo asambleario, con perdón de lo del royo, cambiando nombres de calles, muy entretenido con ese tipo de cosas, pero desde luego, en atender a los ciudadanos se está viendo que no están ustedes ahí, no

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

están ustedes en la gestión de las quejas que son muy importantes, porque dentro de lo que es la calidad global que da la administración, no solo hay que controlar los procesos de ejecución, también hay que controlar la satisfacción de los ciudadanos, y eso no lo están ustedes haciendo. Me va a permitir un segundo, como siga así Señor Carmona, le voy a poner, le suspenso claramente en junio, y me va hacer el cuaderno Santillana de cómo atender a los ciudadanos, durante el verano. A ver si en septiembre me lo aprueba, porque como no apruebe, le va a pasar lo que le dijo nuestro Concejal, Percival Manglano, de que va usted a acabar como todos los disidentes comunistas, que, evidentemente, de forma política y retórica, le van a clavar, acabar clavando un piolet. Ahora ya no se clavan piolet, se clavan cuotas. Va a acabar usted así. Y contésteme, por Dios, pague usted las cuotas o no, que me tiene usted en un vilo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: La última pregunta la contesté en prensa, así que ahí tienes los argumentos. A mí, realmente, la subida concreta o bajada, que tampoco son variaciones muy grandes de, de un año a otro, tampoco me preocupan, es decir, igual que las, las archivadas sin respuesta, porque muchas veces hay sugerencias o reclamaciones que directamente es que no tienen que ver, por ejemplo pues que ha podido pasar algo en el distrito que no es competencia municipal, pero la gente se dirige a la, a la Junta Municipal, de hecho eso es, es muy, es muy habitual que, que nos estén llegando todo tipo de peticiones que, que no tienen que ver ni siquiera con el ámbito local. Lo que sí me preocupa es, que yo creo que es lo que hablábamos el día del debate del estado del distrito, es por qué se está quejando la gente, y ahí, yo creo que sí que es cierto que en todo lo que tiene que ver con limpieza y zonas verdes, seguimos teniendo un déficit que no se termina de, de resolver. Es cierto que han bajado el número de reclamaciones, y sobre todo en la tablilla que, que os pasé el día del estado del distrito, pues que hay menos quejas, me nos denuncias, menos avisas, pero eso no quiere decir que la mejora sea tan significativa como para poder cantar victoria, y eso es lo que refleja el, las peticiones concretas que, que nos llegan, ¿no? Igual que llegan otras, pues de la escuela infantil, o de las instalaciones deportivas, pero desde luego, las que tienen que ver con el uso de la ciudad, de limpieza y, y de, y de zonas verdes, yo creo que son las que más, a mí particularmente me llaman la, la atención. Sabéis que ahí, y a partir de ya mismo entran 853 creo que son, barrenderos nuevos en ciudad, precisamente para reforzar ese servicio de limpieza, que justo el Distrito de Salamanca es uno de los distritos donde una muy buena cantidad de calles van a pasar a, a ser de primera, por decirlo así, contempladas de primera en el contrato de limpieza. En concreto la cuadrícula del ensanche, prácticamente en su totalidad pasa a ser de, de primera, con lo cual, se va a notar todavía más esa, esa mejora en el, en la, en la limpieza, pero a mí, particularmente, en lo que me voy fijando es en ese, en ese apartado, y, y esperamos que el año que viene ya no solo haya una mejoría, sino que haya una mejoría muy significativa en esta materia, porque a mí, particularmente es en lo que más me, me llamó la atención ya en el estado del distrito ya lo, lo señalé como, bueno pues como autocrítica de, de que no sabíamos cuál era suficiente, y los vecinos nos lo estaban, nos lo estaban diciendo, y al igual que pasa eso, se nota una cierta mejoría, que esperemos que el año que viene, y esto lo podéis apuntar cuando hagamos el debate del, Ana ya lo ha apuntado, en el debate del distrito, podamos hacer seguimiento de si realmente han bajado de manera más significativa o no esas, esos avisas, sugerencias, reclamaciones y demás. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

Punto 17. Pregunta nº 2017/0695112, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejal la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Distrito de Salamanca creando un Gestor Cultural y una Unidad de Participación Ciudadana?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Macarena, adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Yo no le voy a pedir que se quede porque eso es que va a seguir gobernando, y es justo lo que no queremos, pero, como Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, en el Debate del estado del distrito, manifestó querer cambiar el sistema contratación de las actuaciones culturales que hasta ahora se había seguido, y además, manifestó que se recuperaría la figura del Director del Centro Sociocultural Maestro Alonso a través del sistema de concurso de funcionarios, con la confianza de que sea conforme al acuerdo plenario del 27 de junio. Por todo ello, ¿cómo valora el Señor Concejal la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del Distrito de Salamanca creando un Gestor Cultural y una Unidad de Participación Ciudadana?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Bueno, por ahora creo que me voy a quedar con lo cual, tampoco vais a tener mucha, mucha elección, a pesar de que, como dice Percival, en lo político me deseáis lo, lo peor del mundo, creo que era, que era en lo político. Me refiero porque ya quedó claro que lo del piolet era simplemente una, una imaginación que no, nadie deseaba, deseaba eso y yo, y yo el primero, por la salud de mi familia también. Con respecto a la, a la RPT, yo creo que es, justo hacéis la pregunta sobre dos puestos que yo creo que son, que son claves, ¿no? Por un lado, el empezar a elevar de alguna manera el, el, la labor de los centros culturales como espacios de proyección cultural no estandarizada, es decir, yo creo que el modelo que heredamos de, del Partido Popular peca de algo que muchos usuarios nos dicen, que es que está muy estandarizado, en todos los centros culturales se da lo mismo, se hace lo mismo, va el mismo perfil de gente, es decir, de alguna manera son centros culturales pues de algún modo cerrados, ¿no? Cerrados a un programa demasiado, demasiado estándar, ¿no?, y quizás ya es el momento de que cada centro cultural, por el barrio en el que está, por el tipo de población de que tiene alrededor, por el tipo de demandas que puede tener más cercanas, pues pueda empezar a tener una programación que sea de, de mayor diversidad sobre todo, ¿no? Estoy pensando, como os decía antes, por ejemplo, en, en población pues juvenil, o infantil, que normalmente pues no se ha acercado con la asiduidad que nos gustaría a estos, a estos centros culturales. Para que eso pase, pues el centro cultural como unidad de trabajo y de gestión, pues tiene que subir también de categoría administrativa, ¿no? Y, y si la pregunta que se ha ido repitiendo constantemente es que si las personas que van a gestionar esos centros culturales son o no funcionarios, la respuesta es sí. Es decir, además yo creo que es positivo que el Ayuntamiento de Madrid tenga categorías en las que se esté trabajando desde ese punto de vista de la administración, de la administración pública. Y por otro lado, en lo que tiene que ver con la participación ciudadana, pues es que es algo que nos habéis reclamado vosotros mismos, es decir, que muchas veces tienes que estar contratando de alguna manera, unos servicios de coordinación de la participación, que perfectamente podría desarrollar un funcionario que tuviese ese perfil y esas características. Pues efectivamente, lo que hacemos es coger el Negociado de Participación, que hasta ahora fundamentalmente se dedicaba a la tramitación de subvenciones y a la asesoría y apoyo de esos trámites a las distintas asociaciones y entidades del distrito, y darle un nivel de mayor coordinación, de participación, de organización en los Foros, y, y yo creo que en ambos casos son, son dos cambios y dos transformaciones pues muy, muy positivas. A mí, particularmente me parece que, que van a, a un corto medio plazo, van a apoyar un, una nueva estructura de las Juntas Municipales pues muy, muy positiva. El tercer punto que había que poner, que pudiésemos contratar más personal, más personal de apoyo, más auxiliares, más grados operativos, pero eso, como bien sabemos, pues es el Señor Montoro y el Partido Popular con ayuda de Ciudadanos, pues que cambie la Ley General de Presupuestos. Este año ya ha sido una oportunidad perdida, pues el año que viene volveremos a insistir, erre que erre, porque si no estaremos cerrando la Ley General de Presupuestos y aquí, pidiéndonos que contratéis a más, a más gente, cuando no se puede hacer porque vosotros mismo lo impedís, así que va a ser una pescadilla que se muerde la cola, porque yo como vosotros con la ejecución, estaré insistiendo constantemente en que eso es fundamental para no estrangular las administraciones locales, sean gobernadas por Ahora Madrid, por el PSOE, por el Partido Popular o por Ciudadanos, porque yo creo que eso es un mal que se hace al conjunto de la administración pública. Adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Su propuesta de estructura organizativa de modificación de la RPT, básicamente consiste en aumentar la estructura directiva, creando dos jefaturas de servicio, y tres nuevos departamentos, sin tener un modelo de descentralización de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

organización en las competencias de los distritos, en vez de diseñar ese modelo, después consensuarlo política y sindicalmente, y explicárselo a los ciudadanos, y en vez de elaborar una carta de servicios que van a prestar a las Juntas Municipales y en base a ellas diseñar los medios humanos, materiales y económicos, han optado tener una nueva estructura con modificación de la RPT, sin nuevas competencias, y eso es un, es un completo disparate. Como ya le han dicho los sindicatos, un ejército de generales sin soldados, y además yo añadiría sin misión que cumplir porque no hay nuevas competencias. En resumen, su flamante plan estratégico es puro papel mojado. El plan se iba a desarrollar en 3 fases, impulso, desarrollo y consolidación. La primera, el impulso, en el año 2016, hablaban de experiencias piloto y los primeros paquetes de transferencias. No han hecho nada. En el 2017, que era desarrollo, si no han impulsado, no han desarrollado. Y ya la consolidación, ni hablamos. Volvamos a la estructura organizativa de las RPT de las Juntas de Distrito, que han propuesto en junio. Dicen que el Coordinador del Distrito es el antiguo Gerente. Se pongan como se pongan, eso es así, y es que este Pleno acordó su supresión el 28 de octubre de 2015, un ejemplo más de su respeto a los acuerdos plenarios. Además crean dos Jefaturas de Servicio, hasta ahora inexistentes, y que no creemos que sean necesarias. Una de ellas es la de los Servicios Técnicos, cuando ya sabemos que las licencias y la disciplina urbanística se quedan en la ADA y que no se suprime. ¿Qué sentido tiene crear dos jefaturas de servicio cuando la estructura departamental anterior ya estaba sobredimensionada? Además, ¿qué sentido tiene crear un Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana con un solo Departamento de Servicios Técnicos? Y crean nuevos departamentos. No tiene sentido separar Sanidad del Departamento de los Servicios Técnicos. Aquí dejan claro que las competencias urbanísticas en licencias de actividad no van a volver a los distritos. Traspasan el Departamento de Sanidad y Consumo al AGLA y a los Servicios Centrales de Madrid Salud. Si ese es su modelo, ¿qué sentido tiene que dependa de las Juntas la inspección sanitaria de los locales comerciales y no el resto de materias urbanísticas y de seguridad y emergencias? Como tampoco tiene sentido desgajar la contratación del Departamento Jurídico. Como tampoco separar Deportes y Participación Ciudadana de Cultura. Lo lógico sería que hubiera un solo departamento que aglutinara los servicios educativos, culturales, juventud, deportes y participación ciudadana. Usted en el debate del estado del distrito manifestó querer cambiar el sistema de contratación de las actividades culturales que hasta ahora se ha seguido, cuando el volumen de actividades culturales en 2016 ha disminuido considerablemente desde el año 2014. Sin embargo, la carga principal de trabajo de la figura del Jefe de Unidad de Cultura, es hasta ahora la contratación de las diferentes actividades culturales, como conciertos, obras de teatro, danza. De forma individual o en pequeños grupos a través de contratos menores para los 3 centros culturales. Y según ha presumido usted, dicha contratación se va a externalizar a través de un único contrato, para no hacer tantos contratos menores, pero es para lo que sirven y para lo que están las contrataciones individuales, artistas y de pequeña cuantía. No para el contrato menor, que acaban de adjudicar a través de Servicios Sociales, por casi el máximo legal para hacer un diagnóstico en las necesidades de los ciudadanos en el distrito adjudicado a sus amigos de Pandora Mirabilia. Por otro lado, ha manifestado que se recuperaría la figura de Director del Centro Sociocultural Maestro Alonso, a través de concurso.

Sr. Concejala: Ves, ves terminando Macarena, que llevas 4 minutos.

D^a Macarena Puentes Selas: Vale, dos segundos. Pero la confianza es que sea conforme al acuerdo plenario del 27 de junio. Y esto tampoco es verdad porque piensa nombrar a dos Gestores Culturales, por Junta, por encima de los Directores de los Centros Culturales. Si ya no dirige deportes, no lleva participación ciudadana, no contrata cada actividad artística que cubra la vacante del Maestro Alonso, ¿a qué se va a dedicar? Desde el Partido Popular defendemos un modelo más austero, eficiente, y funcional. Porque el reto de la gobernanza de las grandes ciudades, es saber combinar la gestión de lo general con lo local. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Bueno, pues insistir en la, en la idea original, simplemente lo que se está haciendo es adecuar precisamente la estructura de los distritos a ese proceso de descentralización en el que ya han llegado algunas competencias, por ejemplo la coordinación de deportes, y desde luego, si queremos en futuro tener una programación deportiva decente en los distritos, tiene que haber un departamento propio, porque un Departamento de Cultura, Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tal y como está dimensionado a día de hoy no llega. Con respecto a las Jefaturas de Servicios, pues evidentemente la que tiene ver con los servicios al ciudadano, teniendo 6 departamentos debajo, está plenamente justificada, y la de Medio Ambiente y Escena Urbana, según vayan llegando competencias también es así. Pero es que, la pregunta se la deberían hacer ustedes, porque ustedes dejaron la estructura de Juntas de Distrito, dos Departamentos Técnicos con jefatura de servicio, es decir, a día de hoy ya existen, las razones son un poco oscuras pero existen dos departamentos con jefatura de, en grado de jefatura de servicios a día de hoy y en 2015 en los distritos de Madrid, con lo cual, nosotros lo que hacemos es general 19 plazas más, de algo que ya hicieron ustedes, que si les parece tan mal, pues no haberlo hecho. Es decir, que en gran medida, esto se hace porque estamos trabajando en la descentralización de elementos de trabajos sobre la vía pública, zonas verdes, limpieza, es decir, todo lo que tiene que ver con la nueva estructura que tiene que colgar de esas nuevas jefaturas. Con esto lo, lo dejo, y pasaríamos al siguiente punto.

Punto 18. Pregunta nº 2017/0695127, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿puede el Sr. Concejäl indicarnos cuál es el grado de ejecución de cada uno de los proyectos aprobados a través de los presupuestos participativos votados en 2016 como inversiones en el distrito de Salamanca?

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular, para defender, hacer la pregunta.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias. El motivo de esta pregunta se debe a que estamos a mediados del mes de julio, y hace 4 días aparecieron ya publicados los proyectos del 2017. Y creemos que es un buen momento para hacer balance sobre los que se aprobaron el año pasado, por estas fechas. Según los datos publicados en la web del Ayuntamiento, el grado de ejecución de las inversiones correspondientes a 2017, realizadas en el Distrito de Salamanca, por parte de la Junta Municipal y las áreas, a día de hoy es ínfimo. Las inversiones que debe ejecutar la Junta Municipal del Distrito es del 0,03%, siendo únicamente 474 euros gastados en la adquisición de equipamientos y mobiliario. Las demás inversiones que deberían ejecutarse en el distrito por parte de las áreas, tienen un nivel de 0 euros. Exceptuamos algún asfaltado efectuado a primeros de año con las IFS's adjudicadas en el año anterior. Centrándonos en los presupuestos participativos, el año pasado se votaron e incluyeron en los presupuestos de 2017, 10 proyectos, por un valor de 1.286.000 euros, que recibieron únicamente 304 votos, el que más, y 144 el que menos, entre una población de 134.000 residentes en el distrito. Vemos que a fecha de hoy, el grado de ejecución es cero. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando además vemos que 3 de estos proyectos no se realizaran por ser técnicamente inviables. En la fase de evaluación de los proyectos, en la que, y cito textualmente de la página de madrid.es, el Ayuntamiento estudia que cada uno de los proyectos que se presentan, cumplan los requisitos de que sean viables y legales. ¿No se podía haber visto esto en la fase de, en esta fase, que no eran viables? Y del resto, gracias al autodenominado gobierno de la transparencia, apenas conocemos más que el título. Pero no los proyectos técnicos, y dado que no hemos visto iniciarse ninguna obra, es por lo que presentamos esta pregunta en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, no hemos recibido respuesta de las áreas, lo que sí podemos comentar sobre las inversiones de participativos que corresponden al, al distrito, que como sabéis están en el, en el parque, y lo que nos informan en el Departamento Técnico es que ya se han hecho las visitas con las personas que promovieron la idea, y que se está elaborando el, el proyecto para desarrollarlo en otoño, o sea que, que en otoño se ejecutarán las, las obras de, del parque. Si nos llega la contestación del resto, os la, os la remitimos también. Adelante Inmaculada.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, bueno, yo insistirle en si sabe usted por qué estos tres proyectos son inviables, porque según, yo me he metido en la página web de los presupuestos participativos, y en una página te dice los de este año, y en otra el grado de ejecución, y te dicen, que el cruce de Goya es inviable, que el plantar árboles nuevos en la Avenida de los Toreros también es inviable. Que los árboles en las intersecciones del Barrio Salamanca también es inviable, entonces quisiera que si no supiera esto me lo preguntara. Y bueno, reafirmarme en el grado de ejecución, que estamos preocupados porque el año pasado se ha, vamos, tenemos una serie de, un presupuesto que, el año pasado el total se invirtió, se invirtió la mitad, y este año, pues no sé, si de, del 1.286.000 que tenemos, ya hay 3, solo tenemos 760.000, pues quisiera que esto me lo aclarara. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. De lo, del segundo y el tercero lo tendremos que concretar, lo que tiene que ver con el cruce de Goya, que creo que es el primero que, que has citado, tiene que ver precisamente con cumplir las normas de accesibilidad y de movilidad, para las personas con, con discapacidad, o con movilidad reducida. Tiene que ver con las distancias, y con los lugares de descanso necesarios para poder hacer los, los tramos diagonales, que estaban, que estaban presupuestados, entonces, está todavía en estudio el buscar la viabilidad técnica para poderlo, para poderlo desarrollar. De los otros dos, la verdad no, no sabría, no sabría decirte. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

Punto 19. Pregunta nº 2017/0695164, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué procedimiento tiene pensado seguir el Sr. Concejäl de cara a los vencimientos de las concesiones y autorizaciones en las Instalaciones Deportivas de Breogán y Torrespaña?

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé. Adelante.

D. Francisco José Cruz Mata: Sí, hola, buenas, buenas noches. Bien, llevan ya ustedes ya 2 años, dirigiendo la corporación, y no han sido capaces de iniciar una sola inversión de nuevas infraestructuras en todo Madrid. Ninguna escuela infantil, ningún centro cultural, ningún aparcamiento público, ni tampoco ninguna instalación deportiva. En cuanto a deportes se refiere, su negatividad ha sido sustituir a la anterior entidad deportiva gestora, de las instalaciones deportivas básicas de la, de Eva Duarte y de Boston, sin convocar ningún concurso, sino por adjudicación directa, a dedazo. En relación con la instalación deportiva de Breogán, mantiene desde el mes de febrero en precario, al club deportivo gestor anterior. Por su parte, la instalación deportiva básica de Torrespaña es gestionada a través de una concesión de servicio público, por una entidad deportiva, por un plazo de 4 años, prorrogable por periodos binuales, bianuales, perdón, hasta completar el máximo de 25 años. Dicho plazo inicial de 4 años, termina en diciembre. En caso de no prorrogar al actual adjudicatario, deberían haber iniciado la tramitación del expediente de concurso abierto, de concurrencia, para la explotación de esta instalación deportiva. Por ello, le formulo la, la pregunta. Quiero que me responda, por favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Bueno, la, la intención, ya sabéis del equipo de gobierno, creo que hubo una, una pregunta ya hace varios meses, es caminar hacia otro sistema distinto de gestión de las instalaciones deportivas, y fundamentalmente, el objetivo que, que tenemos, sobre todo para el centro deportivo municipal de Quinta del Berro, es iniciar un proceso de intentar ver si conseguimos un proceso de remunicipalización, es algo que ya salió anunciado en, en prensa, y en ese sentido estamos trabajando de cara a, a finales de 2018, que es cuando vence esa instalación. Y con respecto a las instalaciones básicas deportivas, la línea que va a seguir el equipo de, de gobierno es trabajar sobre esa línea de las autorizaciones

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

especiales, e intentar trabajar en la línea de colaboración con entidades deportivas de los distintos distritos, que aporten no solo el valor de la gestión deportiva de la instalación, sino también el valor de tener una implantación en el entorno, y el fomento como decía también en la anterior ocasión del deporte de base y de las, de los trabajos que tienen que ver con la vinculación, con la, con la comunidad. Adelante. Te quedan un minuto y medio.

D. Francisco José Cruz Mata: Sí, bueno, al final es que no nos queda claro si su plan es apelar a la colaboración público social, o si piensa gestionar alguna de las instalaciones de forma directa. La verdad es que eso lo vemos de una, un poco, un tanto imposible. Nos preocupa el tema porque ustedes han demostrado en repetidas ocasiones que no creen en la colaboración público privada como las externalizaciones, y le adelanto que no es posible gestionar, como he dicho ya, una instalación deportiva de forma directa, a no ser que sea servicios esenciales como policía y bomberos, es una cosa bastante difícil. Tampoco, tampoco veo posible como opción que, que se queden vacías las, las instalaciones para que se, se ocupen y, y se destrozan. O sea que por favor, le pido que bueno, que le dé una vuelta y, y que promueva bien esta colaboración público privada a través de las externalizaciones.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Bueno, lo que haremos es ir gradualmente implementando este modelo que, que os, que os señalaba hace, hace un momento. Si os parece, pasamos al punto número 20.

Punto 20. Pregunta nº 2017/0695176, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuándo limpiarán los brotes bajos del árbol que contiene el alcorque situado en la calle de José Ortega y Gasset número 53 y cuándo será dotado éste de un relleno que impida resbalones y caídas?

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Muchas gracias otra vez. Buenas tardes a todos otro vez. Hace justamente un mes, en el Pleno anterior de esta Junta Municipal, le presenté, junto con la relación de alcorques viudos del distrito, una lista de actuaciones urgentes, relacionadas con estos, con el ruego de que fuera subsanada, al menos, la más necesaria, la que afecta al alcorque que queda, casualmente, entre los postes de señalización de parada destinada a vehículos de personas con movilidad reducida, y que está situada en el número 53 de la calle de Ortega y Gasset. Miren, por favor, señores, esto es como la jungla. Ahora se lo paso para que se lo quede y le sirva de recuerdo. Y digo la más necesaria porque debido a los brotes bajos y no podemos del árbol que alberga, del árbol que alberga, impide directamente la subida y bajada del coche, por la puerta del acompañante, a la persona que además de sobrellevar y convivir con su minusvalía, tiene que luchar contra los elementos, nunca mejor dicho, para conseguir apoyar su muleta entre la hojarasca, evitar que esta se le escurra en la tierra del alcorque, y no perder el poco equilibrio que le queda, hasta conseguir entrar o salir del coche que le conduce su madre. Por todo esto, y porque es de justicia, le vuelvo a rogar el máximo interés y celeridad, para solucionar este problema. Y no lo solucionen por favor cortando el árbol, desplace si es necesario, las señales verticales a un lado u otro de este, solo pedimos la poda del pie. Dejen vivir el árbol, que me consta que los vecinos más cercanos están muy satisfechos con la sombra y el frescor que aporta.

Sr. Concejál: Muchas gracias Ana. Como sabes, dentro de la calle Ortega y Gasset se va a hacer un.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Lo sé, lo sé.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Por eso lo dices, y precisamente este, por eso digo, que este árbol justo es uno de los que va a ser talados porque tiene riesgo, tiene riesgo de caída, es decir, es uno de los que se ha señalado, además, ese alcorque se va, se va a eliminar, por lo que nos informan, con lo cual, si me preguntabas el plazo en el que va a estar resuelto, pues a lo largo de, a lo largo del otoño.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Pues es que eso es matar moscas a cañonazos, pero bueno, ya que estamos en la calle Ortega y Gasset, nos damos un paseo por la calle Ortega y Gasset, si le parece bien, ¿eh?, y le voy a decir lo primero, que estoy preocupadísima. Estoy preocupadísima y quiero que conste en este Pleno, porque esa acción arboricida, que están ustedes perpetrando estos días, y que consiste en la tala de 132 árboles, 132, que supuestamente han resultado reos de tala por enfermedades, o supuestas malformaciones, que se desprenderían de un estudio total de 256 árboles. Es decir, ¿prácticamente el 50% de los árboles estudiados no tienen más esperanza que su eliminación, siempre según su estudio? Se trata de árboles cuya longevidad media ronda los 120 años. Ustedes quieren eliminarlos cuando solo tienen 40, alrededor de 40. Y sufren, algunos, no todos, enfermedades tratables, y por lo tanto curables. Es como si por un fuerte dolor de cabeza me presento en un hospital, y un sanitario desaprensivo, pues pretende aplicarme la eutanasia, pues hombre, un poquito fuerte. También desean incluir en la lista de reos de tala, a los árboles que presentan alguna inclinación, que eso no es determinante de que el árbol tenga buena o mala salud. Eso, simplemente, es que le estamos hablando de árboles que son seres vivos y que buscan la luz del sol, no estamos hablándoles de rectilíneos postes de electricidad. Porque eliminar de una tacada 132 árboles, es eliminar de una tacada 132 posibilidades de regeneración del aire por el oxígeno que aportan. Es eliminar de una tacada 132 posibilidades de absorción de partículas dañinas en suspensión en el aire. Es eliminar de una tacada 132 posibilidades de liberación de vapor de agua para hacer más respirable el ambiente, dos minutos, el ambiente que vivimos. Es en fin, provocar de una tacada 132 pequeñas tragedias. Además, en la carta informativa que han repartido por los portales, no queda clara la intención del área de reponer todos los árboles que se, que se talarán, 132, en los 132 alcorques respectivos, que quedaran viudos en este golpe, y a los que hay que sumar los 16, que como viudos ya les, les, les conté en el, en la lista anterior. Con este altísimo número de alcorques vacíos, 132 más 16, 148, esta calle se queda prácticamente en situación de solana. Ustedes han iniciado un plan extraordinario de renovación del arbolado, porque el año pasado, en Madrid se le cayeron 413 árboles, y la friolera de 2.962 ramas. Pero esto, no puede justificar la eliminación en esta calle, de casi el 50%.

Sr. Concejäl: Ana, ves terminando.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Nada, un segundo.

Sr. Concejäl: Sí, es que llevas como si fuesen dos preguntas.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Nada más, nada más. Permítanme unos segundos más, abuso de ustedes para citar a Wenceslao Fernandez Flores, en El bosque animado, que dice de los árboles, conviene saber que carecen absolutamente de vanidad. Nacen en cualquier parte, ignoran que solo por el hecho de nacer ahí, aquel lugar queda embellecido. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Ana. El estudio que se hace del estado del arbolado, sabéis que es individualizado por cada, por cada ejemplar, y la determinación que, que ha salido es esa, yo desde luego, no tengo un informe contrario que, que me diga otra cosa. Lo que sí tengo es que según nos llegó el, el informe o la idea de Ortega y Gasset, se cayó parte de un árbol y sabéis que destrozó un coche hace escasamente dos semanas, en esa, en esa calle, y lo que sí está contemplado, es que en el plan de, de tala, inmediatamente se hace el destoconado, y se hace la replantación en, en, en este, en este otoño, en cuanto llegue un poquito el, el frío y la época de, de, de plantación.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Muy bien, muchas gracias.

(Inaudible Miren Polo de Lara Busca)

Sr. Concej: Pues creo que no, creo que es el, el informe se encargó a una empresa independiente, de todas maneras lo podemos traer. Lo podemos pedir y lo podemos traer. Lo podemos encargar, o sea, lo podemos pedir y nos lo, nos lo mandan, si lo queréis. Sí, sí. Y pasaríamos a la pregunta número 21.

Punto 21. Pregunta nº 2017/696284, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuándo piensa Vd. Sr. Concej que se va a llevar a cabo algún tipo de acción urbanística real en relación a los dos proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial aprobados para el distrito? ¿Cuánto se ha gastado hasta el momento en los mismos?

Sr. Concej: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para formular. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Que se tenga por formulada la pregunta.

Sr. Concej: Vale. Del Fondo de reequilibrio territorial, ahora mismo, ejecutados están 20.000 euros del diagnóstico participativo de la Guindalera, y en fase de ejecución están 226.000 euros de desarrollo urbano sostenible, que es también de, del proyecto de Guindalera, de Guindalera Vieja. Por otro lado, para el plan de accesibilidad y accesibilidad, que está todavía en ejecución, o sea que todavía no se ha terminado, de accesibilidad y eficiencia energética de los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, hay destinados 410.000 euros. Eso es lo que hay a día de hoy, y el grueso de las inversiones, que yo creo que es a lo que te refieres, tanto de este año pasado, como del siguiente, lo vamos a intentar ejecutar a través de una avocación de competencias, que como sabéis es compleja y esperemos tener funcionando para el, para el año 2018. Que sería el resto de proyectos que quedan tanto de Guindalera Vieja como de, de Fuente del Berro. Y que suman, ahora mismo no me lo sé, suman en torno a 2 millones y medio de, de euros.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale. Vamos a ver, yo de los datos que tengo, en el 2017, estoy hablando a nivel de ciudad, luego ya me centro en Salamanca, se van a llevar a cabo 211 proyectos, de los cuales 99 ya vienen del 2016, porque no se han ejecutado. A lo cuales, se incorporan, o sea, decíamos 99 de 109 que había, o sea el 90% no se ha ejecutado, y a estos se añaden otros 112 nuevos proyectos. Lo cual, lo veo una labor hercúlea. ¿Qué tipo de proyectos estamos hablando? Pues unos son de intervención social, educativa-cultural, luego también hay de vivienda, empleo y formación, y luego también pues mejora del entorno urbano y temas dotacionales. En lo que respecta a, a las actuaciones en concreto, curiosamente, no se presupuestan, o sea hay un presupuesto por distrito, pero no de la actuación en concreto, se supone que el distrito será la suma de las distintas actuaciones, por no estar desglosado. Nos han sacado un librito, ahí, con una serie de pictogramas, y uno de ellos corresponde al Distrito de Salamanca. Hablan también de que va a haber unos equipos de actuación distrital, concretamente todos de manera uni, o sea, lineal, todos van a tener 400.000 euros, independiente de la magnitud de, del presupuesto. Luego ya veremos que en Salamanca casi más hay de los equipos de actuación distrital, que no sé si es personal o de qué se trata, casi más que de la obra en sí, entonces, parece que va a costar más el hueso que el pollo. Luego hay otros que están marcados con asterisco, en esto del, el librito este con los pictogramas, que está pendiente de informes técnicos, desgraciadamente nosotros aquí, en Salamanca tenemos uno de ellos, no sabemos al final si es que va a ser inviable o qué. Ya centrándonos en Salamanca, para el 2017, por lo menos lo que han publicado en su libro, nos corresponde Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

487.000 euros, de un total de 16 millones. Es un 3% tal, del total del distrito, o sea que estamos como infradotados. Estamos en el puesto 18, de 21 distritos. Según la vulnerabilidad, que es un 3,7. Más o menos estamos igual que, igual que los retiros limítrofes. Si nos vamos al 2016, los dos proyectos a los que yo hacía referencia, eran la mejora del entorno urbano de la Guindalera, por 693.000 euros, y el centro municipal de salud comunitario de la Fuente del Berro. Ahora, para el 2017, según ese libro de pictogramas, se va a ampliar, hay una ampliación del entorno urbano de la Guindalera, aparte de la anterior que había, una intervención artística en la medianía del colegio público Amador de los Ríos, ya le digo que me guió por su libro, y luego, aparece ahí, un edificio más que no sé qué es, que está como, entiendo yo que debe ser el centro de mayores de la calle Núñez de Balboa. Y figura en el libro. Yo no sé si es un error, me imagino que sí, que eso se financiará de otra manera, porque no creo que eso quepa en los 487.000 euros. Si ven la página, es que no sé en qué página está exactamente, es en la, es en la 18, abajo, Moncloa arriba, abajo Salamanca, pues más allá de Príncipe de Vergara, figura un edificio, y entiendo yo que debe ser el centro de mayores, pero desde luego no figura luego con, con letra. A esto hay un ápice de contradicción, porque luego, por otra parte, en la lista de indisponibilidad de créditos, por 238 millones de euros, curiosamente figura la mejora del entorno de la Guindalera, o sea los 693.000 euros se evaporarían, a no ser que luego lo saquen como IFS, no lo sé, pero como fondo de reequilibrio, en principio no. Y luego, efectivamente, y ya con esto termino rápidamente, efectivamente hay un contrato menor, que es el único gasto real que ha habido, por casi 20.000 euros, de dinamización de la Guindalera, concedió a una tal Arnau Boix i Pla, cuyos contactos y, y tal ya lo reveló el amigo José Antonio en una intervención hace tiempo. Y estos 20.000 euros fueron por presentar el proyecto el 7 de febrero, del Centro Cultural Buenavista, y tres talleres participativos llamado Ponle Guinda, temáticos, unos el 10 de marzo en el Centro Buenavista, que era elaboración de mapas colaborativos, otra sesión el 11 de marzo, desde el mercado de la Guindalera, hacían una serie de recorridos por el barrio, y una serie de elementos de interés, y el tercer taller, 12 de marzo, es de la Gasolinera, con una serie de propuesta de mejora. Estas 4 actuaciones, pues ha costado cerca de 20.000 euros. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique. Pues, nada que añadir a lo que he comentado en la primera, en la primera intervención. Es lo que están haciendo estos, sobre todo por aclarar esto último que decías, estos procesos participativos, no solo es que desarrollen el, el proyecto, sino que luego presenta un anteproyecto, es decir que es algo muy valioso el tener una idea original para, a la hora de desarrollar ya el, el proyecto por parte de los servicios técnicos, o sea es un detalle, un detalle importante, porque dan la primera idea sobre plano de cómo, de cómo puede quedar la situación de, del barrio. Pasaríamos al siguiente punto, que es el 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2017/696285, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuáles son las acciones que se han llevado a cabo por su parte Sr. Concejál para el cumplimiento en todos sus términos, de la proposición número 2016/1182009, aprobada en el pleno del distrito, el día 20 de diciembre de 2016, referida a la creación de espacios verdes en las azoteas de los edificios, especialmente en los municipales?**

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejál: Muy bien, pues la verdad es que el Departamento Técnico nos dice que, que lo están, lo están mirando, sobre todo porque no ven claro que, que una superficie tan grande de tierra, pudiese tener más peso de, del recomendable para las azoteas de, del distrito, y lo que sí se va a hacer es en la, en la Junta Municipal, poner en las ventanas, un jardín vertical. Eso sí que está ya desde el Área de, de Medio Ambiente pensado, y creo que además se va a hacer Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en las 21 Juntas de, de Distrito. En cualquier caso hemos quedado en seguir mirándolo para ver si, aunque no fuese en todos, en alguno de los edificios, lo vamos a ampliar no solo de la Junta, sino también deportivos o educativos, o donde sea, lo pudiésemos, y que no tenga paneles solares, se pudiese, se pudiese hacer. Adelante.

D^a Silvia García Roldán: Me voy a poner el tiempo para no pasarme. En el Pleno del pasado mes de diciembre, presentamos una proposición sobre la instalación de azoteas verdes en nuestro distrito, y nos gustaría pues, un poco, la propuesta tenía 4 puntos, si pudiese también, pudiésemos conocer con más detalle los avances en el, en el resto de puntos, señalaba en el primer punto que había un convenio, bueno había varias, varias ideas diferentes. Nosotros creemos que uno de los retos que tenemos, como sociedad, es que los gobiernos, cuando tomen sus decisiones, se basen en el conocimiento científico, y tengan en cuenta la concienciación medioambiental. Afortunadamente, la Unión Europea están tomando sus decisiones, y yendo muy cerca de estos estudios científicos, en relación a medidas eficientes para frenar el cambio climático y los niveles de contaminación ambiental. En este sentido, las ventajas de las cubiertas verdes están suficientemente probadas respecto al ahorro energético, la disminución de grados de temperatura, la promoción de la biodiversidad vegetal y animal, y la mejora en la calidad del aire. Tanto es así, que incluso la ONU también defiende estas azoteas verdes para combatir la lucha contra el cambio climático. Nosotros, los datos que tenemos, no hemos visto que esté publicada esa licitación de 10 cubiertas verdes que nos explicó Nuria, que se estaba preparando, entiendo que eso está en tramitación, considerando los tiempos medios de una licitación, pues como mucho esperaremos a que se adjudique, pero será complicado que se ejecute. Y para 2017, según el Plan de calidad del aire y cambio climático, hay una dotación de 500.000 euros para cubiertas sostenibles en edificios. Y este crédito está asignado a Coordinación General de la Alcaldía, de quien depende la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad. Por otro lado, no hemos encontrado desglose de edificios municipales, a nivel ciudad, donde se realizaría la intervención, y en principio tampoco hemos visto previsión presupuestaria para 2018 y 2019. Yo solo digo que, con esa dotación de 500.000 euros, pues si quieren hacer 10 cubiertas sostenibles, se me antoja complicado que hagan intervenciones que requieran mucha obra. Yo, cuando les propuse la, les hice la propuesta, hablaba de este tipo de, de azoteas verdes. No solo poner, no sé si ve, poner 4 macetones o jardineras en madera y hormigón, ¿vale? Y nos parece que bueno, las actuaciones con ese dinero, serán muy poco relevantes en comparación con el ruido mediático que, que ha habido hasta ahora, porque se han dado una especie de autobombo, noticias en el País, Carmena planea cubrir las azoteas de verde y crear jardines en solares vacíos. El Ayuntamiento lanza un plan para renaturalizar la capital, con un presupuesto millonario. En EQUO, el Ayuntamiento lanza un ambicioso plan para renaturalizar Madrid, que pretende crear azoteas verdes, etc. En Madrid Diario, más de lo mismo. Nosotros pues creemos muy importante la actuación de este asunto, dado las múltiples ventajas, que como ya he citado suponen las azoteas verdes, y nos gustaría que nos aclarase un poquito más de la hoja de ruta que tienen el Ayuntamiento, y sobre el resto de puntos que, que explicamos en diciembre. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia. Lo que te puedo decir es que el proyecto en tramitación efectivamente se va a hacer por compras centralizadas de, innovadoras, y los 10 sitios que, que se van a realizar, bueno son el Distrito de Latina, Barajas, Puente de Vallecas, Morataláz, Retiro, Carabanchel, Latina, San Blas, Canillejas, Ciudad Lineal y Villaverde. Son desde centros de formación para el empleo, la Agencia de Empleo de Barajas, el vivero de empresas de Puente de Vallecas, el vivero de empresas de Morataláz, la biblioteca pública municipal Eugenio Trías, la biblioteca Ana M^a Matutes, la biblioteca pública municipal Ángel González, la José Hierro, el centro de mayores Canal de Panamá, y el centro de innovación Nave Boetticher. Esos son los sitios que ahora mismo son esos 10 proyectos a los que tú hacías referencia. Y con esto, pasaríamos si os parece al siguiente punto. Sí, sí, sí.

(Se entrega el informe solicitado)

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 23. Pregunta nº 2017/696291, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Nos puede dar información Sr. Concejales sobre la intervención de la policía en el parque Eva Duarte Perón el día 20 de junio contra la realización de un botellón?

Sr. Concejales: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, doy por formula la pregunta.

Sr. Concejales: Básicamente, lo que nos informa la Policía Municipal es que efectivamente, el 20 de junio, acude a dos requerimientos por botellón, en la calle Florestán Aguilar número 7, o sea en este lateral de, de aquí, y luego, a las 12:18, también hay quejas de ruido y botellón en la misma calle Florestán Aguilar, esquina con calle Gómez Ulla, parque Eva Duarte Perón, siendo el resultado igualmente negativo. Esto es, las dos veces que van, cuando llegan no hay, no hay nadie. Lo que sucede de especial, perdonad, lo que sucede de especial en estos avisos, es que cuando la vecina o persona denunciante requiere del aviso, se, baja a hablar con la, con la policía y les manifiesta que había bajado al parque en cuestión, y que había grabado a unos jóvenes, los cuales le sustrajeron el móvil y salieron corriendo, o sea que la persona que avisó bajó a grabarles cómo hacían el botellón para luego la denuncia, entonces, lo que hicieron fue quitarle el móvil y se fueron, y se fueron corriendo. Entonces, lo que hicieron los agentes fue acompañar a esta vecina para informarle pues de la manera para poner la denuncia y todo lo demás. Eso es lo que nos comenta Policía Municipal que tienen constancia que sucedió ese día. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, efectivamente, eso es lo que nos han comentado que, pues que esta vecina y su hija, les quitaron el móvil y les insultaron. Y que bueno, que también que habían llamado a la Policía Nacional que, que se personó, y bueno, pues efectivamente acabó el botellón. Y bueno, pues en fin, es muy lamentable la situación del parque, el parque está totalmente abandonado, las verjas siguen rotas, por las mañanas, el sábado y el domingo hay jóvenes borrachos y semidesnudos, cuando los niños van al parque, el tráfico de drogas va en aumento, la mariguana nos dicen los vecinos que huele hasta el quinto piso, y bueno, dijimos que se iba a mejorar la iluminación del parque para evitar el menudeo, y se han puesto solo dos farolas. El otro día se ha caído una rama de un árbol, y ha partido un banco de madera en dos, menos mal que no había nadie. Y, y bueno, pues en fin, que a ver si se ponen los barrotos que faltan, a ver si abrimos y cerramos el parque a, a tiempo, y, y, y bueno, no sé, la gente tiene derecho a poder ir al parque por las mañanas con sus hijos, el sábado y el domingo, y no encontrarse, después de una semana de trabajo, y no encontrarse a jóvenes borrachos por ahí en medio y semidesnudos. La gente tiene derecho a dormir, por las noches también, para poder ir a trabajar al día siguiente, y bueno, no creo que en el distrito necesitamos que, que aumente el tráfico de drogas y que tengamos ya pues un punto caliente, porque simplemente, ni se abre ni se cierra el parque. Yo no sé si la competencia es del área o no es del área, o de quien, es un Ayuntamiento, o sea no somos una república independiente, esto es un distrito de un mismo Ayuntamiento, que tendrá que organizarse para abrir y cerrar el parque, porque ya los vecinos están diciendo que se van a organizar ellos para abrirlo y cerrarlo, y que si se queda alguien dentro, pues se quedará. Claro, eso ya no sé, entonces bueno, pues, en fin.

Sr. Concejales: Pues esperemos que, que así sea y que logremos cerrar la verja y conseguir la famosa avocación de competencias. Pasamos si os parece al punto número 24, es el último.

Punto 24. Pregunta nº 2017/0698096, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, respecto al cambio de nombre de las calles de Eduardo Aunós y el Pasaje de General Mola que afectan al distrito, ¿Cuándo se hará efectivo el cambio y qué ayudas están previstas para los vecinos y comerciantes afectados para compensar los perjuicios que provocará esta medida?

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejala: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias. Pues bueno, como sabéis, nos informan desde la Tenencia de Alcaldía, que sabéis lleva el, el Plan de, de memoria, y donde, de donde cuelgan y está ubicado el, el Comisionado de Memoria Histórica, que los trámites están ya, ya iniciados, después de la, de la aprobación, y que no hay un plazo determinado para poder llevar adelante la, para poder decir exactamente cuándo se va a producir el, el cambio de las placas, y el cierre de este proceso. Es lo que podemos decir a día de hoy. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Concejala. Bueno, nosotros creemos que los vecinos pues se merecerían un mínimo de respeto, digo yo. Yo creo que sería un detalle si se hubiese avisado a los vecinos afectados por el cambio de nombre de las calles, porque las grandes compañías sí que han sido avisadas, en cambio, a los vecinos nadie les ha informado de nada, de hecho, los programas de geolocalización en Google Maps han cambiado los nombres, sin embargo, las placas, como hemos comentado pues siguen en el mismo lugar colgadas, y, y esa falta de diligencia hacia los vecinos no ha sido exclusiva hacia nuestro distrito, ya que hemos hablado también con otros vecinos afectados de otros distritos, y nos han contado más de lo mismo, que se han enterado por los medios de comunicación, o por Google Maps, entonces bueno, pues estaría bien que se les notificase de forma oficial a los afectados. Respecto a estas medidas pues quizás los vecinos también están ayudando a estas medidas a que los vecinos nos perciban a los políticos, un poco que, más bien causamos molestias más que ayudar, en lugar de hacerles la vida mejor, pues se la complicamos. El autónomo, el empresario que tiene una actividad profesional, pues ahora tiene que cambiar pues todas sus tarjetas, la correspondencia, etc., etc., y nadie le va a compensar por ello. En febrero del año pasado, nuestra portavoz Begoña Villacís, pues lamentaba que ningún partido político se hubiese sumado a nuestra propuesta de compensar a los vecinos afectados, por los cambios en el callejero. Luego también, nos gustaría que nos aclarase, por qué siendo una competencia de la Junta, no se han respetado los nombres que votamos. Recordamos que para la calle Eduardo Aunós, sustituida ahora por Mercedes Formica, íbamos a utilizar el nombre de Malala, y para el Pasaje de General Mola, en lugar de General Espartero, habíamos votado a Enrique Ruano. Y también hemos leído que se estaba estudiando conceder ayudas económicas a los comerciantes afectados por el cambio de nombre, de las calles, queríamos saber si se ha terminado este estudio, y si finalmente se les va a compensar a los comerciantes, y nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Recordar efectivamente, que de las dos preguntas que, que hacías, lo que son los nombres, uno sí que se, se respetó, el otro, el otro no porque el Comisionado entendió que en su informe, pues que era mejor el de Mercedes Formica, ¿no? Era el, Formica era, y bueno, pues nosotros también teníamos el compromiso de aceptar el informe del Comisionado, con, incluso con las cosas que no estábamos de, de acuerdo, ¿no? A mí, en concreto, los nombres que tocaron en, en Salamanca no me parecen del todo mal, pero desde luego, hay otros en los que he mostrado mi disconformidad como es el caso de Carlos Mora Linche, como es el caso de Fuencarral, que fue finalmente, y que desde luego desde mi punto de vista no es merecedor en ningún caso de, de un calle en Madrid, pero evidentemente, fue el Comisionado el que, el que decidió ese, ese cambio, ese cambio finalmente. Con respecto a la, a la segunda pregunta sobre los gastos, no tenemos más, no tenemos más información. Y con esto, habríamos terminado el Pleno. Agradeceros a todos y a todas, la asistencia, y sobre todo, que paséis muy buen verano, porque ya no nos vemos hasta septiembre, así que, que os vaya bien en la playa.

Se levanta la sesión a las 23:15 horas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/07/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA